



Universidad de Valparaíso
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Trabajo Social
Magíster en Intervención Psicosocial Mención Mediación de Conflictos

**“La Alteridad
en la perspectiva de la dicotomía
Semejante-Objeto”.**

Tesis para optar al Grado de Magíster en Intervención Psicosocial,
Mención Mediación de Conflictos

Profesor Guía: Doctor Pablo Rodrigo Martínez Becerra.

Magistrando: Emilia del Pilar Chelén Migliorino.



Valparaíso, Chile

2010



REF: INFORMA CALIFICACION TESIS ALUMNA DE MAGISTER QUE SE INDICA

VALPARAISO, Septiembre de 2010

SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Profesor guía vengo en informar la tesis desarrollada por la alumna del programa de Magister Intervención Psicosocial, Mención Mediación de Conflictos, dictado por la Escuela de Trabajo Social, Srta. Emilia del Pilar Chelán Nighorino expuesto en el informe final de dicha Tesis titulado "La alteridad en la perspectiva de la dicotomía semejante-objeto"

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración los siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos, amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado

En lo que se refiere desarrollo de la tesis, es manifiesto un intento claro y significativo de unir ciertos presupuestos filosóficos y jurídicos a la práctica de la mediación de conflictos. Además, la tesis se espera en mostrar la primacía de los presupuestos morales por sobre los jurídicos en las relaciones intersubjetivas, defendiendo este primado a partir de dos ejes centrales, por un lado, la necesidad de la presencia del amor y, por otro, la ineludible compeencia del ejercicio de una acción comunicativa a la hora de relacionarnos con "el otro". Es de destacar como la alumna hace ver que las relaciones de dominación y de agresión, que configuran en gran parte los conflictos entre personas, por ser manifestaciones de deterioro moral y social, solo pueden ser superadas desde ese mismo ámbito, es decir, fomentando dos pilares morales fundamentales como son el amor (amistad) y la comunicación. En otras palabras, deja ver, palmariamente, que un mal moral y social sólo se puede remediar fortaleciendo las interacciones que surgen del reconocimiento y la comunicación entre las personas. Justamente, se entiende en la tesis, que la presencia de estos dos elementos permite superar las interacciones estratégicas ("sacar ventajas", "usar", "dominar", "manipular", etc.), conformándose así el verdadero vínculo moral que no es otro que el de "sujeto-sujeto" y de un "nosotros".

Por tanto, la hipótesis de trabajo de la tesis que afirma que "el amor sería el elemento de intervención en la dicotomía de la alteridad", es defendida con argumentos suficientes.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar la presente Tesis, con nota 6,7 (seis coma siete)

Pablo Martínez Becerra
PROFESOR GUIA





REF.: INFORMA CALIFICACION TESIS ALUMNA DE MAGISTER
QUE SE INDICA

VALPARAÍSO, Septiembre de 2010

SEÑOR DECANO:


En mi calidad de Profesor Informante vengo en informar el Seminario de Título desarrollado por la alumna del Programa de Magíster "Intervención Psicosocial. Mención Mediación de Conflictos", dictado por la Escuela de Trabajo Social, Srta. **EMILIA DEL PILAR CHELÉN MIGLIORINO** expuesto en el informe final de dicha Tesis titulado "*La Alteridad en la perspectiva de la dicotomía Semejante-Objeto*".

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración los siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

En términos formales se aprecia un óptimo manejo de la estructura y construcción del documento, así como de la bibliografía, redacción y análisis reflexivo.

El desarrollo de la temática es pertinente a un campo no explorado, pero que en el mediano plazo será asumido en la mediación. Desde allí entonces que se aprecie su importancia y originalidad.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar la presente Tesis, con nota **7.0 (siete coma cero)**


SARA SALUM ALVARADO
PROFESORA INFORMANTE

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTIN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
PRESENTE
SSA/rra.-





REF.: INFORMA CALIFICACION TESIS ALUMNA DE MAGISTER
QUE SE INDICA

VALPARAÍSO, Septiembre de 2010

SEÑOR DECANO:

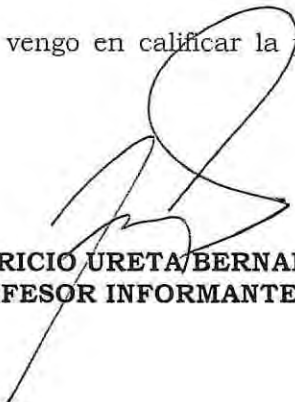
En mi calidad de Profesor Informante vengo en informar el Seminario de Título desarrollado por la alumna del Programa de Magister "Intervención Psicosocial. Mención Mediación de Conflictos", dictado por la Escuela de Trabajo Social, Srta. **EMILIA DEL PILAR CHELÉN MIGLIORINO** expuesto en el informe final de dicha Tesis titulado "*La Alteridad en la perspectiva de la dicotomía Semejante-Objeto*".

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración los siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

En términos formales se aprecia un óptimo manejo de la estructura y construcción del documento, así como de la bibliografía, redacción y análisis reflexivo.

El desarrollo de la temática es pertinente a un campo no explorado, pero que en el mediano plazo será asumido en la mediación. Desde allí entonces que se aprecie su importancia y originalidad.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar la presente Tesis, con nota **7.0 (siete coma cero)**


MAURICIO URETA/BERNAL
PROFESOR INFORMANTE

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTIN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
PRESENTE
MUB/rra.-



ÍNDICE.

Agradecimientos	5
Prólogo	6
Introducción	10
<u>METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.</u>	16
1.- Presentación	16
2.- Fundamentos del estudio: teóricos y personales	18
A) Fundamentos desde la teoría	18
B) Fundamentos personales	19
3.- Planteamiento del problema	20
A) Formulación de la pregunta de investigación	20
a) ¿Qué es esto?	21
b) ¿Por qué ocurre esto?	21
c) ¿Qué pasa si esto sigue ocurriendo	21
B) Hipótesis de trabajo	22
4.- Objetivo general del trabajo de investigación	22
5.- Estado de la investigación en el tema al momento de iniciarse el estudio	23
❖ Discusión temática	25
6.- Aproximación a la estructura del contenido temático	26
7.- Metodología y fuentes	28
A) Según el propósito de la investigación: investigación básica	29
B) Según la estrategia empleada por el investigador: investigación teórica	29
C) Según el nivel de conocimiento a obtener con la investigación: investigación explicativa	30
a) Identificación de las fuentes utilizadas en la etapa exploratoria	32
b) Heurística y crítica de fuentes	32
i Exploración de fuentes	32
ii Crítica de fuentes	34
8.-Propuesta acerca de la delimitación del estudio (Marco tiempo-espacial)	35

CAPÍTULO PRIMERO.
POBRECITO TIRANO.

37

❖ Perspectivas a “Pobrecito Tirano”	40
A) Primera perspectiva: desde la perspectiva de amor sin comunicación: Historia de Agresión-Agresividad-Violencia	42
a) Conceptos	42
b) Análisis	44
i Distanciamiento que permite una mirada reflexiva al orden estructural de dominación	45
ii Distanciamiento que permite una mirada reflexiva ante la dependencia y tolerancia	45
iii Distanciamiento que permite una mirada reflexiva en razón de la escalada de agresiones experimentadas	46
iv Distanciamiento que permite una mirada reflexiva en torno al aburrimiento y paciencia	47
v Distanciamiento que permite una mirada reflexiva a espacios relacionales de violencia	48
vi Distanciamiento que permite una mirada reflexiva en torno a la formación de géneros	48
vii Distanciamiento que permite una mirada reflexiva en torno a relegar al otro a una condición de objeto	49
B) Segunda perspectiva: desde la perspectiva del amor con comunicación: Historia de Amor	53
a) Amor como alternativa a la agresión	53
b) Terapia centrada en soluciones	54
c) Cuestionamiento	55
d) Amor como fuerza interna	57

CAPÍTULO SEGUNDO.
OBJETO SIMBÓLICO: FAMILIA Y MATRIMONIO.

61

1.- Comunicación, Co-existencia, Comunicación Existencial	62
2.- Sociabilidad: Dimensión de Relacionalidad	63
3.- Familia como comunidad de amistad	64
4.- Connaturalidad posibilitante de pautas axiológicas	65
5.- Alteridad, conductas y normatividad	66
a) Estructuración del Otro	67
b) Tipificación de respuestas sociales	67
c) Normatividad	68

i Doctrina de responsabilidad del Estado por acción	69
ii Doctrina de responsabilidad del Estado por omisión	70
iii Doctrina de responsabilidad del Estado por complicidad	71
iv Doctrina de responsabilidad del Estado por incumplimiento de la obligación de prevención y castigo de violencia contra las mujeres en forma no discriminatoria	72

CAPÍTULO TERCERO. **74**
SEMEJANTE-OBJETO.

1.- Percepción del otro	75
2.- Conciencia y detrimento	76
❖ Presunciones y Alteridad Femenina	77
a) Primera prueba en contrario	82
b) Segunda prueba en contrario	83
3.- Los objetos de la Cultura	85
a) Cultura como garantista del control patrimonial	86
b) Ritos culturales como forma de control	87
c) Instituciones y fundamento ritualístico	88
4.- El amor al interior del matrimonio	89
❖ El amor interpersonal	90
a) Primera forma de colmar la soledad	91
b) Segunda forma de colmar la soledad	92
5.- Condiciones de la comunicación humana	92
A) Mujer tratando al otro como objeto	94
a) Vida con y sin eficacia jurídica	96
b) Bien individual y bien colectivo	99
c) Historia, Persona y Dignidad	101
B) Hombre tratando a otro como objeto	103
a) Declaraciones	104
i Declaraciones de aceptación: el Sí	105
ii Declaraciones de Amor	106
iii Declaraciones de Perdón	109
b) Ejemplificación del control social del matrimonio	110
c) Dignidad y preeminencia	112
6.- Saturnianos, Saturnianas	113

CONCLUSIÓN. **116**

BIBLIOGRAFÍA. **121**

AGRADECIMIENTOS.

Hay aquí muchísimas ideas rescatadas de conversaciones y orientaciones con personas como mi profesor guía el Doctor Pablo Martínez Becerra, el Director del Programa de Magíster Señor Mauricio Ureta Bernal, el profesor del Módulo Metodología de Investigación del Programa de Magíster Señor Patricio García y muchos otros, con quienes mantengo una deuda de gratitud.

Gracias a un profesor guía incomparable, que ha dejado una huella imborrable, gracias Doctor Martínez por su compromiso, orientación, críticas constructivas y por colaborar en esta iniciativa que emprendo, para encontrar respuestas que sirvan a todos los actores involucrados en ella.

Gracias al Director del Programa de Magíster, Don Mauricio Ureta Bernal, quien mediante sus clases impartidas en distintos módulos y a lo largo del programa, me demostró que la sociedad se enfrenta al desafío de avanzar en su desarrollo, respetando y priorizando a la persona, fomentando el encuentro, respetando la diversidad y formando con sentido.

Gracias al Señor Patricio García por su orientación en el Módulo de Metodología de Investigación, el cual contribuyó a la construcción de este texto para abordar el tema de manera sistemática y bien estructurada.

Finalmente mi mas emocionado agradecimiento a mis padres, gracias por transitar juntos el camino de la vida, haciendo mi vida más simple e iluminándola en cada momento.

Agradezco a todos los que han hecho posible este texto y deseo que este intercambio de experiencias sea fructífero, ya que los cambios sólo son posibles a través de la contribución de todos los actores.

Sawabona - Shikoba

PRÓLOGO.

“Ser-en-apertura-a-otro”, “Ser-en-referencia-a-otro”, es la manifestación de la evidencia, de que el ser humano es un ser social, condicionado y condicionante de los “otros”. Este condicionamiento permite una amplia gama de conductas a desarrollar, las cuales van de la mano con la libertad, en cuanto elegimos nuestro comportamiento frente a los otros.

Una simple dicotomía podría escindir al ser humano en beato o pecador, si el prisma es el religioso; podría además ser correcto o incorrecto, si el enfoque es moral; y si hablamos “psicológicamente, tenemos tendencia al *eros* y al *thánatos*, al amor y a la muerte, a la unión y a la desunión, a la construcción y a la destrucción, al egoísmo y al altruismo”. (Benavente, 1999: 359). Mientras que, desde una perspectiva sociológica, la condición de ser sociales, se puede analizar a partir de la dicotomía de ser un otro “amigable” o “antagónico”.

Al indagar desde las ciencias sociales, se muestra como un hecho que la vida humana tiene necesidad de la sociabilidad y ésta transcurre en comunidad, en alianza y en consorcio con otro. Constitución de este consorcio lo entrega el matrimonio, tal como señala el Código de Derecho Canónico, canon 1055,

definiéndolo como “la alianza por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, que está ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges [...]”.

Por tanto, se estructuran exigencias normativas que brotan de esta misma alianza, vínculos de amor, basados en el recíproco afecto y la aceptación de un nuevo estatus, con privilegios y obligaciones; además este estatus debe ser reconocido por otros, de ahí que aquellos que lo contraen, vean la necesidad de llevar a cabo ceremonias, escenificaciones –tradicionales o no– y rituales nupciales, que tienen justamente la finalidad de hacerlo público.

Ahora bien, estos verdaderos protagonistas, cuando se suscita la violencia pasan a ser antagonistas. (Del griego *ανταγωνιστησ*; de *αντι*, contra, y *αγωνιστησ*, combatientes). Entonces bajo esta perspectiva, la vida familiar se transforma en un combate, que se da bajo la forma de lo previamente ritualizado; y lo más detestable de este combate es el soporte argumental que algunos le dan. A modo de ejemplo, se tiene en cuenta lo que dice A. Hasler (1973) citando a Max Frisch: “el odio es, en determinadas circunstancias, la única respuesta posible, es una fuerza impulsora [...]. La apelación al amor [...], no ha derrocado ninguna tiranía”.

El “odio” es un concepto relacionado con la agresividad y violencia¹ y se exagera aún más, cuando existe temor a perder el objeto, por tanto surge el impulso de posesión de ese objeto, aunque esté en juego la posibilidad de su destrucción. (Castilla del Pino, 1973).

A pesar de toda la experiencia que el ser humano tenga con los demás, a veces el *alter* es uno de los misterios de la vida, ya que los seres humanos

¹ Para Herbert Luthy el odio es un sentimiento de malestar mezclado con la idea de causa exterior. El odio no tiene por qué implicar violencia aunque ontológicamente implica un sentimiento o deseo de agresión. A. Hasler, “El odio en el mundo actual”, Editorial Alianza, Madrid 1973.

hacen y dicen cosas que no esperamos, tienen intenciones que no conocemos y ven el mundo con ojos diferentes de los nuestros. (Byrne, 2004).

Sin embargo, hay seres importantes en nuestras vidas y si queremos descubrir el misterio que encierran, la mejor forma de desvelar el misterio es comunicándonos, comprendiendo sus sentimientos, emociones, estados de ánimos; haciendo común su “información–posesión” con la nuestra.

Esta “información–posesión” a menudo nos la proporciona la comunicación.

El misterio de la comunicación, de la “información–posesión”, se logra revelar desde dos miradas que representan también dos roles protagónicos, fuertemente escindidas; por un lado, los filósofos y, por otro, los científicos. Se suele afirmar que: los filósofos son présbitas, es decir ven mal de cerca pero bien de lejos y esto les permite reflexionar. Por su parte, los científicos son miopes, puesto que ven bien de cerca y mal de lejos, por tanto no pueden sustituir a los filósofos. (Darós, 1996).

Precisamente, al abordar el tema de la violencia en las relaciones de alteridad que se vinculan con el matrimonio, se ha elegido pensarlo con la mirada del filósofo. Con esta visión “que ve mal de cerca pero bien de lejos”, hay un intento de hacerse cargo del matrimonio entendido, tanto como “lucha legitimada para obtener el poder”, como “rito socio–comunicativo”.

El matrimonio como “lucha legitimada por conseguir el poder”, necesita dominación y sometimiento, por tanto, para perpetuarse requiere relaciones de dominancia, ya que, según estiman algunos: “toda nuestra sociedad, en el fondo, es un conjunto de relaciones de dominación–subordinación, uno de cuyos elementos determinantes es la agresividad”. (Rocamora, 1980: 140).

En cambio, el matrimonio como “rito socio–comunicativo”, se debe centrar, precisamente, en la comunidad de comunicación que ha de surgir de un diálogo que evidencie la aprehensión y comprensión de la realidad mediante la palabra.

A su vez, en esta “comunidad de comunicación”, se logra la apertura cognoscitiva al otro y el reconocimiento intersubjetivo. Para reafirmar esto, se debe recordar que al dirigimos a otro, se baila una danza donde el hablar y el escuchar se entrelazan. El hablar nos crea, también nos da a conocer, nos abre al otro, quien a través del escuchar tiene una llave de acceso a nuestra forma de ser, a lo que llamamos el alma humana. (Gadamer, 1998).

Bajo esta visión, el matrimonio debiera ser precisamente eso, un rito que mitifique diariamente el aspecto social y comunicativo del mismo, donde cónyuges y no antagonistas, “bailen una danza”, donde cada declaración realizada abra las puertas del alma humana. Donde lo que se comunique no se imponga como una mandato a obedecer, sino donde se de la posibilidad de un oír que nos unifique en unión, comunión y comunidad con el *alter*.

Por este oír sentiremos algo distinto de nosotros, pero quedará unificado en una hermafrodita social.

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo estudia la temática de la violencia desde una perspectiva filosófica. Esto significa, formular un análisis reflexivo respecto de un concepto que se refiere a una realidad ciertamente intimidante y peligrosa, pero que resulta ser una de las causas de la necesidad de intervención psicosocial.

Se realizará, por tanto un esfuerzo por aclarar términos que subyacen en las distintas cuestiones planteadas; debe tenerse en cuenta, como dice Ortega y Gasset, que cada palabra es un abismo, lo cual implica adentrarse dentro de cada expresión.

El profundizar, el abrir y desplegar cada palabra, puede ser de carácter vertical u horizontal. El análisis de carácter vertical, implica un descenso a la raíz de la terminología estudiada. El análisis de carácter horizontal, indaga en las palabras, teniendo en cuenta el despliegue ramificado, a modo de abanico, que éstas adquieren. Es decir, buscar los matices significativos en esa trama natural que conforma una palabra con otra.

El objetivo del siguiente trabajo, exige el tratamiento de diversos conceptos que permitan visualizar el matrimonio, la familia, las relaciones de dominancia, la comunicación hacia el *alter* y las declaraciones que se originan, los rituales, el amor y los conflictos. Sin duda, todas estas relaciones se

entienden como acciones conformadoras y finalistas del ser humano, que forman parte del acervo cultural.

Por tanto, se necesita desglosar el abanico conceptual al que se ligan los términos antes mencionados, de modo que deje ver todo este mullido espesor de significaciones. Es evidente que el matrimonio, la familia, las relaciones de dominancia, la comunicación hacia el *alter* y las declaraciones que se originan, los rituales, el amor y los conflictos, manifiestan la cultura, pues ella comprende según el Boletín de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales (1991), citando a Radbruch: “todo lo que el hombre ha sido capaz de colocar entre el polvo y las estrellas”.

Sin embargo, la concepción de cultura que se encuentra tras esta frase, no se exime de ser cuestionada. Esto se debe a que, dentro de ella, se podrían incluir manifestaciones humanas que parecen ser del todo deleznable como es la “agresividad”. Podríamos establecer que la historia que ha forjado el ser humano es una historia llena de agresividad, a ella se ha habituado e incluso la ha mitificado. Por tanto, se encuentra en la propia costumbre como una acción que conforma al ser humano: “se habitúa [...], dentro de su misma casa a visiones de violencia que, por sus insólitas características, no provocan su repudio y su condena. La persona esta recibiendo diariamente el mensaje de violencia sin reacciones y ello puede no sólo acostumbrarle a ella, sino incluso, hacerla necesaria”. (Gabriel Marcel, 1980: 46).

En consecuencia, incluir la agresividad en la cultura es pontificar su habitualidad transformándola en normalidad, en una costumbre.

La habitualidad de una conducta no es algo menor, pues se trata de una disposición que es “tenida” y que es difícil de remover. Justamente, “habito” significa el “haber” de cada uno, lo que cada persona tiene como propiedad. Todo aquello que tenemos es hábito. Sin embargo, tiene una significación más técnica en filosofía. El hábito como hábito moral es definido por Santo Tomás en la *Summa Theológica*, I-II, q. 49, r. 1, ss. como: “la disposición, conforme a la

cual, aquello que esta dispuesto está o bien o mal dispuesto, ya sea en sí mismo o con referencia a algo otro”.

Además, se pueden distinguir, dentro de esto hábitos, los hábitos entitativos o de ser² y los hábitos operativos o de actuar, y son estos últimos las tendencias que “habemos” en nosotros a partir de actos repetidos. Por tanto, he aquí el peligro de la normalización como habitualidad en lo que se refiere a la conducta agresiva: cada vez que se realiza un acto de esta naturaleza, se observa que resulta más fácil repetirlo y se manifiesta una mayor disposición a su ejecución. Ahora bien, cuando hay una repetición constante, uniforme y general de una determinada conducta generamos la costumbre.

El riesgo de esta “habitualidad–normalización”, es que las actitudes institucionalizadas en el grupo social, muchas veces son reforzadas, sin que exista un juicio crítico respecto de su corrección o incorrección. Por ello, se llega a considerar que ciertas actitudes negativas son parte constitutiva, inherente e insoslayable de toda relación intersubjetiva.

Pero, como se ha dicho, esta posibilidad es ambivalente: existe la posibilidad de habituarse a lo negativo y a lo positivo. Hay que añadir que la habituación buena o mala, adecuada o inadecuada, correcta o incorrecta, etc., en la familia adquirirá como en ninguna otra institución, la profundidad de aquello que queda no sólo grabado cognoscitivamente, sino afectivamente.

La familia constituye la institución más preciada para configurar “habitualidad”, la normalidad de cierto modo de comportarse, relacionarse y comunicarse.

La familia se muestra, por lo antes dicho, como el bien máspreciado, se le puede considerar además como una suerte de “nido de afectos”. Debido a su importancia formativa, el presente análisis se enfocará en el cuestionamiento del sentido de la familia y las relaciones de alteridad que se manifiestan al

² Estos son cualidades como la salud, la fuerza, la belleza.

interior de ella. La finalidad es promover una discusión acerca de la familia y fomentar un debate en torno a ella.

En definitiva, es un exhorto donde se debe tener presente que desde el comienzo de la historia, existe una experiencia de encuentro, un acto de comunicación que se encarna en la institución de la familia.

La familia, constituida jurídicamente con el ritual del matrimonio, perpetúa de alguna manera el obedecer a otro. Pero, para obedecer, se requiere primeramente “oír” al otro, de hecho ambas palabras están etimológicamente emparentadas.

En la cultura griega la palabra que corresponde al *obedire* latino es *hypakoúein*, que tiene su raíz en el verbo *akoúein*, que significa “poner bajo las órdenes de aquello que suena”, esto no es otra cosa que la “palabra del otro”.

Por tanto, ponerse bajo las ordenes de la palabra de otro implica hacerle caso, obedecerle.

En el ser humano existe la condición de obedecer; pero también está la posibilidad de rebelarse, de ahí que se sostenga que el rebelde de ayer puede ser la oveja de hoy, cuando obedece la llamada de una nueva autoridad. Por tanto, no estamos domesticados, solo amansados. (Adrey, 1976).

Que en las líneas anteriores se sostenga que el ser humano sólo esta domesticado y no amansado, debe entenderse con la misma explicitud que le confiere el Código Civil, Art. 608, i.1, al concepto de animal domesticado: “[...] los que sin embargo ser bravíos por su naturaleza se han acostumbrado a la domesticidad y reconocen en cierto modo el imperio del hombre [...], [...] mientras conserven la costumbre de volver al amparo o dependencia del hombre, siguen la regla de los animales domésticos, y perdiendo esta costumbre vuelven a la clase de animales bravíos”.

El hecho de reconocer dependencia, vuelca hacia una situación de dominancia, reconociendo el imperio de otro. Sin embargo, el hecho de reconocer una posibilidad de desplegar la propia naturaleza, retrotrae hacia el

reconocernos aún no como animales amansados, que soportan el yugo impuesto por otro, sino que nos torna en seres domesticados por cuanto la naturaleza de bravíos puede manifestarse en cualquier momento, como una rebelión frente al intento de doblegar nuestra voluntad.

Para explicitar lo señalado en páginas anteriores, se comenzará a desarrollar el siguiente trabajo a partir de tres capítulos.

Un primer capítulo, denominado “Pobrecito Tirano”, donde se expone, en forma de cuento, un intento de doblegar la voluntad de un *alter*. La historia en su conjunto trata de la agresión, de la agresividad y violencia. Sin embargo, es evidente también que la situación relatada tiene como centro el amor, pero que, en un entorno de incomunicación, se ha vuelto patológico.

Se estima que este amor, de estar bien enfocado y saludable por el entendimiento del otro, puede ser la raíz de la solución del conflicto. El amor como un impulso dirigido por la comunicación se manifestaría entonces, como un elemento crucial para establecer una terapia centrada en soluciones.

El segundo capítulo, se denomina “Objeto simbólico: familia y matrimonio”, en él se pondrá de manifiesto el alcance de la comunicación y sociabilidad y de qué manera se aúnan para sostener la familia entendida como una comunidad de amistad. En esta comunidad, veremos la importancia de las pautas axiológicas estructuradas a partir de la conducta y la alteridad.

El tercer capítulo se denomina “Semejante–Objeto”, dará cuenta de qué manera la percepción del otro hace que se le trate con conciencia o en condición de detrimento. Para este efecto, se indagará en las presunciones y alteridad, y en los objetos culturales ritualísticos en cuanto garantistas del control y conformadores de relaciones de dominancia en el ámbito relacional del ser humano; a título de ejemplo, se verá el control que se ejerce dentro del matrimonio, en una obra pictórica de Van Eyck.

Apartado especial se asignará a la temática del amor al interior del matrimonio y las formas de colmar la soledad.

Finalmente, la importancia de la comunicación humana será puesta de manifiesto mostrando aquella situación en que, habiendo entrado en crisis, tanto el hombre como la mujer trate al otro como objeto. De esta manera se advertirá cómo el ser humano puede transformarse en Saturno, es decir, en un ser semejante a esa divinidad que no tiene más oficio que devorar a sus hijos. Un ser humano que no se comunica, que pretende doblegar al otro, parece revivir esa escena cruel y de violencia sin límite, donde se despedaza a otro ser vivo en una ceremonia antropofágica, donde el violentar, entendido en la divinidad como un devorar al otro, es la única condición válida de existencia.

En cada uno de estos capítulos, se intenta reforzar la idea de que la coparticipación emotiva y la comprensión de los seres humanos entre sí, llega a constituir la realidad misma del *alter*. Una realidad que es coexistencia y comunicación debido a la naturaleza de ser social que subyace en todo ser humano.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.

1.- Presentación.

El presente trabajo: “La alteridad en la perspectiva de la dicotomía: semejante–objeto”, da comienzo mediante la instancia formal en el desarrollo del Programa de Magíster en Intervención Psicosocial, Mención Mediación de Conflictos: anteproyecto de tesis, y se sitúa en el punto de partida de la investigación en el tema elegido y mencionado anteriormente, por parte de la suscrita: Emilia del Pilar Chelén Migliorino, incluyendo la exposición ante la comisión de tesis del programa.

En virtud de lo anterior, el presente documento engloba los contenidos básicos para el futuro desarrollo de la investigación, siendo estos los siguientes:

- El título del trabajo es: La alteridad en la perspectiva de la dicotomía: semejante–objeto.
- El nombre de fantasía del trabajo es: Alteridad: semejante–objeto.

- El hecho real–factual son: las relaciones de alteridad en que el ser humano se ve inmerso, producto de su condición gregaria. Las relaciones sociales que se estructuran con el *alter* pueden erigirse en condiciones de relaciones dialogantes o en condiciones de relaciones donde el otro pasa a ser un antagonista y se comporta como tal.

- Identificación del sujeto de estudio: *alter hostis* y el *alter socius*.

El *alter hostis* es el otro, visto como un ser hostil, como un enemigo, por tanto el trato que se le va a proporcionar va a ser un trato agresivo, se trata como un “Que”, un objeto, una cosa. Sin embargo, al visualizar al *alter socius*, este otro se estructura como un amigo, por tanto se le va a prodigar un trato amable, es decir, un trato con amor, tutelado por la razón y la comunicación.

- Controversia: las relaciones sujetas a dominancia, versus las relaciones tuteladas por el amor, lo cual estructura dos tratos para el *alter*.

El primer trato al alter: cuando es precedido por el amor sensible, detonando en las relaciones de dominancia, producto que surge la agresión, agresividad y violencia. El segundo trato al alter: cuando es precedido por el amor tutelado y dirigido por la comunicación.

- Este tema se abordará en el contexto del ámbito filosófico, desarrollándose a partir de la coparticipación emotiva y la comprensión de los seres humanos entre sí, las cuales llegan a constituir la realidad misma del *alter*. Una realidad que es coexistencia y comunicación debido a la naturaleza de ser social que subyace en todo ser humano.

Una historia de dominancia, que se articula y desarrolla a partir de la agresión–agresividad–violencia, puede variar si se introduce en ella no sólo el amor, sino el amor bajo la dirección y tutela de la comunicación. Este amor, como un impulso dirigido por la comunicación, de estar bien enfocado y saludable por el entendimiento del *alter*, puede erigirse como una alternativa a la agresión y como fuerza interna, desde un punto de vista de un modelo válido para realizar intervenciones, representando una figura válida en la resolución de

conflictos de alteridad. Es de considerar entonces, que la condición de alteridad en cuestión, tiene como centro el amor, éste nos estructura como *alter socius*; pero en cambio, en un entorno de incomunicación el amor se torna patológico, desembocando en la violencia a causa de que el otro aparece como un *alter hostis*.

- La motivación, relevancia e importancia, que se considera para el desarrollo de este trabajo, se relaciona con la posibilidad de visualizar e interiorizar el amor, enfocándolo desde dos perspectivas. Desde una perspectiva de amor sin comunicación, erigiéndose por tanto una historia de agresión–agresividad–violencia, donde al pontificar la habitualidad de la agresión–agresividad–violencia, se puede transformar en normalidad, en una costumbre. Desde una perspectiva de amor, dirigido y tutelado por la comunicación, es decir, a partir de un diálogo que evidencie la aprehensión y comprensión de la realidad, mediante la palabra.

2.- Fundamentos del estudio: teóricos y personales.

A) Fundamentos desde la teoría.

A partir del dato empírico: las relaciones de alteridad, que son el eje de este trabajo, permiten establecer al amor, cuando es tutelado y dirigido por la comunicación, como un elemento de intervención en aquellas relaciones de alteridad sujetas a dominancia y que desembocan finalmente en la agresión.

Desde esta perspectiva, hay un esfuerzo por rescatar al semejante, al “Quien”, así como también el valor de las relaciones de alteridad tuteladas por el conocimiento y la comunicación con el *alter*, en definitiva se trata de rescatar el valor del ser humano como un *alter socius*.

Ciertamente, en la actualidad tiene una importancia tangencial, pues hoy los temas que circundan la problemática de la condición social del hombre, se

enfocan desde una perspectiva normativa jurídica. Sin embargo esto es insuficiente, puesto que el Derecho, establece solo un mínimo, mientras que incorporando el amor, tutelado por la comunicación, trasciende hacia un cambio interno que supera la heteronomía. Es decir, ya no impera la coacción sino la convicción, la creencia en que el *alter* tiene un valor en sí mismo y merece ser tratado con respeto y nunca en situación de dominancia.

El grado de innovación y aporte de este trabajo de investigación, pasa por estudiar las temáticas: del amor, de la comunicación y de la alteridad, estableciendo relaciones y obteniendo conclusiones; generando una reflexión crítica filosófica, a partir de autores como Platón y Echeverría; además aportando con la visión de alteridad jurídica de Jaime Williams Benavente y concluyendo con la visión paulista del fenómeno del Amor, contenida en la primera carta de San Pablo a los Corintios, versículos 1 al 7.

De esta manera, se estructura un puente filosófico-jurídico, sobre el cual es posible desarrollar un diálogo entre la filosofía, el pensamiento paulista y la visión jurídica, que redunde finalmente como un elemento de intervención válido en las relaciones de alteridad.

B) Fundamentos personales.

Como profesora y licenciada en filosofía, postitulada en psicología, familia y derecho, mención intervenciones psicosociales, y luego de concluir el programa de Magíster en Intervención Psicosocial, Mención Mediación de Conflictos, he ido percibiendo la necesidad de profundizar un diálogo entre la filosofía y la intervención psicosocial. De esta manera, a partir de una reflexión filosófica, se erigirá al amor, tutelado y dirigido por la comunicación, como un elemento de intervención en las relaciones de alteridad sujetas a dominancia y que desembocan finalmente en la agresión.

Este trabajo se estructura con el simple ánimo de aportar, desde una visión crítica filosófica, con un nuevo elemento para hacer efectiva la intervención. Justamente el amor dialogante es aquel elemento que puede estructurarse como la instancia necesaria y soporte de las relaciones de alteridad.

Estructurar el trato al *alter*, ya no bajo las premisas de una normativa jurídica, sino teniendo en vista al amor, como aquella instancia en que el otro se me aparece como un *alter socius* y no como un antagonista, a la par de las declaraciones realizadas y la comunicación lograda, abrirán las puertas al alma humana. Esto será el puntal fundamental para que aquello que se comunique no se imponga como un mandato a obedecer, sino como voluntad de oír al *alter* unificando en unión, comunión y comunidad. Por este oír, se siente algo distinto del yo, se siente la alteridad. Esta queda así unificada en un “nosotros”, en una hermafrodita social, producto del amor, tutelado y dirigido por la comunicación.

3.- Planteamiento del problema.

A) Formulación de la pregunta de investigación.

En el presente trabajo, la pregunta de investigación sería: ¿De qué manera el amor, puede instituirse en un elemento de intervención en las relaciones de alteridad sujetas a dominancia?.

El desglose de esta pregunta de investigación, pasa por responder a tres interrogantes, a saber: ¿Qué es esto?, ¿Por qué ocurre esto?, ¿Qué pasa si esto sigue ocurriendo?.

a) ¿Qué es esto?

Esta pregunta apunta a la parte descriptiva, es decir, para adentrarse en la presente investigación, se deben tener en cuenta tres términos que serán el soporte de la misma: El término "alteridad", para lo cual me remitiré a la visión jurídica social de Jaime Williams Benavente; el segundo término es el de "comunicación", bajo la visión de la Ontología del Lenguaje; y finalmente el tercer término: "amor", el cual será enfocado en una primera aproximación, desde la visión platónica presente en la obra "El Banquete", así como también y para finalizar, desde la visión paulista: la primera carta de San Pablo a los Corintios, capítulo 13, versículo 1 al 7.

b) ¿Por qué ocurre esto?

Esta pregunta apunta a la parte explicativa causal, donde a partir del siguiente hecho real factual: las relaciones de alteridad en que el ser humano se ve inmerso son producto de la condición gregaria que posee. Dichas relaciones de alteridad, pueden erigirse en condiciones de relaciones dialogantes o en condiciones de relaciones donde el *alter* pasa a ser un antagonista y se comporta como tal; se analizará el ciclo de Walter de la violencia, las relaciones de dominancia y de qué manera el amor sensible, es decir, sin la tutela de la comunicación, origina un trato al *alter* en condiciones de detrimento del otro.

c) ¿Qué pasa si esto sigue ocurriendo?

Esta pregunta apunta a la parte predictiva. En el caso de ésta investigación que se hace cargo de la pregunta sosteniendo que "esto seguirá ocurriendo", se dará la alternativa del amor tutelado y dirigido por la

comunicación, como el elemento válido de intervención, en las relaciones de alteridad sujetas a dominancia; para que, precisamente, sea éste elemento de intervención, el que evite que las relaciones de alteridad estructuren un *alter hostis*, un antagonista, que como tal configure solo un objeto y un blanco de agresión–agresividad–violencia.

B) Hipótesis de trabajo.

La hipótesis, en el presente trabajo de investigación se enuncia de la siguiente manera: el amor sería el elemento de intervención en la dicotomía de la alteridad.

4.- Objetivo general del trabajo de investigación.

A partir de las fuentes bibliográficas: “El Banquete” de Platón, Primera Carta de San Pablo a los Corintios, “Lecciones de Introducción al Derecho” de Jaime Williams Benavente y “Ontología del Lenguaje” de Rafael Echeverría; se pretende realizar un estudio filosófico crítico y reflexionar respecto al amor dirigido y tutelado por la comunicación; donde se evidencie la aprehensión y comprensión de la realidad del *alter* mediante la palabra, erigiéndose el amor como una alternativa a la agresión, desde un punto de vista de un modelo para realizar intervenciones, representando una figura válida en la resolución de conflictos de alteridad.

5.- Estado de la investigación en el tema al momento de iniciarse el estudio.

Bajo la premisa de que no se investiga lo investigado, pues efectivamente debe existir “algo” para poder investigar, se realiza una aproximación a la investigación, a saber: “La alteridad en la perspectiva de la dicotomía: semejante–objeto”, haciendo un análisis de las temáticas implicadas. La investigación se articula en los conceptos eje: el amor, la alteridad y la comunicación.

La temática del amor, a partir de una visión filosófica, ha sido enfocada desde los siguientes puntos de vista: como relación intersexual, siendo esta selectiva y electiva; en segundo lugar, como una gama de relaciones interpersonales; también se habla en filosofía del amor con referencia a las cosas y objetos inanimados, como una especie de posesión; también, dentro del saber filosófico, existe el amor a objetos ideales que posibilita cierto compromiso moral; se puede predicar además, a actividades o formas de vida, donde existe un compromiso o interés incorporado en la persona; dentro de ella se habla del amor a comunidades o entes colectivos; también se habla del amor al prójimo y del amor a Dios; finalmente, en filosofía se puede considerar al amor como un tipo de relaciones humanas caracterizado por la solidaridad y concordia.

El concepto “alteridad” fue tratado por Jaime Williams Benavente, desde una visión jurídica, al tratar de “caracterizar la *socialitas* humana”, donde a partir de la facultad de la libertad elegimos o posponemos comportamientos frente al *alter*, producto de la propia inseguridad en las relaciones sociales, tipificándose respuestas sociales, sea primando la persona en su actuar o primando el actuar sobre la persona.

Respecto a la temática de la comunicación, la visión que reúne la acción humana y el lenguaje desde una visión filosófica, puede concebirse

como aquella "co-existencia" o "vida con otros". La importancia del concepto de comunicación en la filosofía se debe al reconocimiento de que las relaciones interhumanas, deben ser entendidas, como dice Heidegger, en un amplio sentido ontológico, como una comunicación existencial, donde en esta comunicación se constituye la articulación del "ser uno con otro", desplegando lo que hay de común.

Ahora bien, en base a estos conceptos anteriores: el amor, la alteridad y la comunicación, se articula el presente trabajo: "La alteridad en la perspectiva de la dicotomía: semejante-objeto". Por tanto, los tres conceptos anteriormente señalados se aunarán y pondrán al servicio de la presente investigación, estableciendo al amor como el elemento de intervención que permite que las relaciones interpersonales se manifiesten en base a un compromiso moral, caracterizado por la concordia.

Sin embargo, precisamente por tratarse de relaciones interpersonales, debe existir una normación en el ejecutarse de las mismas, esta normación, no se consigue solo por medio de la coacción (perspectiva jurídica), ya que la *socialitas* humanas, manifestada en las facultades espirituales y racionales, no condicionan al ser humano para obedecer por obedecer. Por tanto, más que una coacción aplicada al sujeto debe hablarse de una convicción, donde el trato en alteridad, estructure compromisos con el *alter*, finalmente, la intromisión del concepto de comunicación, también ha de enfrentarse desde una visión filosófica en que se articule la alteridad en un "ser uno con otro".

En definitiva, los anteriores conceptos puestos al servicio de la intervención psicosocial; erigiéndose el amor como un afecto operativo y válido de intervención, que tutelado y dirigido por la comunicación, permita concebir la alteridad del otro como un legítimo "Quién", un semejante: *alter socius* y no como un "Que", un objeto: *alter hostis*.

❖ Discusión temática.

Por lo que se refiere a la visión filosófica del amor, los griegos vieron en el amor una fuerza unitaria y armonizadora y la entendieron como fundamento de la unión sexual, de la concordia política y de la amistad. El cristianismo, por su parte, entiende el amor como una relación que debe extenderse a todos los prójimos, se transforma de esta manera en un mandamiento que propone transformar situaciones de hecho y crear comunidad.

Para abordar este primer tema: el amor, se tratará como fuente bibliográfica a Platón con su obra "El Banquete" y a San Pablo, en su "Carta a los Corintios". Dos autores que, desde su distintas visiones filosófica y teológica, aportan al tema de investigación.

Opto por Platón, ya que ha dado a la humanidad el primer estudio filosófico del amor, señalando que el amor es conciencia, insuficiencia y necesidad que da lugar a la conquista y la conservación de aquel que es objeto de amor. Por otro lado, San Pablo en sus epístolas aborda el amor en razón de las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad, y manifiesta la insuficiencia de las mismas en el accionar del ser humano, puesto que esta excelencia viene dada por el amor.

Por lo que se refiere a la visión jurídica de la alteridad no todos comparten la convicción de amar a otro en Dios como mérito religioso, por tanto toda exigencia religiosa y ética sin un fundamento coactivo se desvanece, no cabe compulsión posible; de ahí que para que las exigencias religiosas y el hacer filosófico práctico, como instancias válidas, no sean vulneradas, se señale que se requieren instancias normativas. Por este motivo, se buscan mecanismos de control del actuar humano, para tratar de salvarlo, de garantizarlo, al margen de connotaciones morales, religiosas, filantrópicas, de amistad, de mero trato social, o políticas. Esta visión aparece como fuente bibliográfica en Jaime Williams Benavente; señalando que el Derecho, dentro

de las formas de la sociabilidad humana es eminentemente coactivo, el Derecho es la previsión fundada del actuar interhumano y como tal, se le pide ser una garantía de las relaciones humanas.

Por lo que se refiere a la visión filosófica de la comunicación, las relaciones interhumanas, deben ser entendidas, como dice Heidegger, en un amplio sentido ontológico. Esta visión está presente, en Rafael Echeverría en su libro "Ontología del Lenguaje", ahí establece las bases de la ontología del lenguaje, así como de la acción humana y el lenguaje. Además como él mismo señala, la "Ontología del Lenguaje" se sitúa en el ámbito de la ética de la convivencia humana.

En conclusión, Platón, San Pablo, Jaime Williams Benavente y Rafael Echeverría, en el presente trabajo, me van a acoger en un diálogo amoroso, que permitirá asentar la idea y manifestar que el amor, es un elemento de intervención válido. Todos estos autores, se pueden hacer dialogar, apuntando a un hecho en común: la construcción de modalidades de alteridad, y es precisamente en esta construcción de alteridad, en que en ellos me refundo por completo.

6. Aproximación a la estructura del contenido temático.

El ser humano es un ser más que gregario, "social", condicionado y condicionante de los "otros". Este condicionamiento permite una gama amplia de conductas a desarrollar, las cuales van de la mano con la libertad, en cuanto se elige el comportamiento a realizar frente a los otros. Esta condición de ser sociales se puede vivir con los matices de ser un otro "amigable" o "antagónico". Ahora bien, cuando se suscita la violencia, el *alter* pasa a ser antagonista. Bajo esta perspectiva, la vida con alteridad, se transforma entonces en un combate.

A pesar de toda nuestra experiencia con los demás, a veces el *alter* es uno de los misterios de la vida.

Precisamente, al abordar el tema de la violencia en relaciones de alteridad, que dicen relación con el ser social de la persona, se ha elegido pensarla a partir del aporte y la intervención del amor, para forjar así una “comunidad de comunicación”, en la cual se logra una apertura cognoscitiva al “otro” y un reconocimiento intersubjetivo.

En el presente trabajo, el aporte y la intervención del amor, para forjar una “comunidad de comunicación”, se ha dividido en tres capítulos.

Un primer capítulo, denominado “Pobrecito Tirano”, donde se expone, en forma de cuento, un intento de doblegar la voluntad de un *alter*. La historia en su conjunto trata de la agresión, de la agresividad y violencia. Sin embargo es evidente también que la situación relatada tienen como centro el amor, pero que en un entorno de incomunicación se ha vuelto patológico.

Se estima que este amor de estar bien enfocado y saludable por el entendimiento del otro, puede ser la raíz de la solución del conflicto. El amor como un impulso dirigido por la comunicación se manifestaría entonces, como un elemento crucial para establecer una terapia centrada en soluciones.

El segundo capítulo, se denomina “Objeto simbólico: familia y matrimonio”, en él se pondrá de manifiesto el alcance de la comunicación y sociabilidad y de qué manera se aúnan para sostener la familia entendida como una comunidad de amistad. En esta comunidad veremos la importancia de las pautas axiológicas estructuradas a partir de la conducta y la alteridad.

El tercer capítulo se denomina “Semejante–Objeto” y dará cuenta de qué manera la percepción del otro hace que se le trate con conciencia o en condición de detrimento. Para este efecto se indagará en las presunciones y alteridad, y en los objetos culturales ritualísticos en cuanto garantistas del control y conformadores de relaciones de dominancia en el ámbito relacional del ser humano.

En cada uno de estos capítulos se intenta reforzar la idea de que la coparticipación emotiva y la comprensión de los seres humanos entre sí, llega a

constituir la realidad misma del *alter*. Una realidad que es coexistencia y comunicación debido a la naturaleza de ser social que subyace en todo ser humano.

7.- Metodología y fuentes.

Para dar luz al presente trabajo, se aplicará en la temática de la clasificación de la investigación, el libro “Metodología de la Investigación” de Sara Mabel Abecasis y Carlos Alberto Heras.

Dichos autores realizan un cuadro de “clasificación de la investigación”, desglosando la investigación según el propósito, según la estrategia empleada y finalmente según el nivel de conocimientos a obtener de la investigación. La presente clasificación, la estructuran en tres sub-niveles, cada una.

CLASIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

SEGÚN EL PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN	BÁSICA
	APLICADA
	BÁSICA ORIENTADA
SEGÚN LA ESTRATEGIA EMPLEADA POR EL INVESTIGADOR	TEÓRICA
	EXPERIMENTAL
	DE CAMPO
SEGÚN EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS A OBTENER DE LA INVESTIGACIÓN	EXPLORATORIA
	DESCRIPTIVA
	EXPLICATIVA

A) Según el propósito de la investigación:
investigación básica.

En el libro “Metodología de la Investigación”, Sara Mabel Abecasis y Carlos Alberto Heras, sostienen que una investigación básica es aquella cuyo objetivo de investigación es la búsqueda de una explicación de un hecho que rodea al hombre, y la motivación fundamental es la curiosidad y placer intelectual en buscar esa explicación.

Se sostiene, a partir de lo señalado anteriormente, que la presente investigación es básica, por cuanto se centra en explicar el siguiente hecho: ¿De qué manera el amor puede constituirse en un elemento de intervención, en las relaciones de alteridad, sujetas a dominancia?.

Por otro lado, la motivación y placer intelectual se refuerza, en la medida en que dicha temática se enfrenta desde el punto de vista filosófico, puesto que se tratará la violencia que se suscita en las relaciones de dominancia y cómo el amor tutelado por la comunicación, hace que se trate al *alter* como un semejante y no como un objeto. Es de considerar, además, que el enfoque motivacional e intelectual, lo enfrente siendo profesora de filosofía.

B) Según la estrategia empleada por el investigador:
investigación teórica.

En el libro “Metodología de la Investigación”, Sara Mabel Abecasis y Carlos Alberto Heras, sostienen que una investigación enfocada desde la estrategia empleada por el investigador es teórica, cuando se disponen de datos sobre la realidad, se busca explicarlos deduciendo consecuencias y formulando nuevas teorías.

Precisamente el dato de la realidad en el presente trabajo es el siguiente hecho real factual: las relaciones de alteridad originadas en el trato al *alter* con amor o en situación de dominancia.

El trato con amor de un “amor dialogante”, implica concebir al otro como un “Quien”, porque la relación con el otro al estar precedida y tutelada por la comunicación la estructuran como *alter socius*.

El trato en situación de dominancia implica concebir al otro como un “Que”, puesto que simplemente hay amor sensible que estructuran a ese otro yo como *alter hostis*.

De ahí que la hipótesis planteada en el presente trabajo es la siguiente: el amor dialogante sería el elemento de intervención en la dicotomía de la alteridad: semejante–objeto.

C) Según el nivel de conocimientos a obtener con la investigación: investigación explicativa.

En el libro “Metodología de la Investigación”, Sara Mabel Abecasis y Carlos Alberto Heras, plantean que una investigación a nivel de conocimientos es explicativa, ya que se va a centrar en justificar por qué ocurre tal fenómeno, relacionando variables y pretendiendo encontrar las razones o causas que provocan ese fenómeno.

En el presente trabajo se sostiene que la investigación es explicativa, ya que el fenómeno a estudiar es la relación de alteridad, en su relación con la variable “amor”, tutelado por la comunicación y la variable “situación de dominancia”.

El fenómeno de las relaciones de dominancia se estructuraría cuando se involucra sólo el “amor sensible”, dejando de lado al “amor racional”, y, además, cuando hay carencia de comunicación. De esta manera se enfrenta el tema de la alteridad en condición de *hostis*.

El fenómeno del amor, tutelado y dirigido por la comunicación, se estructura cuando se involucra el amor en un diálogo que evidencie la aprehensión y comprensión de la realidad mediante la palabra. Por tanto, se consideran las situaciones en que habiendo presencia de comunicación, se enfrenta la alteridad en condición de *socius*.

Sin embargo, la presente investigación, no es del todo básica, teórica y explicativa, puesto que el ámbito de la filosofía, no se encasilla totalmente a este nivel; en lo personal creo que es una metodología de investigación crítica filosófica con método deductivo.

Es crítica filosófica, ya que se hace referencia a un proceso por el cual la razón emprende un conocimiento, a partir de los fenómenos de que se dispone efectivamente, los cuales son aportados por la realidad; y de esta manera se determinan las condiciones y límites de la validez de los mismos conocimientos.

Además, es deductiva ya que implica un camino lógico del todo a la parte, es decir a partir de premisas universales, se estructura la aplicación para el caso concreto; lo positivo del método deductivo es que la totalidad se nutre desde principios y se puede focalizar la atención en ciertos aspectos específicos intencionales.

Es de considerar, además, que el presente trabajo se desarrollará en dos momentos fundamentales.

Primer momento: lectura, revisión bibliográfica y análisis de las fuentes bibliográficas, referidas a los temas de "amor", "alteridad", "comunicación" y "amor y lenguaje"; para esto resulta fructífero centrarse en los siguientes autores: Platón y Echeverría. Además, en este primer momento se hace uso de la visión de alteridad jurídica de Jaime Williams Benavente. Se concluye con la visión paulista del amor, contenida en su primera carta a los Corintios.

Segundo momento: redacción del documento conclusivo de la investigación.

a) Identificación de las fuentes utilizadas en la etapa exploratoria.

Para el presente trabajo se utilizarán fuentes bibliográficas con el fin de centrarse en los ejes temáticos: “amor”, “alteridad”, “comunicación” y “amor y lenguaje”. En lo referido al tema de la alteridad: se verá una visión de alteridad jurídica planteada por Jaime Williams Benavente.

En lo referido a la temática del amor se tomarán dos autores, Platón con su obra el Banquete y la Primera Carta de San Pablo a los Corintios.

Finalmente, en lo que se refiere a la temática de la comunicación, se enfocara la mirada en Rafael Echeverría con su obra “Ontología del Lenguaje”.

b) Heurística y crítica de fuentes.

i Exploración de fuentes.

• ¿Cuáles son las fuentes? En el presente trabajo, por ser del ámbito temático, serán sólo fuentes bibliográficas.

Las fuentes bibliográficas primarias son cuatro, en razón del desglose del trabajo a realizar, a saber: en la temática del amor: “El Banquete” de Platón y “Primera Carta a los Corintios” de San Pablo; en la temática de la alteridad: “Introducción al Derecho” de Jaime Williams Benavente, y en lo que respecta a la temática de la comunicación “Ontología del Lenguaje” de Rafael Echeverría.

• ¿Dónde están las fuentes? Esta pregunta hace referencia sobre el indagar acerca del acceso a las fuentes. Se cuenta con acceso a las siguientes bibliotecas: Biblioteca de la Universidad de Valparaíso; también tengo acceso a la Biblioteca en la institución en que trabajo: Biblioteca de la Universidad Santo Tomás; y principalmente la Biblioteca de la casa de estudios de mi carrera de



origen: Biblioteca de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Además cada uno de estos libros, forman parte de mi biblioteca particular.

• Clasificar las fuentes: Las fuentes con las cuales voy a realizar el trabajo de investigación son fuentes bibliográficas, estas serán clasificadas en fuentes bibliográficas primarias y secundarias. En la presente tabla de fuentes se colocaran las fuentes primarias y el aporte y complementación de las fuentes secundarias; la especificación propiamente tal, se encuentra en el apartado de Bibliografía, con el que concluye el presente trabajo.

<u>Fuentes bibliográficas primarias.</u>	<u>Fuentes bibliográficas secundarias.</u>
Temática del Amor: "El Banquete" Platón, Carta a los Corintios" San Pablo.	"Amor a la Sabiduría" de Jaime Araos. "La estructura de la Personalidad" de Phillips Lersch. "El libro de los casados" Pedro Monlau. "Persona, Matrimonio y Familia" y "Familia y Sociedad" Pedro Morandé. "Historias Infames" María Cristina Ravazzola. "Tres filósofos poetas" George Santayana. "Sexo y Carácter" Otto Weininger.
Temática de la Alteridad: "Lecciones de Introducción al Derecho" Jaime Williams Benavente.	Constitución Política de la República de Chile. "Etica Social. Fundamento de la Etica jurídica" José Galiano. "Psicología social de la familia" Enrique Gracia. "Derecho Privado Romano" Alejandro Guzmán Brito. "Agresividad y Derecho" Pedro Rocamora.
Temática de la Comunicación: "Ontología del	"Violencia en sus distintos ámbitos de expresión" Fernando Coddou. "La incomunicación" Carlos Castilla del Pino.

Lenguaje” Echeverría.	Rafael	“Violencia familiar” Jorge Corsi. “Personalidades violentas” Enrique Echeburrua. “Violencia puertas adentro” Soledad Larraín. “Carta Encíclica Deus Caritas Est” Benedicto XVI.
--------------------------	--------	--

ii Crítica de fuentes.

En este apartado habrá de centrarse en las fuentes primarias, a saber, los textos que se constituyen en el soporte del presente trabajo; dicha crítica se enfocará desde la siguiente perspectiva: ¿quién escribió este texto?, ¿por qué lo escribió?, ¿cuál fue su aporte? y ¿bajo qué enfoque se estructura?

“El Banquete”, fue escrito por Platón bajo una concepción de la belleza y del arte. Por tanto, dicha obra, pertenece a la doctrina estética platónica, cuyo aporte se manifiesta cuando sostiene que el amor es el deseo de poseer siempre el bien.

La “Primera Carta a los Corintios” de San Pablo, texto tomado de la Edición Pastoral: La Biblia Latinoamericana, pertenece a la llamada “verdad cristiana”. Esto se debe a que las cartas de los Apóstoles, guardadas por la Iglesia como tesoro inapreciable, ponían de manifiesto las preocupaciones, avances y estancamientos de las comunidades cristianas. Hay que agregar que las “Cartas a los Corintios”, es uno de los escritos más antiguos del Nuevo Testamento. La Edición Pastoral es un texto íntegro, traducida y comentada del hebreo y del griego.

El libro “Lecciones de Introducción al Derecho” está escrito por Jaime Williams Benavente, bajo una visión filosófica jurídica. Sus reflexiones sobre dichos temas manifiestan el interés por el vínculo entre la “filosofía práctica” (ética) y el vínculo existente entre el orden social y el orden jurídico, indispensable para configurar la “*socialitas humana*”.

El texto “Ontología del Lenguaje”, escrito por Rafael Echeverría, se centra en una concepción “ética dialógica”, integradora del fenómeno humano, donde se presenta una mirada filosófica biológica, tratando de desvelar el fenómeno de la convivencia humana, tal como lo señala el propio Rafael Echeverría en su prólogo.

8.- Propuesta acerca de la delimitación del trabajo
(marco tiempo-espacial).

Periodo.	Etapas de la investigación.
Primer semestre 2007.	Preguntas preliminares. Se plantean interrogantes que permitan visualizar posibles temas. Se buscan fundamentos del estudio desde bases personales (motivación).
Segundo semestre 2007 Primer semestre 2008.	Recopilación bibliográfica fundamental, fichaje y análisis de las fuentes primarias y secundarias, para obtener una visión clara sobre el estado de la cuestión a investigar; fundamentos del estudio desde la teoría.
Primer semestre 2008.	Elección de posible profesor guía, conversaciones preliminares con dichos profesores, referida a la presentación respecto de la propuesta de la tesis de grado: hecho real factual, sujetos de estudio, controversia, objetivo.
Segundo semestre 2008: Julio y Agosto.	Planteamiento de la pregunta de investigación e hipótesis específica, en torno a la cual desarrollar la investigación, así como también propuesta metodológica.
Segundo semestre 2008: Septiembre.	Elección de profesor guía. Presentación primeros borradores del tema de investigación.

Segundo semestre 2008: Octubre a Diciembre	Redacción y presentación de documento preliminar. Reunión y orientación con profesor guía.
Año 2009.	Presentación del documento conclusivo.

CAPÍTULO PRIMERO.

POBRECITO TIRANO.

El cuento "Pobrecito Tirano" escrito en 1998 por María Cristina Ravazzola y citado en el libro "Historias infames: los maltratos en las relaciones", trata la posibilidad de doblegar la voluntad de un *alter* cuando es éste quien está dispuesto a escuchar argumentos descalificativos, asumir equivocaciones no cometidas, transformarse en receptáculo de la violencia; en definitiva, cuando realiza un intento por justificar la agresión-agresividad-violencia, de la cual es objeto.

En este cuento se verá cómo una historia que se articula a partir de la agresión-agresividad-violencia, puede variar si se introduce en ella no sólo el amor, sino el amor bajo la dirección y tutela de la comunicación. Este amor, como un impulso dirigido por la comunicación, de estar bien enfocado y saludable por el entendimiento del otro, puede erigirse como una alternativa a la agresión y, como fuerza interna, ser un fundamento de la terapia centrada en soluciones.

Es de considerar, que el cuento en cuestión, tiene como centro el amor, pero que, por residir en un entorno de incomunicación, se ha vuelto patológico.

“Tengo que aceptar que es verdad que me conmueve; me tiene pendiente de sus más mínimos gestos, me subyuga, me excita; me quita el sueño; me fascina su humor fácil y su ingenio, ni que digamos su fantástica capacidad creativa; sus ideas me orientan y las escucho con respeto: interviene en casi todas mis situaciones y decisiones con un criterio muy adecuado; me cuida, cuida de mis hijos y, en general, cuida de todo lo que tiene que ver conmigo.

Su sonrisa es hermosa y seductora. Puede ser muy tierno y generoso, buen amigo de sus amigos y amigas, que también lo quieren y lo miman.

Cada tanto suele repetirme que se siente dejado de lado por mí. Me mira con reproche si me ve leyendo o escribiendo, no tanto si estoy en mi oficina trabajando.

Cuando hago la más mínima cosa que lo contraría, lo advierto en la expresión de su cara y me siento morir.

¿Cómo he podido ser tan insensible, tan poco delicada?

Benévolamente, está dispuesto a explicarme en qué residió mi desliz, ya que yo soy muy importante para él, aunque –a veces– pierde la paciencia y permanece mudo e irritado, con cara de desaprobación, pero sin arrimarme ninguna pista que me oriente acerca de mi desastre. Es en esos momentos cuando, febrilmente repaso cada uno de mis actos, reviso mis palabras y mis gestos hasta que doy con la clave, inadvertida para mí, que causó su desazón. Deshago el camino mal andado y retomo la senda de su aprobación y de su amor.

Pero, ¿cómo puedo hacer para evitar esos malos momentos? ¿Cómo podría compensar los muchos déficit provenientes de mi educación y de mi preparación, y compartir una vida al lado de alguien con esta particular sensibilidad?

Y, peor aún, ¿cómo podría explicarme a mí misma que a veces quiera estar sola, no verlo por varios días, hacer de cuenta que se murió, que soy

viuda, que él no está cerca de mí para protegerme, para decirme lo que es mejor para mí, para advertirme que me acechan tales y cuales peligros, para avisarme que no sé medir las consecuencias de o qué me propongo, para sugerirme lo que debo hacer para reparar mis torpezas, etcétera?.

¿Cómo puedo ser tan desagradecida, tan fría, tan distante, en fin tan poco considerada para con aquel que me demuestra tanto amor?.

El colmo lo constituye algo inexplicable que me asalta cada tanto, y que me hace sentir atraída y entusiasmada hacia estímulos vitales que no tienen nada que ver con él. Como por ejemplo algún proyecto de viaje o de trabajo, o aun, algún otro hombre, que por supuesto, no alcanza ni remotamente a tener sus cualidades no me merece el respeto y la admiración que siento por Él.

Llego –y no tengo otra opción– a pensar que algo falla en mi naturaleza, que estoy hecha de un modo que no me permite confiar en mí misma y en mis inclinaciones porque adolecen de vicios que pueden perjudicarme seriamente. Es en esos momentos cuando más reconozco y agradezco el privilegio del que disfruto. Él, desinteresada y naturalmente, a veces aun sin saberlo, me salva de mí misma, de mis propios impulsos nefastos de mujer irresponsable.

Me pregunto: ¿qué hubiera sido de mí sin él?. ¿Dónde estaría ahora?. ¿Qué elecciones hubiera hecho, privada de su guía orientadora?. ¿A qué extremos me hubiera atrevido a llegar?. ¿Qué peligros hubiera corrido?. ¿Qué hubiera arriesgado y, tal vez, perdido?. ¿Cómo sería mi vida ahora?.

Hasta llego a preguntarme: ¿qué tendría colgado de las paredes de mi propia casa?, ¿quiénes serían mis amigos?, ¿quiénes se sentirían con libertad de visitarme y llamarme?, ¿con quiénes saldría?, ¿qué programas estaría haciendo?, ¿cómo serían mis diversiones?, ¿qué música estaría escuchando?, ¿de cuánta energía estaría disponiendo?, ¿dónde estaría viviendo?.

No quiero perderme en estas divagaciones porque ya debe de estar por llegar, y hay que limpiar estas manchas de sangre que ensucian la alfombra, y

también la estatua de bronce maravillosa que él eligió y compró el domingo mientras paseábamos, que casi no llegué a apreciar de tan hundida que esta”.

❖ Perspectivas a “Pobrecito Tirano”.

Al terminar una primera lectura del cuento “Pobrecito Tirano”, podría situarse como un relato que manifiesta la violencia. De hecho el diálogo amable que sostiene la narradora del cuento en su comienzo, se torna en displacentero cuando quedan huellas físicas de la agresión de la cual fue objeto.

Esta agresión se nos hace patente cuando la autora sostiene: “[...] hay que limpiar estas manchas de sangre que ensucian la alfombra, y también la estatua de bronce maravillosa que él eligió y compró”.

Dicha narradora fue manifiestamente objeto de un atentado a su bienestar físico, psíquico y social³.

El resguardo de este bienestar se ha querido cautelar jurídicamente, por medio de la elaboración de normativas orientadas a la protección de los Derechos Subjetivos, a saber en primer lugar el Derecho a la vida: es decir el Derecho a conservarla y que nadie atente contra ella; a continuación el Derecho de personalidad: el Derecho a no ser discriminado, ya que a toda persona se le debe tratar en las mismas condiciones que a las demás, por cuanto el fundamento es que todas las personas son esencialmente iguales, en cuanto participan de la naturaleza propia de la condición humana. Y, finalmente, el Derecho de libertad: el Derecho de toda persona a determinarse en el plano de la acción.

Al establecer estos Derechos Subjetivos se origina un problema y es que para algunos intérpretes del Derecho, estos Derechos Subjetivos o Naturales,

³ El Comité de Expertos de la Organización Mundial de la salud, elaboró la definición de salud como el “completo bienestar físico, psíquico y social del individuo; no la mera ausencia de enfermedades”.

que emanan de la naturaleza misma del ser humano y son anteriores y superiores al Estado, son vistos sólo a título de orientaciones o recomendaciones que tienen fuerza moral y por tanto carecen de eficacia jurídica. De ahí que estos Derechos Subjetivos necesiten de otro ordenamiento que impida que se vulneren.

Ahora bien, si se analiza el cuento "Pobrecito Tirano" considerando estos Derechos Subjetivos, se advierte que la vulneración que queda en evidencia constituye lo que se denomina: "lesiones de forma heteroprovocada con sobrevida". Esta lesión como hecho jurídico se expresa en daño, ya que quien la sufre, mengua en su salud.

Como se sostiene en las líneas anteriores: una primera lectura del cuento "Pobrecito Tirano", haría que se situara como una manifestación de una historia de agresión-agresividad-violencia, producto de un amor que se ha vuelto mórbido por la falta de comunicación.

Si ahora nos centramos en una relectura del mismo cuento, se puede sostener que es una historia de amor. La clave para entender este planteamiento consiste en modificar la perspectiva de lectura y de lo que nos quiere comunicar la protagonista. No se trata de realizar una relectura amparándose en una utopía idílica de una relación perfecta, donde la vulneración haya desaparecido por efecto de negar la situación vivenciada, cual "ceguera anestésica", donde por medio de la fantasía se transforma la realidad vivida y se construye una historia que favorece el encubrimiento de la situación de violencia.

Por todo lo anterior, la historia de "Pobrecito Tirano", puede ser enfocado desde el punto de vista del amor, en dos perspectivas.

Desde la perspectiva del amor sin comunicación, erigiéndose por tanto una historia de agresión-agresividad-violencia, donde al pontificar la habitualidad de la agresión-agresividad-violencia, se puede transformar en normalidad, en una costumbre.

Y también se puede enfocar desde la perspectiva del amor, dirigido y tutelado por la comunicación, es decir, un diálogo que evidencie la aprehensión y comprensión de la realidad del otro, mediante la palabra.

A) Primera perspectiva:
desde la perspectiva del amor sin comunicación:
Historia de Agresión-Agresividad-Violencia.

Es de considerar entonces, que el cuento en cuestión, tiene como centro el amor, pero que en un entorno de incomunicación se ha vuelto patológico.

a. Conceptos.

El término "agresión" deriva del latín *aggredior-aggredi* y significa "acercarse o aproximarse". Estas significaciones del término se entienden en el sentido físico de contacto, de tocar, que luego desemboca en el acto de comprender.

Sólo en tiempos actuales se le concede a la agresión el comportamiento de ataque latente o manifiesto. Si este ataque es una manifestación abierta y patente, es decir, física, se habla de "violencia".

Esta violencia es un actuar para intimidar, castigar, una demostración simbólica de la capacidad de acción. Esta intimidación y castigo tienen como finalidad la imposición de la voluntad del otro, garantizando de esta manera, en forma infalible y por medio de una serie de acciones, la pretensión que el otro tiene sobre mi.

Esta acción puede llegar a ser una destrucción de la realización de la vida de otro; de esta manera la agresión es un acto contrario a Derecho, un acto antijurídico, puesto que el Derecho es una previsión fundada del actuar, en

donde la *"voluntas normae"*, se sobrepone a la *"voluntas subjecti"*. Esta previsión fundada, es garantista de las relaciones humanas, ya que el Derecho, a estas relaciones intersubjetivas, las considera valiosas. (Benavente, 1994).

"La agresión, como acto contrario a Derecho, vendría a ser la conducta por la cual la agresividad que estaba en potencia, se concreta en acto. Las formas que asume pueden ser: verbales, gestuales, posturales, etc. Dado que toda conducta es comunicación". (Corsi, 1994: 19).

Dentro del vocabulario de la psicología, el término "agresividad" se ha acuñado para dar cuenta de la capacidad humana para "oponer resistencia" a las influencias del medio.

Fernando Lolas ha definido la agresividad como un constructo teórico en el que cabe distinguir tres dimensiones: en primer lugar, una dimensión conductual –en el sentido de conducta manifiesta– lo que llamamos agresión; en segundo lugar, una dimensión fisiológica –en el sentido de concomitantes viscerales y autonómicos– que forman partes de estados afectivos; y, en tercer lugar, una dimensión vivencial o subjetiva que califica la experiencia del ser humano, a la que llamaremos hostilidad.

Por su parte "violencia" etimológicamente, remite al concepto de fuerza y los verbos "violentar", "violar", "forzar". El uso de la fuerza remite al concepto de "poder", el cual para cimentarse requiere el asumir roles genéricos complementarios, donde uno de ellos implicará doblegar la voluntad del otro, producto de un desequilibrio de poder definido por la cultura imperante o por el contexto de desarrollo de la relación. Este poder pretende afectar a otros y obtener un control exitoso del mismo.

Este control se arraiga en valores culturales asociados a la conducta violenta, dentro de los cuales se pueden mencionar los rasgos patriarcales, los cuales puedes generar conflictos al encontrarse con los valores de igualdad y libertad.

Estos “rasgos patriarcales” tienen como soporte basal una organización familiar jerárquica, basada en la naturalidad y normalidad de la creencia en desigualdades naturales, esto es lo que muchas veces permite una “licencia de dominancia”.

Esta agresión para ser asumida por su destinataria, requiere de una cierta distancia respecto de la realidad vivenciada. Sin distanciamiento no es factible el ver lo ocurrido, como dice Jorge Eduardo Rivera: “esta distancia es la distancia de un enfrentamiento: las cosas se muestran delante de mi, frente a mi [...]. Ver es siempre un encuentro. Es un ir al encuentro de las cosas que están frente a mi”. (Araos San Martín, 2004: 373). Si la persona no es capaz de “ver lo ocurrido”, empieza a vivir anteponiendo a la realidad la metáfora del “doble ciego”. Es decir, por medio de la fantasía el sujeto transforma la realidad y se construye otra, distinta y diseñada por medio de la “ceguera anestésica”. Con ella, la cognición del ser humano, realiza una construcción de la realidad distinta a la percibida por los sentidos.

b. Análisis.

La idea de “distanciamiento” que se ha analizado y vinculado con el hacerse cargo de una situación, en este caso de la agresión, es posible encontrarla en el cuento “Pobrecito Tirano”.

Este distanciamiento es factible cuando se logra realizar un intervalo que medie entre la situación de violencia de la cual es partícipe nuestra protagonista. Dicho intervalo no es otro que el ejercicio de una mirada reflexiva, que se erige como un acto de libertad. Conforme a ello, es adecuado afirmar que la falta de distanciamiento es el elemento que provoca que la violencia sea vivida como algo natural, por lo mismo que no se ve.

Sin embargo, en el cuento “Pobrecito Tirano”, pese a ser expresión del tormento psíquico de una protagonista agredida, también hay ciertas frases que

expresa la mujer en su monólogo que manifiestan un “tomar distancia para ver”. Estas configuran una perspectiva que será analizada a continuación.

i. Distanciamiento que permite una mirada reflexiva al orden estructural de dominación.

La violencia contra la mujer se encuentra arraigada en formas consolidadas de vida familiar y social, derivadas de un orden estructural de dominación: la cultura patriarcal, donde el varón ejerce el poder al interior de la familia, puede llegar a legitimar la violencia, como uno de los instrumentos que permiten perpetuar la supremacía masculina. De esta forma, la violencia se convierte en la forma de resolución de los conflictos que surgen en la familia y en la pareja. Junto con ello, las mujeres participan en la institucionalización de modelos que la discriminan; de ahí que nuestra protagonista señale: “[...] me conmueve [...], me subyuga [...]”. Esto se comprende al tener en cuenta que nuestra protagonista internaliza y comparte el “paradigma cultural patriarcal”, adscribiéndose con fuerza a él y aceptándolo como algo natural. A su vez, establece mecanismos compensatorios y estrategias de adaptación y resistencia dentro del repertorio conductual cotidiano al que se ve enfrentada, puesto que “subyugar” es la acción por la cual se domina y somete violentamente al otro, porque hay un movimiento que “conmueve” fuertemente.

ii. Distanciamiento que permite una mirada reflexiva ante la dependencia y tolerancia.

Existen ciertos factores comunes que explican por qué una mujer no denuncia los malos tratos o no pide ayuda para hacer frente a esa situación mediante ayuda psicológica, familiar y/o social.

En primer lugar, existe una tolerancia a los comportamientos violentos, que está relacionada con el temor a hacer pública en el medio social una conducta tan degradante y a las posibles consecuencias negativas que podrían acarrear. Por ejemplo, la separación con el maltratador puede exponer a la mujer a una precariedad económica, a un futuro incierto para ella y sus hijos.

En segundo lugar, la dependencia de la mujer al marido no sólo puede ser económica, sino también afectiva y relacional. Esto último se debe a que el maltrato doméstico conduce frecuentemente a un cierto aislamiento social y con ello, a la exclusividad afectiva.

Ambos aspectos quedan reflejados en las siguientes frases de nuestra protagonista: “[...] sus ideas me orientan y las escucho con respeto: interviene en casi todas mis situaciones y decisiones [...]”. En estas frases, la mirada reflexiva a la dependencia y tolerancia se estructura bajo la idea de que al aceptar vínculos explícitos a nivel afectivo, hacemos al otro nuestro y semejante a nosotros mismos. Sin embargo, este proceso requiere la extrañación de todo lo que no es de uno y el reconocimiento de lo que a uno le es propio, a saber, las propias ideas y decisiones.

iii. Distanciamiento que permite una mirada reflexiva en razón de la escalada de agresiones experimentadas.

Al margen de los episodios violentos que conforman el ciclo de violencia, otro aspecto importante a tener en cuenta es la escalada que las agresiones van experimentando desde que comienzan hasta que finalizan. Estas se van desarrollando en una serie de acciones concretas que identifican las diferentes etapas que tienen lugar.

Nuestra protagonista, vivencia dicha escalada, puesto que sostiene: “[...] cuando hago la más mínima cosa que lo contraría, lo advierto en la expresión de su cara y me siento morir” , es decir, las pautas de conductas que ella ha

internalizado, son procesos que proceden de esquemas de acciones que la van a regir como pautas en su hacer. Dichas acciones van aumentando desde un inicio con amenazas, rotura de objetos, silencios, ironías, burlas; siguiendo con acciones moderadas como empujar y agarrar; llegando a acciones graves, a saber: abofetear, dar patadas, arrancar el pelo, morder, aislar, controlar, escupir, fracturar; dando paso a acciones muy graves como: ahogar, agredir con objetos contundentes, violar, usar armas, quemar, flagelar; para finalizar con un resultado fatal como es la muerte. Todas estas acciones que van en aumento son escenificadas como una realidad inaceptable, la cual “[...] no debe ser nunca una realidad inaceptada, porque, queriéndolo o no, esa realidad es mi realidad, y yo no sólo estoy en la realidad, por inaceptable que para mí sea, sino que debo estar sabiendo de la realidad.” (Castilla del Pino, 1989: 72).

iv. Distanciamiento que permite una mirada reflexiva en torno al aburrimiento y la paciencia.

El aburrimiento se presenta como la carencia de una actitud en vigilia frente a una determinada situación, originando en la persona que se encuentra inserta en ella una vacuidad. En el aburrimiento, no se trata de rechazar la situación, sino que se adopta una pasividad. Esta pasividad se trata de revestir con la paciencia, de ahí que nuestra narradora nos diga: “[...] –a veces– pierde la paciencia”, justificando de esta forma el aburrimiento que su pareja puede llegar a sentir por ella.

David Isaacs, al realizar una descripción operativa de las veinte y cuatro virtudes humanas, se refiere a la paciencia, como aquella virtud eminentemente humana, que se forja en la segunda infancia. Con esta virtud, lo que se quiere lograr es la “ciencia de la paz”, es decir, cada vez que en la vida se presente una dificultad a superar, o algún bien deseado tarde en llegar, se debe soportar la molestias presentes con serenidad.

De esta manera, el aburrimiento no puede revestirse con la virtud de la paciencia, ya que el aburrimiento es un vivir la existencia con un hastío, es un no operar, una omisión de la acción. El dejar de actuar es un aniquilarse, ya que la persona es en la medida en que obra.

v. Distanciamiento que permite una mirada reflexiva a espacios relacionales de violencia.

En un espacio de relación social, las palabras manifiestan los modos en que estas relaciones se desarrollan como coordinaciones de conductas con los otros. En otras palabras, nuestro decir hace referencia a aspectos que connotan el vivir y el convivir en un espacio relacional, de ahí que nuestra protagonista manifieste su espacio relacional de violencia, diciendo: “[...] febrilmente repaso cada uno de mis actos, reviso mis palabras y mis gestos hasta que doy con la clave”.

En un espacio relacional de violencia, se puede sostener que los seres humanos recurren a la violencia, un antiguo recurso, cuando las razones se debilitan, ésta suele manifestarse como un modo patriarcal de demostrar supremacía frente a la mujer, bajo el amparo de los supuestos valores tradicionales y de los roles establecidos.

vi. Distanciamiento que permite una mirada reflexiva en torno a la formación de géneros.

En sus orígenes, la sociedad descubrió la importancia de la educación femenina, pero referida solamente al provecho que puede acarrear para la formación de los hombres, es decir, se postulaba que toda educación de las mujeres debe ser relativa y subordinada a los hombres, complaciéndolos, siéndoles útiles, haciéndose amar y honrar por ellos, criándolos de jóvenes y

cuidándolos de ancianos (Villar y di Liscia, 1999). Esta idea se ratifica con el decir de la protagonista del cuento Pobrecito Tirano, al asumir: “[...] los déficit provenientes de mi educación y de mi preparación”.

Esta descripción demuestra que la mujer nunca accede al saber por sí misma, sino únicamente para hacer agradable su presencia a quienes la rodean. Se estructura la mujer como un objeto para agrado y para bienestar de su esposo y de sus hijos. Una mujer instruida es la mejor compañía para su marido, pero no olvidando nunca que es él quien debiera iluminarla para acceder a la verdad.

Al estructurarse la mujer como “objeto”, cabe decir que esta condición queda reflejada adecuadamente a partir de lo que dice la protagonista del cuento: “[...] llego –y no tengo otra opción– a pensar que algo falla en mi naturaleza, que estoy hecha de un modo que no me permite confiar en mí misma y en mis inclinaciones porque adolecen de vicios que pueden perjudicarme seriamente”.

vii. Distanciamiento que permite una mirada reflexiva en torno a relegar al otro a una condición de objeto.

Anteriormente se señaló que existen ciertos factores que explican por qué una mujer no denuncia los malos tratos o no pide ayuda para hacer frente a esa situación de violencia: una tolerancia a los comportamientos violentos que está relacionada con el temor a hacer pública una conducta degradante y a las posibles consecuencias negativas de éstas. Además se sostiene que este mutismo y pasividad se debía a una dependencia de la mujer respecto con el marido a un nivel económico, a un nivel afectivo y relacional. Estos factores sumados a una no actuación de la mujer, la dejan relegada a una condición de objeto.

Al relegar a la mujer a una condición de objeto, solo se circunscribe, limita y casi clausura al mundo de lo físico, donde lo fáctico es comprendido prescindiendo total y absolutamente de valoraciones o estimaciones. La falta total y absoluta de valoración o estimación en el otro, lleva a un incremento gradual en el trato violento que se da al otro. Dicho trato queda en evidencia al decir de nuestra protagonista: “[...] hay que limpiar estas manchas de sangre que ensucian la alfombra, y también la estatua de bronce maravillosa que él eligió y compró el domingo mientras paseábamos, que casi no llegué a apreciar de tan hundida que está”.

En esta historia, se puede analizar el ciclo de la violencia en sus tres estadios que configuran el “carácter” o “naturaleza cíclica” de la misma. Con respecto a la naturaleza cíclica de la violencia, Leonor Walter establece que la violencia es un proceso que se compone de tres fases o etapas: la primera fase o acumulación de la tensión, la segunda fase denominada eclosión de la violencia por parte del abusador o incidente agudo de agresión y finalmente la luna de miel o amor arrepentido. Estas fases se suceden en el tiempo con un determinado orden. (Walter, Leonor; 1979: 55).

La primera fase de la violencia: acumulación de la tensión, se inicia con un periodo de construcción de la tensión, en el cual se tiene un mínimo control de la frecuencia y severidad de los episodios violentos. Se puede evitar o retrasar el maltrato si se aceptan las exigencias del agresor, o acelerarlo si se rechazan o se enfrentan sus demandas.

Es muy característico que, para evitar que se produzca una situación de violencia, se nieguen las propias sensaciones de molestia y malestar, y se atribuya la responsabilidad de la situación a faltas, errores o provocaciones realizadas. Sin embargo, tal control de la situación se va perdiendo progresivamente, ya que aún cuando se pongan todos los esfuerzos en ello, los ataques verbales se hacen cada vez más fuertes y humillantes, la tensión y el miedo aumentan.

En cuanto al agresor, su comportamiento no es controlado, legitima sus reacciones violentas en base a las creencias y estereotipos, atribuyendo la responsabilidad de lo ocurrido al otro.

La segunda fase de la violencia: eclosión de la violencia por parte del abusador o incidente agudo de agresión, se caracteriza porque aparece la violencia, y es la señal de que el proceso ya no responde a ningún control. Las agresiones actúan como castigo ante cualquier conducta del otro y tienen como consecuencia la pérdida del control de la situación. Este periodo se caracteriza por ser el más corto, pero es en donde se produce un daño físico mayor.

En esta etapa, el agresor acepta su rabia y justifica su conducta en sucesos y conflictos de la fase anterior. Por el contrario, en el otro, el terror, la rabia y la ansiedad se hacen intolerables. Todos sus recursos emocionales y psicológicos están puestos en la sobrevivencia. Luego sobreviene incredulidad y negación de lo ocurrido y la fuerte sensación de impotencia y paralización, lo cual le impide al agredido buscar ayuda o iniciar acciones para cambiar la situación.

La tercera fase de la violencia: luna de miel o amor arrepentido, se caracteriza por el arrepentimiento del agresor, la promesa de que no se va a volver a repetir la acción violenta y la esperanza del que padece la violencia en un cambio de relación. El agresor sabe que se ha sobrepasado e intenta reparar, se siente culpable, pide perdón. Sin embargo, cree que con estos incidentes, el otro ha aprendido la lección. En su arrepentimiento recurre a terceros, los cuales tienden a alinearse con el sufrimiento del agresor. Ante este sufrimiento, quien padece la violencia comienza a visualizarse como la única alternativa para ayudar y acoger; este comportamiento es sustentado por los estereotipos culturales que se adscriben al rol de sustento emocional de la mujer en la familia y la responsabilidad de unión de esta.

Sin embargo, cabe mencionar, que una vez que ha surgido el primer episodio de maltrato, y a pesar de las muestras de arrepentimiento, la probabilidad de nuevos episodios es mucho mayor. Junto con ello, en la mayoría de los casos, quien es maltratado no percibe este ciclo y reacciona ante las muestras de cariño y violencia como acontecimientos que ocurren al azar.

En las situaciones de agresión, aquel que arremete, trata al otro como objeto, por ello, pretende tenerlo dominado, controlado, asegurado; de un objeto se puede disponer justamente porque es "algo" y no "alguien". A este "algo" cuando se lo ama con un amor sensible, equivale a transformarlo en un bien útil o placentero, lo cual no se corresponde con la condición de persona, puesto que al ser humano como fin en sí mismo le corresponde algo más completo que sólo un amor sensible; al ser humano se le debe amar más allá de la sensibilidad y jamás por su utilidad; incompleto es amar a una persona con un amor relativo al bien de otro, es decir, amar a otro con un amor sensible sólo por el beneficio que se obtiene de él. Es un acto deleznable puesto que se atenta contra la dignidad del otro, instrumentalizando la relación que se establece con él.

Karol Wojtyła señala que "el amor de benevolencia es amor en un sentido mucho más absoluto que el amor de concupiscencia. El amor del hombre y de la mujer no puede dejar de ser un amor de concupiscencia, pero ha de tender a convertirse en una profunda benevolencia". (1996: 86).

El amor de concupiscencia es un deseo de un bien no poseído, en cuanto es bueno para mí, por tanto se reconoce una bondad intrínseca en lo amado, lo cual hace querer apropiarme de dicha bondad, en cuanto buena para mí; sin embargo este amor debe estar subordinado a un amor superior, de lo contrario corre el riesgo de reducirse a una simple relación utilitaria.

Instrumentalizar la relación que se establece con un *alter*, a riesgo de reducirla a una relación utilitaria hace que se trate al otro como un *hostis*, como

un objeto, erigiéndose, por tanto, una historia relacional de agresión–agresividad–violencia, donde al pontificar la habitualidad de la agresión–agresividad–violencia, se puede transformar en normalidad, en una costumbre.

B) Segunda perspectiva:

desde la perspectiva del amor con comunicación:

Historia de Amor.

Este amor de estar bien enfocado y saludable por el entendimiento del otro, puede ser la raíz de la solución del conflicto. El amor como un impulso dirigido por la comunicación se manifestaría entonces, como un elemento crucial para establecer una terapia centrada en soluciones.

En este cuento se verá cómo en la historia de “Pobrecito Tirano” que se articula a partir de la agresión–agresividad–violencia, puede variar el enfoque, si se introduce en ella no sólo el amor, sino el amor bajo la dirección y tutela de la comunicación. Este amor, como un impulso dirigido por la comunicación, certero y sano por el diálogo puede erigirse como una alternativa a la agresión y como fuerza interna, desde un punto de vista de la terapia centrada en soluciones.

a) Amor como alternativa a la agresión.

“Pobrecito Tirano” es una historia de amor, un amor que se hace presente cuando desde la cautividad en que se encuentra sumida su protagonista, empieza a cuestionarse su condición, es el afloramiento del amor propio, ya que se da cuenta de que en la vida se encuentran impulsos, existenciales o sentimentales, que nos obligarán a elegir qué tipo de vida

queremos trazar, teniendo como norte, que lo bueno de la vida, es que ésta tiene muchas alternativas valiosas.

Pedro Rocamora, citando al antropólogo Ashley Montagú, recuerda que existe una alternativa a la agresión: el amor. Con ello, proclama su fe en el entendimiento humano desde el amor, “el cual se entrelaza con el fomento de la vida, con lo afectivo, con la amistad; consistiría en un grado de sensibilidad, comprensión y curiosidad hacia la circunstancia del yo y del otro”. (1978: 258).

b) Terapia centrada en soluciones.

Al leer las primeras líneas de la vida de nuestra narradora, se ve que comparte feliz sus vivencias, estas visiones no presagian la crudeza con que en estas letras se recoge la realidad y se estampa en distintos momentos. Pese a que el escrito se desarrolla con un fuerte contenido de narrativa de dolor, tristeza, rabia, humillación y miedo; se puede sostener que este escrito abre distintos espacios, unos crueles y desgarradores, otros positivos y constructivos. Al final es válido el quedarse con los espacios positivos, aquellos que son el soporte de ayuda para la vida de nuestra escritora, aquellos espacios que le permitieron “hablar/narrar” su vida y encontrar vías de solución, alternativas positivas a su existencia. En su relato aparece la curiosidad, manifestada al final de su escrito en una serie de cuestionamientos, cuando se pregunta por cuál habría sido el escenario si las causas del conflicto hubiesen estado ausentes, es decir, por las consecuencias de la ausencia del otro: “[...] me pregunto: ¿qué hubiera sido de mí sin él?. ¿Dónde estaría ahora?. ¿Qué elecciones hubiera hecho, privada de su guía orientadora?. ¿A qué extremos me hubiera atrevido a llegar?. ¿Qué peligros hubiera corrido?. ¿Qué hubiera arriesgado y, tal vez, perdido?. ¿Cómo sería mi vida ahora? [...], ¿Qué tendría colgado de las paredes de mi propia casa?, ¿quiénes serían mis amigos?, ¿quiénes se sentirían con libertad de visitarme y llamarme?, ¿con quiénes

saldría?, ¿qué programas estaría haciendo?, ¿cómo serían mis diversiones?, ¿qué música estaría escuchando?, ¿de cuánta energía estaría disponiendo?, ¿dónde estaría viviendo?”.

Si nos centramos en la terapia centrada en soluciones, veremos a nuestra protagonista no como un diagnóstico o un simple síntoma de enfermedad, sino como una historia de vida, un enfoque donde nos centramos en lo humano.

La terapia centrada en soluciones permite identificar las fortalezas que tiene la protagonista. Interesa aquí hacer una reflexión desde el análisis del contexto en el cual se mueve la protagonista, la historia de vida y las fortalezas, para potenciar el cambio.

La historia se cuenta con sentido del humor y el humor es un medio para sobrellevar las crisis. Para tener la capacidad de sobreponerse, ironiza, se ríe de sí misma, esto demuestra que es “resiliente” en cierta medida.

Nuestra protagonista para solucionar y sentirse libre en su mundo, necesita abrir puertas; centrándonos en la terapia centrada en soluciones: para abrir una puerta no es necesario tener una llave que corresponda exactamente a la forma de la cerradura, sino que es suficiente con usar una ganzúa que abra el mecanismo.

La mejor ganzúa que se puede utilizar es la fuerza del amor.

c) Cuestionamiento.

Además se debe recordar que, llegando al final de la narración, nuestra protagonista se cuestiona sobre sus posibles alternativas de vida, y, bajo esta consideración, quisiera detenerme solo en dos preguntas que son fundamentales: “¿Qué música estaría escuchando?, ¿De cuánta energía estaría disponiendo?”.

Cuando se fusiona música y energía vital se produce el canto, y ¿qué más humano que cantar?, porque en el canto, el ser humano se dona a otros, dona el eco de su corazón y resuena en el mundo.

Este resonar, además, ya es manifestativo de la persona, puesto que la palabra persona, viene del latín *personare*, que significa resonar con fuerza, hacerse oír en el mundo. Esto es lo que al final se cuestiona la autora, si es posible hacerse oír y esto es siempre darse a entender; hacerse oír por medio de su escrito; y lo manifestativo de éste es que es un gran resonador de la narrativa de dolor. Aquel que no logra hacerse oír, será, por tanto “[...] un himno destruido”. (Cioran, 1980: 134).

Si cada canto entonado estuviese desde su origen destinado a la destrucción, no existiría el cantar como energía vital, sólo nos conformaríamos con el lenguaje articulado, con el hablar y de él nos cimentaríamos al igual que los niños en la fase prelingüística, en la etapa de lalación⁴. Circunscribirse en esta etapa sería riesgoso, por cuanto el lenguaje es restrictivo, porque con él sólo alcanzamos la comprensión de una realidad en la medida que encontramos las palabras que la aprehendan.

Al cantar, lo oído suena dentro de nosotros, nos arrebatada, nos llama a ser ex-céntricos y nos invita, a sumergirnos en el canto mismo y extendernos hacia la cosa sonora. De ahí que el dolor manifestado en el escrito necesite ser acogido, y el acogerse en el dolor unifica en el amor. El hecho de buscar consuelo en el otro, nos valida como persona, puesto que el ser humano es una gran soledad, de ahí que consuelo signifique: “con-soledad”, es decir “con-otra-soledad”. Es decir el consuelo que busca el ser humano es un consuelo de amor.

En suma, el amor que impulsa a luchar por formar una familia, a buscar la felicidad, muchas veces se ve opacado por las vicisitudes de la vida. Esto

⁴ Lalación viene del verbo griego *lalein*, que significa hablar.

queda de manifiesto en el texto: su protagonista arrastra una historia de violencia; la violencia de una relación tormentosa.

El problema es que la realidad al ser recogida se la coloca en un papel, este papel asignara un rol a cada uno de los integrantes de la misma, este rol puede rotular, estigmatizar y no se detiene a observar a la persona, su cara, su rostro, las máscaras que usamos en el diario vivir; recordemos que otra denominación para designar a una persona, viene del griego *prósopon* que quiere decir máscara; el problema que se suscita queda de manifiesto en el siguiente proverbio árabe: “quien no mira a la cara no sabrá comprender una mirada, y quien no comprende una mirada, no comprenderá una larga explicación”.

d) Amor como fuerza interna.

Por eso, lo que se sobrepone al engranaje del diario vivir, debe ser una fuerza interna, un dinamismo y motor vital, este es el amor; un amor que no muere, según la Primera Carta de San Pablo a los Corintios, capítulo 13, versículos 1 a 9. Sin embargo, esta búsqueda del amor, puede hacer que la vida se transforme en una odisea y como Ulises, se empiece un peregrinaje por años.

En la obra “Teoría del Derecho”, se sostiene: “[...] la sociedad no puede vivir sin el constante darse de las personas que la integran, sin la fuente de generosidad latente en lo más profundo de la vida y la libertad personal, que hace brotar el amor [...]” (Pacheco, 1980: 228). El amor supone el cumplimiento de la justicia y el Derecho, pero los trasciende, sus exigencias van más allá de ellos. Lo que la justicia y el Derecho establecen no es más que el mínimo que presupone el amor.

El amor como la “complacencia en el Bien”, sólo se produce cuando la persona se abre al prójimo, al otro, y goza con su bien, cuando le manifiesta aprecio y se ofrece a su servicio.

Por tanto el amor en su forma más perfecta, no se limita a darse dentro de los límites de lo que obliga la maquinaria estatal, pues le basta con solo mirar la necesidad del prójimo para prestar ayuda.

Como dice San Pablo en la Primera Carta a los Corintios, capítulo 13, versículos 1 a 9: “Aun cuando yo hablara todas las lenguas de los hombres, y el lenguaje de los ángeles, si no tuviere Amor, vengo a ser como un metal que suene o campana que retiñe. Y aún cuando tuviera el don de profecía y penetrase todos los misterios, y poseyera todas las ciencias, y tuviera toda la fe posible, de manera que trasladara de una a otra parte los montes, no teniendo Amor, nada soy. Aun cuando yo distribuyere todos mis bienes para sustento de los pobres, y entregara mi cuerpo a las llamas, si me falta el Amor, todo lo dicho no me sirve de nada. El Amor es sufrido, es dulce y bienhechor, el Amor no tiene envidia, no obra precipitada ni temerariamente, no se ensoberbece, no es ambicioso, no busca sus intereses, no se irrita, no piensa mal, no se huelga de la injusticia, complácese, sí, en la verdad, a todo se acomoda, cree todo el bien del prójimo, todo lo supera y lo soporta todo. El Amor nunca muere”.

Este Amor es una luz que surge en una vida cotidiana y gris, un largo peregrinaje que muchas veces puede hacer sucumbir como a Ulises, y de esta manera caer agobiados por una carga, sentirnos rendidos para finalmente someternos. Sin embargo, la fortaleza es la posibilidad que tenemos de encontrarnos con las sirenas de Ulises, y descubrir en nuestra vidas, “en-cantos” hermosos, criaturas desconocidas y misterios que desvelar. Para comenzar desvelando misterios debemos cuestionar el existir, el abanico de posibilidades, tal como lo hace nuestra protagonista en “Pobrecito Tirano”: “Me pregunto: ¿Qué hubiera sido de mí sin él?. ¿Dónde estaría ahora?. ¿Qué elecciones hubiera hecho, privada de su guía orientadora?. ¿A qué extremos

me hubiera atrevido a llegar?. ¿Qué peligros hubiera corrido?. ¿Qué hubiera arriesgado y, tal vez, perdido?. ¿Cómo sería mi vida ahora? [...], ¿Qué tendría colgado de las paredes de mi propia casa?, ¿quiénes serían mis amigos?, ¿quiénes se sentirían con libertad de visitarme y llamarme?, ¿con quiénes saldría?, ¿qué programas estaría haciendo?, ¿cómo serían mis diversiones?, ¿qué música estaría escuchando?, ¿de cuánta energía estaría disponiendo?, ¿dónde estaría viviendo?”.

Por eso, este relato comienza con una protagonista contándonos sus vivencias, y ese relato no es sino la posibilidad de atraer, conmover y convencer a alguien, de que ella tiene algo que comunicar, ella tiene la fuerza suficiente para resonar en el mundo.

Lo positivo a rescatar de “Pobrecito Tirano” es, al igual como ocurre en el pensar filosófico, el misterio que se desvela al contacto con el conocimiento humano; y a la larga, los misterios son una esperanza para la condición humana. Por tanto, cuando llegue el momento en que uno crea que todo ha terminado, ese será sin embargo, el principio.

De ahí que, en determinadas instancias de nuestra existencia, encontraremos estímulos que nos obligarán a elegir qué tipo de vida queremos trazar y entonces nos daremos cuenta que lo bueno de la vida es que ésta tiene muchas alternativas, y una de ellas es vivir según la fuerza del amor.

Pero este amor debe ser un amor “racional–afectivo”, un amor que implica una complacencia en el bien, una complacencia entre las alteridades (“amante–amado”) que involucra; complacencia que surge de una semejanza entre ambas alteridades la cual es captada por la inteligencia. De ahí que se sostenga que para amar hay que conocer, el bien causa amor sólo cuando es conocido, de tal forma el conocimiento sensitivo es principio del amor sensitivo, pero se debe tender al amor intelectual.

Aristóteles en la “Retórica”, señala que cuando se ama se quiere el bien para alguien, dicho planteamiento se basa en que el ser humano es un ser

social que requiere establecer relaciones con los otros. Estos otros, esta alteridad con la cual nos relacionamos a partir de la condición gregaria que se posee, es un ser humano, una persona, un ser que es absolutamente único e irrepetible, lo más perfecto de toda la naturaleza, por tanto no se debe amar con un amor de utilidad. El amor al otro, reconocido como legítimo otro, como *socius*, como amigo, encuentra su soporte ontológico en el valor intrínseco de la persona; por tanto el trato deferente que le prodiguemos permite las relaciones armoniosas, donde quedan relegadas las relaciones con el afán de dominio, competencia y odio, que son lo contrario al amor.

CAPÍTULO SEGUNDO.
OBJETO SIMBÓLICO: FAMILIA Y MATRIMONIO.

En este apartado se pondrá de manifiesto el sentido de la comunicación y sociabilidad y de qué manera se aúnan al punto de que es posible sostener que la Familia es una comunidad de amistad. En esta comunidad se verá la importancia de las pautas axiológicas estructuradas a partir de la conducta y la alteridad.

La familia y el matrimonio, son objetos simbólicos de la cultura, según la visión descriptiva de Tylor⁵, los cuales se ven revestidos por una serie de detalles ritualísticos, de conservación y mantenimiento de una de las experiencias más serias por las que pasaremos en la vida: el amor, así como también la garantía para el ser humano de perpetuarlo, por medio de una

⁵La visión descriptiva de la cultura implica considerarla como un todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre. Dicho todo complejo se divide en objetos concretos o materiales (ropa, alimentos, arte, construcción, instrumentos, fiestas, alimentos) y en objetos simbólicos o espirituales (creencias, valores, normas, sanciones, estructura social, lenguaje, técnica). (Tylor; 1995: 29).

acción que se conforma de generación en generación, mediante el hacer partícipe al otro de lo que uno posee y desea comunicarle por medio de una vida en co-existencia.

1.- Comunicación, Co-existencia, Comunicación Existencial.

Etimológicamente la palabra “comunicación” se funda en el término latino *communis*, que alude a “común”, “comunidad”, “comunión”, es decir, a la idea de posesión de algo en común. El sustantivo *communicatio*, indica comunicar y también “hacer partícipe al otro”, lo que uno posee.

En el ámbito de la filosofía, comunicación es sinónimo de “co-existencia” o de “vida con los otros”, indica por tanto, el conjunto de modos específicos que puede adoptar la co-existencia humana. Hay comunicación siempre y cuando se trate de modos “humanos”, o sea de modos en los que quede a salvo una cierta posibilidad de “participación” o de comprensión. (Abbagnano, 1986).

El ser humano forma una comunidad porque se comunica, porque puede participar recíprocamente de sus modos de ser, adquiriendo nuevos e imprevisibles significados, haciendo al otro partícipe de una posesión propia.

La comunicación como característica de las relaciones humanas, delimita la esfera de las relaciones, a aquellas en las que hay cierto grado de libre participación. La participación, es una nota distintiva del “actuar-junto-con-otro”, es decir es una cara de la comunicación, ya que en la participación, la persona existe y actúa como persona, puesto que participar implica constituirse en comunidad. (González, 1996).

Según Heidegger, comunicación debe entenderse en un sentido ontológico, se trata de una comunicación existencial, donde se constituye la articulación del ser uno con otro comprensor. La comunicación despliega lo que hay de común en la participación, en el co-encontrarse y en la comprensión del ser con.

La comunicación es coexistencia porque la coparticipación emotiva y la comprensión de los hombres entre sí, llega a constituir la realidad misma del hombre. Una realidad en coexistencia y en comunicación por la naturaleza de ser social que subyace en él. (Heidegger, 1962).

Esta coparticipación emotiva y la comprensión de los seres humanos, son los soportes de la institución familiar, aquel lugar en que se constituye una comunidad de personas y donde gracias a la comunicación y participación, los miembros que la forman alcanzan su desarrollo personal. Además, el soporte de la institución familiar es la alianza del matrimonio. (Morandé, 1994).

2.- Sociabilidad: Dimensión de Relacionalidad.

La sociabilidad es lo que permite que el ser humano viva en sociedad y desde la misma adquiera “un todo complejo que incluye conocimientos, creencias, arte, moral, leyes, costumbres y cualquier otras capacidades y hábitos”. (Tylor, 1995: 29).

La sociabilidad es la estructura ontológica del ser humano, ya que proviene de la misma naturaleza de su ser: *ex ipsa natura hominis*.

Desde el punto de vista antropológico, se advierte que desde el comienzo de la historia humana, existe una experiencia de encuentro entre los seres humanos, un acto de comunicación que se encarna en la institución de la familia. Esta institución ratifica que el ser humano es un ser social, que no es un ser solitario, y que por tanto, vive en medio de otros seres. Esto último se debe a su doble dimensión: dimensión corpórea (por la cual necesita de la sociedad para subsistir) y dimensión espiritual (necesita de los otros para desarrollarse y comunicarse). Por tanto, la tendencia social es doble: sea por necesidad, sea por gratitud.

Por necesidad se sobrevive, satisfaciendo necesidades materiales y físicas. Por gratitud se vive, para comunicar el propio ser a otros, al estar en contacto con el otro.

Esta dimensión relacional se vive de múltiples modalidades; la forma primigenia de tipificación de respuesta social, ya tratada por Platón y Aristóteles, es la relación *ad alterum*, la relación de amistad, donde un “yo” se relaciona con un “alter determinado e individualizado”; a esta amistad la preside la simpatía es decir una comunidad de sentimientos. La amistad tiene fuerza centrípeta–afectiva que nos recoge, que nos une, una fuerza que nos compete hacia el centro de nosotros mismos y que nos toma desde lo más íntimo anegándonos en un nosotros. (Benavente, 1999).

Cuando se habla de “sociabilidad” se está haciendo referencia a que al ser humano le es imposible ser tal sin la sociedad. Esta dimensión relacional la vivimos de múltiples modalidades, conforme cómo nos relacionemos con el *alter*.

3.- Familia como comunidad de amistad.

La forma primigenia de tipificación de respuesta social, es la relación de amistad, una comunidad de sentimientos. La familia es el arquetipo de las comunidades de amistad. La familia es una relación institucionalizada nacida del amor.

La sociedad en la cual vive el hombre se puede conceptualizar como una comunidad, es decir una común–unidad, donde varios seres humanos cooperan de una manera estable para la consecución de un fin, entendiendo por tal el bien común. Vivir en comunidad, por tanto, es con–vivir, vivir con otros, esto debido a que cada ser humano es un ser en relación.

4.- Connaturalidad posibilitante de pautas axiológicas.

La sociedad por tanto se enraíza en la naturaleza del ser humano; tal como sostiene Pedro Morandé, existe una connaturalidad entre persona y familia.

La familia cumple un papel imprescindible en las pautas axiológicas entregadas a las nuevas generaciones, este proceso, a juicio de Morandé, se realiza en un triple plano. En primer lugar, el plano cognitivo: el sentido de realidad que nos entrega y las implicancias simbólicas y ritualista que lo contienen; en segundo lugar, el plano de las orientaciones éticas: el sentido y manifestación referente a qué pauta es correcta en razón del sentido de bondad o maldad del ser humano; y, finalmente, el plano de la estética: manifestado en el sentido de belleza, sensibilidad y gozo que nos permite inmiscuirnos en las escenas familiares donde cada integrante de la misma sea tratado como semejante, compartiendo una vida en común, forjando una comunidad de amistad.

La raíz a nivel Constitucional de la sociedad, esta explicitada en el Capítulo I de la Constitución Política de la República de Chile, en el apartado "Bases de la Institucionalidad" que sostiene, desde una ideología humanista: "la familia es el núcleo fundamental de la sociedad".

Chalmeta (2003) sostiene que la familia es el arquetipo de las comunidades de amistad. De esta manera la familia es una relación institucionalizada nacida del amor conyugal entre dos personas un "yo" y un "alter determinado". Esta comunidad crece con la llegada de los hijos. Entre las múltiples funciones sociales que tiene la familia, "una relevante y permanente es la transmisión de la cultura, de la memoria histórica de una generación a otra. Este proceso se realiza a través de la convivencia, del diálogo cotidiano y de la evaluación crítica de la experiencia de cada uno de los miembros de la familia". (Morandé, 1994: 39).

La familia debe ser nuestro bien máspreciado, nuestro “nido de afectos”, como señala Juan de Dios Vial Larraín. Este nido es una comunidad de pertenencia, pero una pertenencia que no esclaviza, no violenta, ni coarta la facultad de libertad de los miembros que la componen, pese a que el vocablo familia, primitivamente *famulia*, (de *famulus*, *famel*, esclavo o siervo) revele la potestad que tenían los padres sobre los hijos. Estos eran de su propiedad, es decir: los esclavos de su padre, así como también demuestra la potestad del marido sobre la mujer. De hecho, la etimología de la palabra familia, hace referencia tanto a los esclavos como a todas las personas dependientes de un *Pater*.

5.- Alteridad, conductas y normatividad.

El acto de la voluntad, la libertad, le permite al ser humano autodeterminarse en el plano de la acción y no estar sujeto a la coacción impuesta por otros. La voluntad como facultad que posibilita el accionar libre del hombre, permite escoger entre cursos de acción, entre distintas alternativas de acción para realizar o no una determinada conducta.

Estas conductas son dirigidas hacia los otros, en dos modalidades de accionar; como un *socius* o como un *hostis*. El catalogar de esta manera al otro, manifiesta cierto grado de inseguridad social en que se mueve el ser humano, que le lleva a tipificar las respuestas sociales. La tipificación de respuestas sociales estructura la normatividad que rige la conducta, la cual recae sobre un acto del ser humano, señalando un deber ser, cuyo posible incumplimiento posibilita el aplicar una sanción. Distintos instrumentos normativos, manifiestan un proceso tendiente a visualizar las formas de violencia contra el otro; de esta forma la responsabilidad del Estado como agente de protección y promoción de los derechos esenciales que emanan de la persona, cobra especial importancia,

de ahí que se hace necesario destacar las diferentes doctrinas sobre responsabilidad estatal.

a) Estructuración del otro.

Las conductas dirigidas hacia los otros pueden darse estimándolo como un *socius* o como un *hostis*.

Socius es aquel con quien se está aliado, aquel que nos ayuda y a su vez ayudamos. *Hostis* es aquel que visionamos como enemigo, aquel ser humano que por ser extraño, extranjero a nuestra realidad social, nos apartamos.

b) Tipificación de respuestas sociales.

El catalogar al otro, al *alter*, como *socius* u *hostis*, manifiesta cierto grado de inseguridad social en que se mueve el ser humano, esto lleva, tal como señala Jaime Williams Benavente, a que se tipifiquen respuestas sociales en dos grupos de normas.

Sea que prime la persona en su actuar (y aquí se estructuran las respuestas sociales de la amistad, caridad, filantropía y moral).

Sea que prime el actuar de la persona (donde se estructura la respuesta social de los usos sociales, la política y el Derecho)

Estas normas de conducta, se han entendido como aquella: "ordenación de la conducta humana de acuerdo a un criterio de valor, cuyo incumplimiento trae aparejada una sanción" (Benavente, 1999: 28).

c) Normatividad.

La normatividad que rige la conducta, recae sobre un acto del ser humano, señalando un deber ser; este deber ser, desde un punto de vista de la estructura lógica, se erige de la siguiente forma: “si A es, debe ser B”, dicho nexo es contingente y esta contingencia se basa en la posibilidad que tiene el ser humano de acatarlo o no, es decir prima la facultad de la voluntad en su accionar de libertad. Además, el posible incumplimiento posibilita el aplicar una sanción, ante el detrimento que ha sufrido el otro.

Distintos instrumentos normativos, manifiestan un proceso tendiente a visualizar las formas de violencia contra una persona así como también la condena paulatina a nivel internacional que merecen dichas formas de conductas. De esta forma, se culmina con la premisa que las distintos tipos de violencia constituyen una violación a los derechos y libertades fundamentales. Dicha violencia puede estar arraigada en visiones tradicionales o costumbres y en agentes como son el Estado o privados.

La responsabilidad del Estado como agente de protección y promoción de los derechos esenciales que emanan de la persona, cobra especial importancia, de ahí que se hace necesario destacar las diferentes doctrinas sobre responsabilidad estatal.

La responsabilidad del Estado referida a los derechos humanos, debe entenderse como un principio o soporte fundamental del derecho internacional, dicho principio hace referencia al vínculo que existe entre el comportamiento que ha originado la violación a los derechos humanos y el aparato estatal, por tanto el Estado es legalmente responsable por violaciones a obligaciones internacionales que le son imputables o atribuibles.

Se debe comenzar a analizar el tema de las doctrinas de la responsabilidad del Estado a partir de la evolución del rol de garante que ha tenido el mismo. Por tanto, implica una primera aproximación como una



obligación negativa de no incurrir en violaciones a los derechos humanos⁶, hasta desarrollos modernos⁷ donde se hace responsable al Estado por no emplear la debida diligencia.

Dichas doctrinas otorgan el marco jurídico que permite responsabilizar al Estado por violaciones a los derechos humanos. Estas se diversifican en Doctrina de responsabilidad del Estado por acción, Doctrina de responsabilidad del Estado por omisión, Doctrina de responsabilidad del Estado por complicidad, Doctrina de responsabilidad del Estado por incumplimiento de la obligación de prevención y castigo de violencia en forma no discriminatoria.

i Doctrina de responsabilidad del Estado por acción.

De la dignidad del ser humano deriva la conceptualización de los Derechos Humanos como derechos inherentes a la persona, sobre este sustrato, las competencias del poder público se encuentran limitadas. Todo accionar del Estado, de sus agentes estatales o funcionarios de gobierno, contra los derechos y libertades fundamentales, debe estar limitado por la noción de la persona humana y de su dignidad⁸. El Estado se constituye como sujeto activo obligado a respetar el cumplimiento y observancia de los Derechos Humanos; por tanto, para hablar de violación a los Derechos Humanos es necesaria una acción estatal a través de sus agentes⁹. Dicha doctrina de Responsabilidad por Acción, impone la obligación única de abstenerse de

⁶ Abstención de realizar conductas que se perciben como atentatorias a los derechos y libertades fundamentales.

⁷ Garantías y Obligaciones de respeto, así como también de hacer posible el goce y ejercicio de los derechos reconocidos .

⁸ Los Derechos Humanos son la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado.

⁹ Cualquier sujeto puede cometer un delito común, pero solo el Estado y sus agentes pueden cometer una violación a los Derechos Humanos.

incurrir en conductas que vulneren los derechos humanos, constituyéndose de esta forma en una obligación de carácter absoluto y negativo¹⁰.

ii Doctrina de responsabilidad del Estado por omisión.

Bajo esta doctrina, el Estado no solo no debe atentar en contra de los derechos humanos, sino que debe velar por el respeto, garantía y protección de tales derechos. El Estado se encuentra obligado a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, por tanto si no actúa para otorgar dicha protección surge responsabilidad estatal por vía de doctrina de omisión. La responsabilidad por omisión o inactividad estatal implica la falta de diligencia debida del Estado en la prevención adecuada, investigación eficiente y castigo o sanción de los culpables o compensación de las víctimas, de atentados a derechos humanos cometidos, ya no por sujetos estatales sino por sujetos privados. El Estado es responsable de la violencia privada por las violaciones a los derechos humanos, en virtud de la inactividad estatal. El vínculo jurídico para determinar que existe responsabilidad estatal frente a la violencia privada se origina por incumplimiento de obligaciones internacionales del Estado, en materia de respeto, garantía y protección de los derechos humanos, es decir, no ha tenido la diligencia debida en procurar el debido respeto y resguardo de los derechos y libertades fundamentales,¹¹ el Estado no actúa con la debida diligencia frente a la privación de la vida, integridad física y psicológica, salud física y mental, en lo referido a la libertad sexual y personal, a la seguridad, al derecho, a no ser sometida la persona a tratos crueles inhumanos y degradantes; es decir, en

¹⁰ Se puede citar como normativa internacional que prohíbe la violencia y el abuso: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención contra la tortura y otros tratos y castigos crueles, inhumanos y degradantes.

¹¹ Aun cuando el Estado no ha cometido directamente estas violaciones por medio de la acción directa de sus agentes.

este caso el Estado no realiza suficientes esfuerzos para resguardar los derechos humanos por no prevenir adecuadamente la perpetración de ciertos delitos, o no los investiga o no procura el castigo necesario.

iii Doctrina de responsabilidad del Estado por complicidad.

El Estado al no organizar el aparato estatal de forma adecuada para que acciones realizadas por privados no se cometan o bien cometiéndose no queden impunes y no vulneren el derecho a la vida, integridad física y psicológica, salud física y mental, la libertad sexual y personal, la seguridad, derecho a no ser sometida la persona a tratos crueles inhumanos y degradantes, decimos que el Estado tolera el ejercicio de la violencia, por tanto, se erige como cómplice de tales violaciones. La desprotección de las víctimas de la violencia tiene por causa el incumplimiento de la obligación estatal de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, que lo obliga a prevenir, investigar, sancionar y procurar la reparación de toda violación a los derechos y libertades fundamentales. Muy por el contrario, a veces el Estado manifiesta cierto patrón de tolerancia hacia comportamientos delictivos que atentan contra los derechos humanos, esta tolerancia se entiende como una forma de aceptación e impunidad de los delitos cometidos. Por tanto un Estado se convierte en cómplice de la violencia privada, cuando no tiene eficacia su legislación interna en materia de protección de bienes jurídicos, se abstiene de ejercer su rol de garante, incumple sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, adopta medidas positivas que tienden a la aceptación tácita de la violencia; si el Estado tolera la violencia privada se convierte en cómplice de la misma.

iv Doctrina de responsabilidad del Estado por incumplimiento de la obligación de prevención y castigo de violencia en forma no discriminatoria.

Además de las obligaciones que conciernen al Estado de garantizar los derechos humanos a la vida, salud física y mental, integridad física y psicológica, libertad sexual, libertad personal, seguridad personal y el derecho a no ser sometido a torturas ni tratos crueles, inhumanos y degradantes y la obligación de organizar el aparato estatal para asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos impone la obligación de garantizar el respeto a tales derechos libertades en forma no discriminatoria lo cual conlleva a sostener que todos tienen derecho a igual protección de la ley¹². Por tanto, el Estado debe realizar esfuerzos que no sean inferiores en comparación con la diligencia para investigar, prevenir, castigar y reparar otros crímenes de violencia; si un Estado no actúa con la diligencia debida¹³ en la prevención, investigación, castigo y reparación de los crímenes cometidos por actores privados, o bien no realiza esfuerzos frente a otras formas de violencia privada, puede llegar a ser responsabilizado de acuerdo al derecho internacional. La doctrina de responsabilidad del Estado en base a la no discriminación, le impone la obligación de realizar esfuerzos necesarios y procurar que la protección frente a tales atentados a los derechos fundamentales sea accesible también para las

¹² El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos señala en su artículo 2: “[...] sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”, mientras que la Convención Americana de Derechos Humanos señala: “[...] sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

¹³ Diligencia que si se emplea frente a otros crímenes de violencia privada.

mujeres, cuando esta violencia privada se dirige contra ellas. Las normas internacionales sobre no discriminación y aplicación igualitaria de la ley que llevan a sostener la responsabilidad estatal son Convención Americana de Derechos Humanos¹⁴, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹⁵.

Es de considerar, además, que la violencia contra la mujer en Chile, remite a la Ley de violencia intrafamiliar, ley 20.066 (LVIF) , la cual aborda la violencia en un sentido integral, estableciendo un expícito deber del Estado en la prevención, protección de la víctimas y la sanción de los agresores como una medida de defensa ante este flagelo.

¹⁴ Artículo 1 “Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.”

¹⁵ Artículo 2.1 “Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, o los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” y su artículo 3 señala: “Los Estados partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto”.

CAPÍTULO TERCERO.

SEMEJANTE–OBJETO.

Para finalizar, se verá en este capítulo, de qué manera la percepción del otro hace que le prodiguemos un buen trato o bien uno que va en su detrimento. Para este efecto se tratarán las presunciones y alteridad femenina, y los objetos culturales ritualísticos como garantistas del control que se ejercen sobre una alteridad.

Un apartado especial se le concede al tema del amor al interior del matrimonio y las formas de colmar la soledad. Para terminar con la condición de la comunicación humana la cual hace que tanto el hombre como la mujer, lleguen a tratar al otro como objeto.

A título de ejemplo del control social del matrimonio y cerrando el círculo con el cual comenzó el presente escrito, a saber: la posibilidad de doblegar la voluntad del *alter*, visto desde el cuento “Pobrecito Tirano”, se realizará un comentario sobre una obra de pintura flamenca.

1.- Percepción del Otro.

Enrique Echeburúa en su libro "Personalidades Violentas", realiza una presentación dicotómica conceptual entre la contradicción "violencia/agresividad" y "despersonalización/cercanía emocional". Esta dicotomización se estructura en base a la consideración del otro como un ser al cual se provoca un detrimento. Ya se ha visto que existen dos formas básicas de "percibir" al ser humano: como semejante o como objeto.

Primera forma básica de "percibir" al ser humano: como semejante, donde se impone "aplicar al otro lo que se aplica para uno mismo". (Echeburúa, 1975: 29). Bajo esta concepción se caracteriza el concepto de persona en términos de relación con los demás, de ahí que se sostenga que los seres racionales son denominados personas porque su naturaleza los indica como fines en sí mismos, como algo que no puede ser adoptado únicamente como medio. Echeburúa sostiene que es difícil justificar la violencia hacia el otro, si este se percibe como un "*socius*" o amigo.

Segunda forma básica de "percibir" al ser humano: como un objeto, donde se tienen las relaciones comunes a las que se tienen con un instrumento, por tanto el vínculo que surge es de utilidad. Vemos al otro como un objeto, como un "*hostis*" o enemigo, por tanto el ser humano se convierte en: "[...] un animal depredador en la que la propia utilidad y el egoísmo (individual o de intragrupo) ocupan un lugar central [...]. Esta consideración del ser humano como objeto o enemigo sí permite comprender y aunar la considerable variedad conocida de acciones violentas y de personalidades violentas: todas ellas tendrían en común la consideración del "otro" como enemigo, infrahumano u objeto" ((Echeburúa, 1975: 30).

En cada conducta realizada, el ser humano, gran parte de su vida, elige libremente actuar de un modo optado previamente, se prefiere por tanto una determinada conducta frente a otras. En el plano del percibir al otro, la opción

de trato con el otro se da, o como semejante o como objeto. Esta opción supone una valoración del otro; de ahí que se sostenga: "La percepción del otro como semejante incita a ayuda, altruismo, empatía y comprensión" (Ibid); y muy por el contrario, la percepción del otro como objeto implica instrumentalizarlo, donde "[...] predominan las categorías de la propia supervivencia o de la utilidad" (Ibid).

Por la cultura se estructuran los soportes normativos de la convivencia social, siendo de esta manera el matrimonio y la familia, como manifestación de la cultura, una acción conformadora y finalista del ser humano, puesto que la vida humana tiene necesidad de la sociabilidad y esta transcurre en comunidad, en alianza y en consorcio con otro. La constitución de este consorcio lo entrega, en gran medida, el matrimonio.

Esta acción, debe conformar hacia una consideración del *alter* bajo condición de un semejante, de esta manera lo correcto al transmitirse como pauta de orientación y de valor, se transforma de lo acostumbrado en lo debido.

2.- Conciencia y Detrimento.

La consideración del ser humano como objeto o enemigo, permite comprender y aunar la considerable variedad conocida de acciones violentas. Si nos situamos en esta perspectiva, el detrimento, malestar, violencia y agresión que el otro experimenta, debiera conmovernos debido a que el ser humano posee conciencia¹⁶, es decir, bajo la mirada de la conciencia psicológica, conocemos: lo otro, al otro y a nosotros mismos.

La conciencia es la posibilidad que se tiene de autoconocerse (quererse, aceptarse, valorarse) y desde un nosotros mismos poder autodirigirse. Sin

¹⁶ Conciencia viene del latín *conscientia*, que designa un conocimiento (ciencia) que acompaña nuestras impresiones y acciones (prefijo *con*).

embargo, el problema que se suscita es saber cómo autodirigirse, si la mujer, desde épocas inmemoriales, se ha visto sujeta a presunciones que los antepasados han estructurado en torno a su persona, que la transforman en objeto más que en semejante¹⁷.

❖ Presunciones y Alteridad Femenina.

En el ámbito de las leyes, existen palabras de uso frecuente, una de ellas es el término presunción, por tal se entiende: una deducción lógica racional, que se hace de un hecho conocido, para establecer otro dudoso o incierto. A su vez, estas deducciones que establece la ley, pueden ser de dos clases: presunciones jurídicas, cuando las establece el juez y presunciones legales cuando es la ley quien las establece. Las presunciones legales pueden ser, a su vez: simplemente legales y presunciones de derecho. Las presunciones simplemente legales permiten prueba en contrario, por tanto si bien la ley las presume, al ser humano siempre le cabe la posibilidad de probar lo contrario. Las presunciones de derecho, por su parte, no admiten prueba en contrario.

Si se circunscriben las presunciones al ámbito familiar, donde el enfoque referido al *alter* femenino sean las tareas evolutivas y estereotipos sociales, el cuestionamiento que surge es ¿dichas tareas y estereotipos, arraigadas por costumbres de los antepasados, permitirían prueba en contrario, es decir, el accionar de la mujer podría demostrar que no está clausurada¹⁸ a una tarea evolutiva y a un estereotipo social?; y si no está clausurada ¿podría no tratarsele como enemigo u objeto, sobre el cual descargar acciones violentas?.

¹⁷ De estas presunciones puede emitirse un juicio de conciencia, mediante la conciencia moral, la cual, como juez de los actos del ser humano sólo puede darse cuando en éstos actos ha intervenido la libertad de acción, de ahí que no puede haber juicio de conciencia cuando los actos efectuados son obligados por acciones coercitivas de agentes externos.

¹⁸ Del latín *clausus*: hermética, impenetrable, que no deja translucir sus sentimientos.

Los hombres antiguos, los antepasados, institucionalizaron actitudes al grupo social; dichas actitudes se valoran, en términos generales, con los calificativos bueno y malo, y además son reforzadas por medio de sanciones, cuando hay un desviarse de la normatividad imperante; bajo esta condición, son consideradas las costumbres, como lo indispensable para mantener las relaciones al interior del grupo.

Si se considera ahora, una presunción a favor de los antepasados, respecto a que las costumbres, (sobre todo por lo que se refiere a enfoque referido al *alter* femenino y las actitudes que conciernen a sus tareas y estereotipos) fueron institucionalizadas por bondad, es decir, teniendo la voluntad de hacer el bien a los demás y en este caso específico, a la mujer; cabe preguntarse, ¿dónde está el beneficio de la acción útil, para ella? Para poder responder a esta interrogante se vuelve necesario prestar atención a lo siguiente.

Si se analiza la condición de la mujer, a partir del derecho romano en su época arcaica y principios de la clásica inicial, se ve que por la *manus*¹⁹, la mujer casada caía en poder de su marido, la mujer era una cosa nueva, un objeto, adquirido y poseído por el jefe de la familia, esta posesión se manifestaba en su patronímico, ya que añadía en genitivo a su nombre, el nombre de su marido²⁰.

De esta manera, el papel que históricamente le ha correspondido a la mujer en el ámbito familiar es una condición servil: “[...] la causa central de que

¹⁹ La potestad que se tiene sobre la mujer es la *manus*, si bien ella no pertenece necesariamente al marido, ya que puede pertenecer a un tercero, que en este caso puede ser el *Pater* del marido o un extraño. Su constitución es mediante la *conventio in manum*. El efecto de esta *conventio* es dejar a la mujer bajo la mano de su marido, por tanto pierde expectativas sucesorias en su familia de origen o familia agnaticia y ocupa el lugar de hija de su esposo, pasando a ser hermana de sus hijos actuales o potenciales y ganando así expectativas sucesorias.

²⁰ Por esta razón la mujer casada no mudaba el nombre como: Antonia Drusi, Marcia Catonis.

sean tratadas como esclavas, se debe a su predisposición servil; carecen de la imperiosa necesidad de libertad [...]” (Weininger; 1942: 450).

Dentro del mundo de la filosofía la justificación de la esclavitud viene revestida de la utilidad tanto para el amo, como para el mismo esclavo. Aristóteles considera la esclavitud como una de la divisiones naturales de la sociedad, comparable a la que se estructura entre hombre y mujer, ya que hay alguien dispuesto al mando y alguien que está naturalmente dispuesto a ser mandado. (1988: 193)

El nuevo cuestionamiento que surge, es el siguiente, ¿si ya en los tiempos romanos, la mujer era una posesión, un objeto más, un elemento accesorio y circunscrita solo al ámbito de la familia, por qué esta condición y principalmente su prioridad biológica hace que ella sea primaria y básica?

Para transmitir vida, es necesario tenerla de sobra, mientras que para ser jefe de hogar, *Pater*, es indispensable que aflore el instinto del plano individual²¹, desde aquí la vida masculina se transforma en un despliegue de responsabilidades. Por tanto el hombre, sacado del seno materno, debe enfrentarse a nuevas situaciones y estímulos: luchando para conservar su vida, por defender su identidad, por evidenciar su poderío y dominio, por obtener estimación, por perfeccionar su vida, por exigir justicia, todo ello, bajo la directriz de lograr autonomía y autoestima. Esto trae aparejado todo un sistema de identidades culturales en el cual al “*alter* masculino” se le asocia con la obtención de ingresos y “el *alter* femenino” se define en términos de servicios sexuales o domésticos en favor del hombre y mediante la crianza de los niños.

²¹ Planteamiento sostenido por Phillip Lersch, quien argumento que al interior de todo ser humano y desde su gestación laten energías desde el fondo de la vida misma. Se estructuran por tanto vivencias pulsionales que desglosa en tres subsistemas o planos: el de la vitalidad, el de la individualidad y el de la transitividad, los cuales a su vez se desdoblan en rostros motivacionales. Cada rostro, que suman en total diez y ocho, son la exposición de la riqueza de cada plano.

Bajo este panorama, la tarea evolutiva de la mujer, ya consagrada en la Biblia, se limita en primer lugar en ser un algo accesorio y no un alguien: “[...] esta será llamada hembra, porque del hombre fue ella tomada.” (Génesis 1: 23). Además su capacidad de procrear, de ser madre, su fecundidad, en vez de orientarle a una diversificación de roles la lleva solo a la misión de atender al esposo y a los hijos. Este rol limitado se ilustra con los casos de las esposas de los patriarcas: Sara esposa de Abraham, Rebeca esposa de Isaac y Raquel esposa de Jacob.

Sin mayor cuestionamiento, era aceptada la creencia según la cual existían “fundamentos naturales” para el confinamiento de las mujeres a la familia, hallándose en ella sujetas por ley y costumbre a sus maridos. La anterior condición, se ratifica a través de los ingresos domésticos, los cuales provienen del trabajo remunerado del hombre, la mujer queda relegada a desempeñar trabajo doméstico no remunerado, por lo cual pasa a ser dependiente del hombre.

Por lo que respecta al estereotipo social, se imprime cual sello, una división entre lo que debe ser el hombre y la mujer, se estructuran dos mundos opuestos: el de la razón y la superioridad, perteneciente al hombre, y por otro lado el de la sensibilidad y la inferioridad, perteneciente a la mujer.

El mundo de la mujer es el doméstico–afectivo, una esfera privada, donde tenía la calidad de *“filiae loco”*, una calidad de hija, respecto a su marido²²: “[...] la mujer se consume en la vida sexual, en la esfera de la cópula y de la multiplicación, es decir, en sus relaciones como mujer y como madre”. (Weininger, 1942:124).

El mundo del hombre es la esfera pública.

²² Condición transmitida por el derecho romano en época arcaica y principios de la clásica inicial,

Ángela Vivanco²³ sostiene en su artículo “La ideología de género y la destrucción de la identidad femenina”, que los parámetros a los cuales la mujer debe atenerse son los estereotipos: sexuales, estéticos, sociales, familiares, jurídicos, los que son impuestos por la naturaleza, lo que implica patrones de vestuario, conducta, formas sociales, actitudes sumisas y suaves; en definitiva un repliegue hacia lo íntimo, hacia la esfera privada.

Bajo estos postulados, ¿cómo podría demostrar la mujer, en razón de una presunción simplemente legal, que no está circunscrita a ser un objeto, a desempeñar sólo una tarea evolutiva y responder a un solo estereotipo social?.

Para contestar la pregunta anterior se puede volver sobre el tema de la esclavitud, a la cual se ha visto sujeta la mujer históricamente y señalar que el Cristianismo nulificó la esclavitud y vino a erigir en un pie de igualdad a los sexos ya que: “[...] no hay judío o griego, no hay siervo o libre, no hay varón o hembra, por que todos sois uno en Cristo Jesús”, (Gálatas, III, 28). El acontecimiento histórico del cristianismo permite a la mujer sacudirse en parte de grandes prejuicios y estigmas que la antigüedad puso sobre ella.

Otro punto de partida que permite a la mujer sobreponerse a los condicionamientos que los antepasados imprimieron como un sello de vida, es la autoproyección sin límites que puede realizar, echando por tierra las presunciones que culturalmente se han institucionalizado.

Por tanto, la presunción de bondad de los antepasados, donde, a la mujer por ser incapaz, (primero absoluta y luego relativamente), debía estar sometida a la autoridad de un *alter*, un hombre, sea este su padre, sea este el marido, quien tenía en su haber la potestad de las decisiones patrimoniales y sociales que le clausuraron el espacio público, así como también el espacio del saber, puede ser revertida.

La presunción, que no es más que una presunción simplemente legal ya que permite prueba en contrario, puede desenmarcarse como un prejuicio que

²³ Profesora de Derecho Constitucional, Pontificia Universidad Católica de Chile.

responde a ciertas condiciones evolutivas e históricas y no a una índole natural y definitiva de la mujer, con las siguientes pruebas en contrario.

a) Primera prueba en contrario.

Admite prueba en contrario, en primer lugar, al concebir la familia como una doble forma: femenina y masculina, una especie de “hermafrodita social”, como sostiene el doctor Pedro Monlau en su obra “El libro de los casados”, una entidad única y doble, dos cuerpos en una sola alma (hombre y mujer), están destinados para gozar los mismos placeres y correr los mismos infortunios. Sin embargo el vocablo “cuerpo”, no debe entenderse bajo la concepción cósmica de un mero objeto, no se habla del “cuerpo” que pertenece al mundo físico material, sino de la concepción de cuerpo como: “[...] una forma de experiencia o como un modo de ser vivido, que tiene un carácter específico junto a otras experiencias o modos de ser” (Abbagnano, 1998: 270).

Es decir la familia como “hermafrodita social” es una comunidad de amistad, una especie de “religión”, donde en el diario modo de vivir junto al otro se conforman experiencias de ser. La concepción de la familia como “religión”, tiene una triple consideración en razón de su etimología, sea proveniente de *religere*, *religare*²⁴, *reelegir*²⁵.

Religere consiste en volver a leer, pensar y reverenciar²⁶; y solo se reverencia a aquello en que se ha pensado muchas veces; esto sobre lo cual se piensa muchas veces es aquello que se impone a nuestra atención, ya que se

²⁴ Lactancio hace provenir religión de *religar*, por el vínculo de la piedad estamos ligados con Dios, de donde recibe su nombre la religión.

²⁵ San Agustín acepta las precedentes etimologías pero propone una tercera a partir del verbo *reelegir*, y deriva de ella religión, ya que por ella *reelegimos* a Dios.

²⁶ Cicerón deriva la palabra Religión de *relegere* que implica releer el culto divino, de esta manera se cumplía a sagacidad los actos del mismo, se releían atentamente.

vuelve a ver, por tanto se respeta. De ahí que la palabra respeto (*respicere*) signifique volver a ver.

Religare, por su parte viene de *re-ligo*: amarrar, sujetar, ligar; es decir, un vínculo por el que estamos atados y vueltos a ligar con otro ser, con una *alteridad*.

Reelegir que consiste en volver a elegir una opción previamente seleccionada, un ratificar algo previamente decidido.

Bajo esta triple concepción, cada uno de los miembros de la familia, y específicamente el *alter* femenino, debe ser tratado con respeto, producto que por su propia dignidad se impone ante nuestra atención, además esta dignidad compartida es la que nos liga con nuestro semejante y es en el trato diario y digno, en que ratificamos a la mujer como semejante.

Por tanto, el respeto hacia los miembros de la familia no puede ser unidireccional, enfocado solamente a la figura masculina, producto del temor que surge hacia ella; “temer” viene del latín “*vereri*”, en el sentido de doblegarse ante un algo o alguien que nos domina.

b) Segunda prueba en contrario.

En segundo lugar, basta apropiarse de las palabras que Pico Della Mirandola, hace decir a Dios en *De Hominis Dignitate*: “[...] te puse en medio del mundo, para que tú escogieras todo lo que de mejor se encuentra en el mundo. No te he hecho ni celestial ni terreno, ni mortal, ni inmortal, para que, por ti mism[a] casi libre y artífice soberan[a], te plasmaras y te esculpieras en la forma que eligieras [...]”.

La mujer desde antiguo ha sido reconocida en razón de dos aspectos: la tarea que le ha sido asignada y como resultado de la misma, el estereotipo que se ha generado en torno a ella. Pero ambos aspectos que admiten prueba en contrario son, como en el ámbito jurídico, presunciones simplemente legales,

puesto que se presentan desde la perspectiva de Monlau y Pico Della Mirándola; por tanto la mujer puede estimarse más allá de una condición servil y de un estado de indigencia que la deja relegada en una condición de un mero objeto, en que el sustrato del vínculo con ella es la agresión, malos tratos y violencia; donde se transforma en mendiga de costumbres de antepasados, que creyendo protegerla han institucionalizado prácticas que, como dice Aristóteles: “[...] se hacen, porque se han hecho a menudo antes”. (1988: 193).

Al relegar a la mujer a una condición de objeto, solo se circunscribe y se clausura al mundo de lo físico, donde lo fáctico es comprendido prescindiendo total y absolutamente de valoraciones o estimaciones.

Al concebirse la mujer como un ser perteneciente solo a la naturaleza física, un mero objeto, se le encierra en sí misma, se torna un ser céntrico, centrada y atrapada por el mundo que la circunscribe y que la limita; pasa a ser un ser que se agota en sí misma y no trasciende más allá, deja de ser un ser excéntrico, fuera del mundo, deja por tanto de conducirse en razón de un fin (¿para qué?) y pasa a conducirse en razón de una causa (¿por qué?). Al obrar en razón de una causa, se excluye de su actuación la autodeterminación, entendiendo por tal la posibilidad que tiene el ser humano de fijar sus propios fines al actuar.

Al concebir a la mujer como objeto, se le excluye, en parte, de la condición de ser humano, ya que es sólo este, quien escoge los fines a concretar dentro de una sociedad y de esta manera se conforma (formar con otros), mediante las tradiciones culturales.

Al concebir a la mujer erróneamente como un ser servil, como un ser indigente, como un mendigo, manifiesta una actitud tan obtusa, como los protagonistas del cuento de León Tolstoi donde un zapatero invita a cenar a un mendigo a su casa. Sucede en el relato que el trato que le brindan al mendigo, las personas que viven en ese hogar, no es el mejor, ya que se manifiestan groseramente con él. Pese a ser invitado, el mendigo, se va empequeñeciendo

y afeando a medida que oye los insultos y siente los desprecios, que en ese hogar le proporcionan. Al cabo de un largo tiempo, se produce un cambio de actitud, el mendigo que antes había sido despreciado, comienza a ser tratado afablemente, con bondad y respeto. Ante tal situación, el mendigo empieza a cambiar: su faz se embellece, sus ropas mudan, su actitud es otra, se produce un cambio total, (en razón del trato benigno que se le confiere) hasta convertirse en lo que era realmente: un ángel. Al ser preguntado por qué no lo había dicho antes, el mendigo-ángel les respondió: "Siempre soy ángel!, pero me manifiesto como ángel cuando me tratan como tal".

La mujer será ella misma plenamente –como el ángel del cuento– cuando sea tratada como semejante y no como objeto, es decir cuando se le prodigue un trato afable, con bondad y con respeto.

3.- Los Objetos de la Cultura.

"Cultura" es una palabra que sirve para designar un conjunto de objetos simbólicos de muy variada índole, tangibles e intangibles, que contribuyen a la identidad humana general.

El más antiguo significado de cultura es formación del ser humano, su mejoramiento y perfeccionamiento; así como también indica el producto de esta formación, es decir el conjunto de modos de vivir y de pensar cultivados, civilizados. A partir de este segundo significado de cultura, como dice Kant, el ser humano tiene la capacidad de escoger fines libremente impuestos. Sin embargo, para el ser humano, la búsqueda de los fines implica un con-formarse dentro de una vida asociada.

Horton y Hunt (1998) sostienen que cultura es: "todo lo que es socialmente aprendido y compartido por los miembros de una sociedad". Por tanto, el individuo recibe cultura como parte de una herencia social y puede a la

vez reformarla e introducirle cambios que serán significativos para la herencia de las siguientes generaciones.

La presencia cultural es producto de la interrelación entre los seres humanos, he ahí: “[...] la ciencia, la continuidad de la filosofía, la continuidad del saber humano, la transmisión, difusión y desarrollo de las experiencias ajenas mediante el don de la comunicabilidad y de la receptividad: el lenguaje, ya sea oral, escrito o figurado” (Benavente, 1999).

Se aprecia entonces cómo ciertos cuerpos, sean artificiales o naturales, el ser humano, puede modificarlos en un objeto cultural por la acción conformadora y finalista que posee, de ahí que se sostiene “todo lo que resulta de la acción conformadora y finalista del hombre, todo lo que los hombres hacen o producen con vistas a un fin cualquiera que se proponen alcanzar: eso es cultura, en el sentido amplio de la expresión” (Squella, 2001: 500).

El problema no se suscita cuando por obra del ser humano, se transforma un cuerpo en un objeto cultural, sino cuando un semejante, es transformado, sin más, en un objeto, ingresando a una realidad cósmica, que no le pertenece en razón de su ser.

a) Cultura como garantista el control patrimonial.

El matrimonio y la familia, se sustentan y persisten por medio del fenómeno cultural, de ahí que pueda sostenerse que son acciones conformadoras y finalistas de la cultura. Por medio de los ritos y la simbología cultural que encierran, pueden visualizarse como acciones humanas para obtener control y que además tienen un carácter garantista.

El matrimonio es la pauta social aprobada, mediante el cual dos o más personas establecen una familia. Implica no solo el derecho a concebir y criar hijos, sino también un cúmulo de otras obligaciones y privilegios que afectan a muchas otras personas.

Como pauta social que es, se transmite por medio de una herencia social; esta herencia social es producto de la sociabilidad, ya que el ser humano es “ser-en-relación”, “ser-en-apertura-a-otro”, “ser-en-referencia-a-otro”; manifestación de lo anterior es que somos seres provenientes de una relación, somos hijos de un padre y de una madre, somos seres sobre los cuales pueden influir los demás y también somos condicionantes de los demás. Este condicionamiento es un complejo de influencias que “yo” recibo y “yo” entrego, por estar en interrelación con los demás seres humanos (Benavente, 1999).

b) Ritos culturales como forma de control.

Cuando este control es deliberado puede originar el Derecho legislado, cuando estas acciones son más o menos deliberadas, originan un Derecho consuetudinario, puesto que lo que subyace tras ellos es el cumplimiento de ciertas funciones socialmente útiles y deseables. Pero no solamente se puede obtener el control mediante el Derecho, sea este legislado o consuetudinario; pues desde antaño el ser humano ha podido justificar el control que tiene sobre el mundo, mediante la actividad ritualística.

Un rito puede entenderse como una técnica mágica-religiosa, cuya finalidad es obtener el control de las fuerzas naturales o bien, obtener el mantenimiento o conservación de una cierta garantía para el hombre. (Abbagnano, 1989). Si se ve el rito desde el punto de vista de su finalidad, es decir como el mantenimiento o conservación de una garantía para el ser humano, esta garantía ya se hace presente en la etimología del concepto de familia.

Estos ritos se dan dentro de un determinado contexto, se dan producto que el ser humano no se visualiza como abandonado o descuidado, sino que esta constantemente en un estado de campo cultivado. (Squella, 2001). Esta

imagen de campo cultivado es significativa del término cultura, que proviene de la palabra latina *cultus* y del verbo *colere*, que significa cultivar; sin embargo no se circunscribe solo al cuidado agrícola, sino que se amplía al cuidado que cada individuo pone en cultivar su espíritu. En esta significación, *cultura* se contrapone a *natura*, y se estructura como un término asociado a la actividad humana, esta actividad humana se emparenta con la tradición, ya que es ésta la que permite la existencia de la cultura.

c) Instituciones y fundamento ritualístico.

La institución de la familia y el matrimonio tienen un fundamento ritualístico y simbólico, por considerarlos como rito social, donde la figura por excelencia del marido ostenta la severidad, el poder moral, la potestad y la autoridad en el hogar, es decir despliega todo su accionar humano para obtener el control al interior de esta institución. De ahí que Ferrater y Cohn (1994) señalen que la dominación cultural es un modo de opresión, por lo cual las mujeres se hallan culturalmente dominadas por cuanto las instituciones son sexistas en su apoyo a la supremacía masculina; el carácter omnipresente de la cultura es natural e inevitable. De esta manera la institución del matrimonio, originalmente *matrimonium* se refiere a la situación del marido, quien recibe a una mujer como *mater* para su casa. Pero debe entenderse que por esta recepción, el hombre no se adueña de su mujer cual si fuera un objeto, ya que: “[...] ninguna persona tiene en sí la razón de su origen, por ello, por independiente que sea, no se pertenece por completo, ni es dueña de sí misma. De modo que tampoco podrá, aunque lo intente, dejarse poseer completa y absolutamente por otro, renunciando a sus libertades más profundas.” (Pailino-Lorente, 1999: 215).

Para José Castán Tobefías (1998), el vocablo matrimonio, viene de las expresiones *matrem muniens* y se vincula con la idea de defensa y protección

de la madre, ya que el matrimonio tiene por función garantizar el cumplimiento de los deberes del hombre hacia la madre de sus hijos. Esta protección, defensa y cuidado, no es sino el amor que debiese profesar al interior de esta institución.

4.- El amor al interior de la institución del matrimonio.

La Carta Encíclica "Deus Caritas Est", del Sumo Pontífice Benedicto XVI, comienza haciendo notar la primera de las dificultades referidas al término amor; de ahí que se tenga un amplio campo semántico²⁷ e ideológico²⁸: "el término amor se ha convertido hoy en una de las palabras más utilizadas y también de las que más se abusa, a la cual damos acepciones totalmente diferentes"²⁹.

Desde un punto de vista teológico, el amor define lo que Dios es y lo que el cristiano es; y al amar se realiza la imagen de Dios: "Dios es amor; y el que habita en el amor, habita en Dios y Dios habita en él" (Primera Epístola del Apóstol San Juan, 4: 16) ; Cristiano, "[...] es el que ama a su hermano y mora en la luz [...]" (Primera Epístola del Apóstol San Juan, 2: 10).

²⁷ "[...] se habla del amor a la patria, de amor por la profesión o el trabajo, de amor entre amigos, entre padres e hijos, ente hermanos y familiares, del amor al prójimo y del amor a Dios." Carta Encíclica Deus Caritas Est, Primera Parte, La Unidad del Amor en la creación y en la historia de la salvación, un problema de lenguaje, 2 b.

²⁸ Amor espiritual, amor sexual, amor interesado o desinteresado, amor de la caridad, etc.

²⁹ "Carta Encíclica Deus Caritas Est", Primera Parte, La Unidad del Amor en la creación y en la historia de la salvación, un problema de lenguaje, 2 a.

❖ El Amor interpersonal.

El amor interpersonal, en el reconocimiento del otro como semejante, es la esencia de lo humano, ya que somos seres hechos para el amor. Nacemos para el amor, por la necesidad imperiosa que se tiene de superar la soledad, porque se tiene el poder de amor, éste poder busca descargarse. Dicha necesidad, nace de un sentimiento innato de separación que tenemos en el claustro materno³⁰ y desde que salimos de él, dicho sentimiento se supera por medio de la unión con el otro.

En el claustro materno unifica a la madre con el nuevo ser, forman un todo completo, un solo ser, pero llega un momento en que aquel que vive enclaustrado ve la luz, somos separados y desde ese momento: “[...] solo otro “TU” puede colmar nuestra radical soledad y equilibrar nuestro yo” (Gelabert Ballester, vol. II, nº 16, p.12).

Esta angustiosa separación se siente, y por eso o bien se busca la compañía del ser que podemos cobijar en nuestro vientre, o bien se puede optar por otra compañía que colme nuestra soledad, en cualquiera de los dos casos tenemos una necesidad imperiosa del otro, de plenitud, de unidad y de felicidad, como se relata en el mito de los andróginos contado por Platón en “El Banquete”. Antiguamente, los antepasados eran dobles: cuatro manos y piernas, dos órganos reproductores y rostros, y una sola cabeza, poseían una unidad perfecta. La dualidad genital explica la existencia de tres géneros: los varones (con dos sexos de hombre), las mujeres (con dos sexos de mujer) y los andróginos (un sexo de hombre y uno de mujer). Todos poseían fuerza excepcional y osaron conspirar contra Zeus, éste para castigarlos decidió dividirlos en dos mitades de arriba abajo. Al iniciar esta nueva manera de vivir,

³⁰ La placenta separa anatómicamente los sistemas circulatorios del feto y de la madre. Peter Beaconsfield, George Birdwood, Rebecca Beaconsfield, “La Placenta”, vol. 243, número 2, Agosto 1980, p. 95.

surgió el anhelo de reunirse con la mitad faltante, para recuperar la unidad perdida. Al juntarse dos mitades complementarias, a través de un fuerte abrazo que no podía ni quería ser interrumpido, provocaba la muerte por inanición de uno de los dos seres, lo cual obligaba a buscar a otra mitad parecida a aquella que debía corresponder, para unirse nuevamente en un estrecho abrazo con ella. Sin embargo, Zeus se dio cuenta que así pronto desaparecerían los seres humanos, entonces decidió otorgar posibilidades reproductivas al unirse un hombre con una mujer y generar nuevas vidas desde sí mismo.

a) Primera forma de colmar la soledad.

Si optamos por una forma de colmar la soledad que provenga de nuestro propio ser, entonces hablamos de otorgar posibilidades reproductivas y generar nuevas vidas desde sí mismo, es la necesidad que tenemos de superar la soledad, porque estamos hechos para el amor, nos sentimos colmados al buscar consuelo (con-otra-soledad) en otro. Es por esto que la situación de embarazo origina una estructura muy similar a la relatada en "El Banquete", la mujer y su criatura gozan de una estructura antropológica unitaria, susceptible de división posterior, en la que siempre está presente la unidad, que se funda en el amor; la madre, por tanto, es vista y queda con la imagen de máxima benefactora de la criatura porque está fusionada, de alguna manera, con ella. El hecho mismo de crear, manifiesta que se quiere a la criatura, porque se busca la reunificación de una unidad originaria y mítica.

El Sumo Pontífice Benedicto XVI señala que es realmente posible amar, aunque no se vea lo amado. Por tanto, el proceso unificador del amor, nos transforma en un nosotros, que supera nuestras diferencias y nos convierte en uno solo, puesto que "hay un lazo muy estrecho entre el desarrollo de la capacidad de amar y el desarrollo del objeto del amor. Así ocurre en el amor de la madre por su hijo. El niño es ante todo objeto de amor gratuito" (Ibid).

b) Segunda forma de colmar la soledad.

También podemos optar por otra compañía que colme nuestra soledad, pero en esta compañía, que esperamos se estructure en una hermafrodita social, sí requerimos ver lo amado, ver al *alter* del cual profesamos amor. El verlo, el reconocerlo permitirá que se imponga a nuestra atención, ya que lo que se vuelve a ver, es lo que se respeta. Se debe recordar lo señalado en páginas anteriores, que la palabra respeto (*respicere*) significa “volver a ver”.

En la reunión del Colegio de Cardenales el día 25 de Diciembre de 1921, el Pontífice Benedicto XV señaló las cinco plagas que afligen al mundo: “la primera, el desprecio sin precedentes por la autoridad; la segunda, el odio del hombre contra el hombre³¹; la tercera, la anormal aversión al trabajo; la cuarta, la sed inagotable de placeres como suprema finalidad de la vida; la quinta, la exaltación de un materialismo grosero, negador de la realidad espiritual de la vida humana” (Peragallo, 1923: 29).

5.- Condiciones de la comunicación humana.

El centrarse en la segunda plaga: “[...] el odio del hombre contra el hombre”, vinculándolo con el ejercicio de la violencia negadora del otro, y encausándola con la ausencia de la comunicación, el hombre puede tratar al otro término, en el proceso de sus relaciones, como objeto y no como sujeto.

Esta doble condición de la comunicación humana, implica estructurar una comunicación objetiva y una comunicación subjetiva.

La comunicación objetiva es la comunicación entre un sujeto y un objeto, con el cual se establece una relación cognoscitiva, pues abarca esos aspectos del objeto susceptibles de ser conceptualizados en un saber objetivo.

³¹ Se debe entender que “hombre” esta explicitado en un sentido general y no genérico.

La comunicación subjetiva es exclusivamente de la relación del ser humano con el ser humano, se le llama por tanto, comunicación personal, en este tipo de comunicación se anudan dos existencias singulares y concretas, dos subjetividades o conciencias.

De esta manera la comunicación con el otro ocurre cuando dos sujetos distintos participan en la realización de una acción conjuntamente. (González, 1996).

Bajo el planteamiento anterior, se pueden considerar dos aspectos.

Un primer aspecto, cuando es la propia mujer que trata al otro como objeto. En este caso se presenta a la mujer como teniendo el monopolio, de hecho y de derecho de lo humano, como diría el Mefistófeles de Goethe: "soy el espíritu que constantemente niega, y ello con razón, pues todo lo que nace no es sino digno de que perezca. Sería pues mejor que nada naciera [...]"³². (Santayana, 1943: 147).

En esta frase se niega el valor de todas las cosas, de toda realidad y: "[...] desear destruirlas es la única ambición racional. Mefistófeles es el espíritu que niega continuamente, es el sempiterno NO". (Ibid)

Este espíritu podría así compararse con la mujer que aborta, donde destruye algo, la vida de un nuevo ser, manifestando odio contra la raza humana.

Bajo esta concepción el claustro en que habita la criatura, sería tan peligroso como la idea sartriana del sexo femenino como un "agujero viscoso"³³; el sexo de la mujer se transforma en una boca voraz que engulle, primero el

³² Traducción de Norberto Silvetti, Primera Parte de la Tragedia, "Frente a la puerta de la ciudad".

³³ Según el etólogo Lorenz, en los lazos personales más íntimos que unen a los seres entra el aspecto agresivo.

pene³⁴ y luego engulle el producto de la concepción, cual Saturno en la gráfica imagen de Goya, donde encontramos al Dios agitado, con ojos desorbitados por dar dentelladas al brazo izquierdo de un cuerpo humano (su hijo), al que le faltan la cabeza y el otro brazo; una sanguinaria escena donde el hijo ya muerto, continua siendo despedazado, en una ceremonia antropofágica.

Bajo esta idea, el feto depende absolutamente de la madre, es una realidad dependiente, esta condición de ser absolutamente dependiente excluye al otro progenitor: “[...] una de las personas más íntimamente ligadas a la vida del feto, esto es, el padre, no puede cuidar del feto antes de su nacimiento, independientemente de lo mucho que el feto pueda importarle. En otras palabras, sólo la madre puede asegurara la persistencia vital del feto. La madre no puede “RENUNCIAR” al feto si no es matándolo [...]” (Ferrater Mora, Cohn, 1981).

Un segundo aspecto, cuando es el Hombre quien trata a la mujer como Objeto.

Análisis de ambos planteamientos:

A) Mujer tratando al Otro como objeto.

“Si mi hijo es desgraciado, líbralo de la miseria, llévatelo antes, mávalo. ¡Llévatelo al reino de Dios! ¡Olvídate de mis lágrimas, olvídate de mis súplicas y de todo lo que dije e hice! [...]”, “[...] y dejó caer la cabeza sobre el pecho, mientras la muerte se alejaba con el niño, hacia el mundo de lo desconocido.”

Con estas líneas termina el cuento de Hans Christian Andersen “Historia de una madre”. Si bien es cierto, este final no es nada venturoso, ni se condice

³⁴ Lo que conduce a la idea de Castración: el acto amoroso es castración del hombre, como señala Pierre Bordieu en su artículo “La Dominación Masculina”.

con la imagen maternal de *eros*³⁵ que debiese ser una madre, el aborto es una realidad, sea por razones varias: eugenésicas³⁶, de género³⁷, de derecho patriarcal, médicas³⁸, demográficas, concepción en contra de la voluntad de la mujer³⁹, económicas⁴⁰, etc.

La interrogante que se debe abordar es: ¿por qué, al igual que la madre en “Historia de una madre”, se prefiere optar por aplicar una violencia negadora del hijo?, o en otras palabras, ¿por qué la futura madre decide interrumpir el embarazo y expulsar el producto de su concepción?.

La palabra aborto viene del latín “*abortus, aborsus*, de *aborior*, contrario a *orior*: nacer, y es la interrupción del embarazo antes de que el desarrollo del feto haya alcanzado las 20 semanas” (Blánquez, 1953: 22).

Científicamente se llama aborto el provocar maliciosamente la expulsión del producto de la concepción antes de su viabilidad, es decir, antes del término natural del embarazo.

³⁵ Más aun cuando el concepto *eros* es genitivo de *ear* que evidencia la aurora y la primavera, entendiendo por tal, que el amor profesado por una madre fuera como la aurora y la primavera de la vida. José Francisco López, “Filología etimológica y filosófica”, Editorial librería de Ch. Bouret, Paris, 1884.

³⁶ Cuando existe la posibilidad de que el hijo nazca degenerado por una tara hereditaria de los padres.

³⁷ Por motivos de selección masculina, donde la proporción de los hombres debe ser siempre superior a la de las mujeres.

³⁸ Cuando el parto se presenta en condiciones anormales donde se debe sortear el dilema de o destruir la criatura para asegurar la vida de la madre (embriotomía) o practicar la operación cesárea para salvar la criatura.

³⁹ Como sería en el caso de haber sido víctima de una violación, se estima una injusticia obligar a la mujer a ser madre mediante un acto de criminal violencia.

⁴⁰ Cuando la mujer, siendo ya madre de varios hijos, no está en condiciones de aumentar su familia.

a) Vida: con y sin eficacia jurídica.

Se ha sostenido que la nota distintiva de la persona humana es que posee su ser y, por tanto, que es incapaz de pertenecer a otro. Los bienes inherentes a su ser son suyos naturales, esto es son Derechos Naturales, que suscitan en los otros un deber de respeto⁴¹, de ahí que se sostenga: “[...] si el hombre no fuese capaz ontológicamente de ser sujeto de derecho poco se obtendría con otorgárselos” (Benavente, 1994: 256).

Dentro de estos derechos, que son anteriores y superiores al Estado y que son innatos, connaturales, inherentes y congénitos, destacan el Derecho a la Vida, el Derecho de Personalidad y el Derecho de Libertad.

Si nos centramos en el Derecho a la Vida, este es un derecho primario o básico, ya que representa un bien fundamental de la naturaleza humana; un derecho originario, puesto que procede de la naturaleza humana considerada en sí misma; un Derecho Civil, puesto que pone énfasis en el hombre en cuanto individuo.

Bajo esta concepción, existe además un reconocimiento Constitucional de que la vida humana es sagrada *ad ovo*, ya que se protege la vida del que

⁴¹ Algunas demostraciones al respeto de los Derechos del hombre se encuentran en el Decálogo (“No matarás”). Además el cristianismo se encargó de exaltar la dignidad del hombre y las prerrogativas que de ellas derivan, a través de la elaboración y difusión de la doctrina del “Derecho Natural”. La versión tomista fusiona elementos religiosos, filosóficos y metafísicos de la persona humana. En la Edad Media no se concebían los derechos humanos del individuo, sino que se hablaba de derechos estamentales, aparecen los “Fueros y Declaraciones de Derechos”, “Concilios Toledanos V, VI y VIII”, “Fueros Castellanos y Aragoneses”. En el mundo Anglosajón se destaca “La Carta Magna Inglesa” donde se consagrados garantías individuales. Siguiendo un desarrollo histórico esta “La Petición de Derechos”, el “Acta de Habeas Hábeas” y el “Bill of Rights”. Le siguen “La Declaración de independencia de los EEUU y la Constitución Federal”, “La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, “Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos”.

está por nacer. (Const. Pol. Chile, Art. 19, i 1). Esto lleva a la consideración del reconocimiento en el Código Civil de la concepción de persona, artículo 55: “son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera sea su edad, sexo, estirpe, condición [...]”.

Cabe distinguir dos tipos de existencia. La primera es la existencia natural: que principia con la concepción, esto es, la unión del gameto femenino y masculino, y que termina con el nacimiento. La segunda es la existencia legal: que principia con el nacimiento y termina con la muerte.

Para algunos, el hecho de centrarse en la existencia legal, le resta condición de persona a la criatura que se encuentra en el claustro materno, ya que el Código Civil, en el artículo 74 entiende que: “la existencia legal de toda persona principia al nacer, esto es, al separarse completamente de su madre. La criatura que muere en el vientre materno, o que perece antes de estar completamente separada de la madre, o que no haya sobrevivido a la separación un momento siquiera, se reputará no haber existido jamás”.

Ahora bien, esta disposición “[...] se reputará no haber existido jamás” se entiende solo a nivel de materia patrimonial, ya que a la criatura que aún se encuentra en el vientre materno se le pueden conceder Derechos patrimoniales susceptibles de ser evaluados pecuniariamente, los cuales permanecerán en suspenso mientras nazca⁴² para que entre en goce de los mismos desde la fecha que le fueron otorgados.

El Pacto de San José de Costa Rica en su artículo 4 reconoce el derecho a la Vida de “Toda Persona” y agrega: “este derecho estará protegido por la ley

⁴² Para que el nacimiento de origen a la existencia legal deben cumplirse tres requisitos: primero, que la criatura salga del claustro materno; segundo, que esté separada completamente de su madre, se entiende por tal el corte del cordón umbilical; tercero, que haya sobrevivido un momento siquiera a la separación, lo cual apunta a la teoría de la Vitalidad, es decir que la criatura sobreviva un instante a lo menos y para esto se recurre al examen de docimasia pulmonar hidrostática.

y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la Vida Arbitrariamente”.

Por tanto desde el mismo instante de la concepción se es persona. El artículo 3 del mismo Pacto señala: “toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica [...]”, es decir es ya, desde la concepción, sujeto de derechos, afirmando con esto su subjetividad jurídica, existe por tanto un ser que es centro de imputación de normas: y la que nos convoca, en este caso específico es el reconocimiento y protección del Derecho a la Vida.

El problema se suscita en la consideración que se tenga respecto al Derecho a la Vida, ya que puede ser visionado, no como un Derecho Natural, sino que simplemente como una orientación y recomendación, que tiene fuerza moral pero carente de eficacia jurídica, por tanto su obligatoriedad emanaría de la conciencia de las personas. Bajo esta idea, la vida, el Derecho a la Vida no es un valor supremo, tal como sostiene Riechmann (2005: 18) recordando la frase de Sócrates: “[...] una vida sin reflexión, no merece vivirse.”

Otro ejemplo donde la vida no se considera como valor supremo, se encuentra en la Biblia, en los hechos acaecidos por Abraham, cuando Dios manda a matar a su único hijo Isaac; por tanto, la vida no es el valor supremo, porque la fe o creencia en Dios, en este caso es más valiosa. Igualmente Papini (1935: 321) refiriéndose Cristo cuando está en Getsemaní orando, invoca a su Padre y dice: “Padre mío, si no es posible que este cáliz se aparte de mí sin que yo lo beba, hágase tu voluntad. ¡No como yo quiero, sino como quieres Tú!”.

Los ejemplos anteriores, ilustran que la vida no es siempre el valor supremo, por tanto, el derecho a vivir no vendría a ser un derecho absoluto. Más aún cuanto el Derecho a la Vida del feto, está asociado a una multiplicidad de derechos de otra vida, la vida de la madre.

b) Bien individual y Bien colectivo.

Ronald Dworkin (1996) señala: "las comunidades liberales son como una orquesta: el bien individual no se puede pensar separado del bien colectivo. La idea de comunidad liberal se basa en la convicción de que la distinción entre el bien individual y el bien colectivo es falsa pues al ciudadano debe interesarle tanto su interés privado y propio como la justicia y la salud moral de la comunidad".

Bajo esta idea puede entenderse la sentencia Roe v/s Wade que legalizó el aborto en EEUU, donde se establecía lo siguiente.

En primer lugar, establecía el Derecho Constitucional de la mujer embarazada a la autonomía procreativa, lo cual llevó a concluir: el respeto a la autonomía de la persona, libertad para abortar los tres primeros meses del embarazo.

En segundo lugar, se establecía el reconocimiento del legítimo interés de los Estados en regular el aborto, lo cual llevó a concluir: la legítima capacidad reguladora del estado, es decir, regulación estatal en el segundo trimestre, en consideración a la salud de la madre.

Finalmente, el intento de armonizar el bien individual y el bien colectivo, lo cual llevó a concluir: la prohibición absoluta en el tercer trimestre de abortar, puesto que el feto se ha transformado en un individuo viable.

Esta concepción legalista del aborto, se instaura bajo la idea que la "dependencia absoluta" no acarrea consigo la "obligación absoluta" de seguir llevando el producto de la concepción en el vientre, puesto que no es justo

obligar a la mujer a hacer contra su cuerpo algo que no quiere hacer⁴³ ya que esto podría compararse con un secuestro⁴⁴.

La anterior situación se explica bajo la premisa que los seres humanos deben gozar del Derecho de Libertad. Este Derecho de Libertad de la persona lleva consigo la idea de escoger, decidir y tomar opciones y dejar otras, un determinarse del ser humano a sí mismo en el plano de la acción. Pero esta determinación tiene un límite, porque siempre para alcanzar nuestro bien debemos conseguir un fin. Además si la madre hiciera opción del Derecho de Libertad, ¿cómo podría manifestar su opción de vida la criatura?. La única manera sería por boca del Obispo de Valparaíso Jorge Medina Estévez, cuando escribe "A la Memoria de todos los niños asesinados antes de Nacer"⁴⁵: "Nos mataron porque dijeron que estábamos de más, como Herodes consideró que Jesús estaba de sobra. Nadie nos pudo defender. Todo fue en el silencio del vientre de nuestras madres.

Nos despedazaron, nos ahogaron, nos envenenaron, con la frialdad de un verdugo. Por nuestra muerte se pagó dinero, precio de sangre como el que recibió Judas.

Botaron a la basura los pedazos de nuestros pequeños cuerpos, o los quemaron en un incinerador, para que no quedara rastro de nuestro asesinato. Ni siquiera tuvimos una sepultura o una lápida. No llegamos a tener nombre [...]

Colaboraron en nuestra muerte poderosos de este mundo, algunos que habían jurado respetar la vida, e incluso nuestros propios padres [...]"

⁴³ Obligar a una mujer a seguir llevando un organismo viviente que no quiere llevar, parece ser una especie de esclavitud, por la pérdida de autonomía que se produce.

⁴⁴ El secuestro también es una realidad que no se acepta, al margen de si este se realiza con buenas o malas razones; ejemplo: se secuestra a un médico en un asalto, para salvar la vida de un delincuente. Se puede alabar la acción del cómplice por querer salvar la vida de su secuaz en el asalto, pero igualmente el medico deberá estar contra su voluntad atendiendo al delincuente, y más aún, bajo amenaza de muerte.

⁴⁵ Valparaíso, 28 de Diciembre de 1994, Fiesta de los Santos Inocentes.

c) Historia, Persona y Dignidad.

La pregunta que quedó en parte pendiente en el primer apartado de este escrito fue: ¿por qué, al igual que la madre en “Historia de una madre”, algunas mujeres prefieren optar por la muerte de su hijo?, lo cual trae aparejado el siguiente cuestionamiento: ¿acaso no todos somos personas y contamos con dignidad?.

Solo cabe entender esta actitud en razón del relato de Hans Cristian Andersen.

El relato comienza con una madre llorando por su hijo, afligida y angustiada, que teme porque su hijo se muriera. Llamaron a la puerta y entró un hombre viejo y pobre, que tiritaba de frío; la madre al ver este espectáculo trató de reanimar al anciano que se sentó junto a la cuna. La madre, en su dolor le pregunta al anciano: –¿Crees que mi hijo vivirá?.

El viejo que era la Muerte en persona, hizo un gesto extraño con la cabeza; lo mismo podía ser afirmativo que negativo.

Al cabo de un instante la madre quedóse aletargada; cuándo despertó se dio cuenta que el viejo no estaba y su hijo tampoco. La desolada madre salió corriendo a la calle. Pidió auxilio a cuantos se le cruzaron en el camino.

En primer lugar se le cruzó la Noche, como una mujer vestida con ropaje negro que le dijo que conocía el camino para encontrar a la Muerte, pero le pidió a cambio que le cantase todas las canciones con que mecía al pequeño. En segundo lugar se encontró con un Zarzal, sin hojas ni flores, que le indicó el camino a cambio de apretarlo contra su pecho como hacía esta madre con su hijo; la madre en su desesperación enterró en su carne las espinas del zarzal y de su sangre brotaron en él bellas flores en la noche invernal. En tercer lugar se topó con un Lago, que a cambio de información, le pidió que le entregara sus ojos por medio del llanto, ya que sus ojos eran las perlas más hermosas que había visto nunca el Lago. En último lugar se encontró con una Sepulturera que

le pidió a la madre, le cediera la larga cabellera negra a cambio de la canosa con que contaba.

Así, al cabo de un largo peregrinaje y concediendo todo lo que tenía a sus interlocutores, la madre ya casi sin voz de tanto cantar, con su piel en sangre viva, ciega y canosa enfrentó a la Muerte.

¿Cómo encontraste el camino hasta aquí? –preguntó la Muerte– ¿Cómo pudiste llegar antes que yo?

–¡Soy madre! Respondió la mujer.

¡Nada podrás contra mí! dijo la Muerte. Yo hago la voluntad de Dios. Soy su jardinero. Tomo todas sus árboles y flores y los trasplanto al jardín del Paraíso, en la tierra desconocida.

–¡Devuélveme a mi hijo! –rogó la madre, prorrumpiendo en llanto. Bruscamente puso las manos sobre dos hermosas flores y dijo: ¡Las arrancaré todas, pues estoy desesperada!

–Ahí tienes tus ojos –dijo la Muerte– los he sacado del Lago. Tómalos. Mira luego en el profundo pozo que está a tu lado; te diré los nombres de las dos flores que querías arrancar y verás todo su porvenir, todo el curso de su vida. Mira lo que estuviste a punto de destruir.

Miró ella al fondo del pozo; y era una delicia ver cómo una de las flores era una bendición para el mundo, ver cuánta felicidad y ventura esparcía a su alrededor. La vida de la otra era, en cambio, tristeza y miseria, dolor y privaciones.

–¿Cuál es la flor de la desgracia y cuál la de la ventura?, preguntó la madre.

–Esto no te lo diré –contestó la Muerte–. Sólo sabrás que una de ellas era la de tu hijo. Has visto el destino que estaba reservado a tu propio hijo, su porvenir en el mundo.

Si mi hijo es desgraciado, líbralo de la miseria, llévatelo antes, mávalo. ¡Llévatelo al reino de Dios! ¡Olvídate de mis lágrimas, olvídate de mis súplicas y

de todo lo que dije e hice! [...], [...] Y dejó caer la cabeza sobre el pecho, mientras la Muerte se alejaba con el niño, hacia el mundo de lo desconocido.

B) Hombre tratando a otro como objeto.

El Matrimonio, constituye un rito social, que solapadamente sigue comunicando el señorío del hombre sobre la mujer.

Este señorío queda evidenciado en el fundamento trascendente que envuelve al matrimonio: la religión, de ahí que se lea en Génesis 3: 16, "*sub viri potestate eris*", "la mujer está sometida al varón"; además en la Carta primera a los Corintios, dice San Pablo: "*caput est mulieris vir*", "el varón es la cabeza de la mujer".

Con el tiempo se logró la abolición de la esclavitud del sexo masculino, sin embargo subsistió una modalidad de heteronomía, ya que la esclavitud de la mujer mudó en nuevas formas de heteronomía, al no concedérsele parte en los negocios públicos y obligándola a obedecer figuras masculinas como su padre, hermanos y con posterioridad a su marido. Sin mayor cuestionamiento, era aceptada la creencia según la cual existían fundamentos naturales para el confinamiento de las mujeres en la familia y dentro de ella se hallan sujetas por ley y costumbre a sus maridos⁴⁶.

Se nos estructura de esta suerte una sociedad, donde los hombres ejercen un control sobre las oportunidades de las mujeres y al ejercer también un control económico, las transforma en vulnerables dentro del matrimonio.

Consecuencia de lo anterior es que a nivel mundial se constata un fenómeno: "la feminización de la pobreza", es decir que las mujeres son las más pobres dentro de cada uno de los segmentos de la sociedad. Bajo estos

⁴⁶ La anterior idea es producto de que los ingresos domésticos provienen del trabajo remunerado del hombre, la mujer queda relegada a desempeñar trabajo doméstico no remunerado, por lo cual pasa a ser dependiente del hombre.

parámetros la sociedad conforma las labores de forma antagónica, de suerte que son incompatibles desempeñar un trabajo remunerado con el parir y criar niños, lo que no proporciona una compensación económica; de esta manera la mujer se convierte en económicamente dependiente respecto de alguien que obtiene ingresos de modo estable: el hombre.

Situar a la mujer en una condición secundaria a nivel económico, ya que es poco apta para las tareas económicas fuera del hogar, dificulta la construcción de relaciones sociales justas, solidarias y equitativas.

a) Declaraciones.

Al contraer matrimonio los miembros, que van a formar parte de él, se comunican su deseo de establecer una comunidad interpersonal y de buscar juntos la felicidad. Existe por tanto una manifestación y aceptación recíproca del amor conyugal, que se forja en alguna de las declaraciones fundamentales de la vida: la declaración de aceptación: el sí, la declaración de amor y la declaración de perdón.

Todas estas declaraciones, constituyen el amor conyugal que prima en el matrimonio, de lo contrario o bien sería un querer no correspondido o estaría: “[...] destinado a vegetar tristemente como amor platónico y tarde o temprano a morir” (Chalmeta, 2003: 127).

Por tanto, en el matrimonio existe una comunicación de amor conyugal, la comunicación de la voluntad, donde se da comienzo a una vida en pareja, forjada en base a la “declaración matrimonial”, esta declaración, constituida en el consentimiento matrimonial, permite la unión de las personas, pero más que unión y comunidad, lo que posibilitan estas declaraciones es modificar el mundo mediante las palabras, que se profieren, por tanto no se habla acerca de el mundo, sino que se genera un nuevo mundo para los interlocutores, para aquel que realiza una declaración matrimonial.

La palabra genera un mundo nuevo, además que se suscita en un momento especial (el momento en que se forja la institución del matrimonio), para Echeverría (2003): las declaraciones producen un acercamiento a lo que comúnmente se asocia al poder de los dioses. Son la expresión más clara del poder de la palabra, de que aquello que se dice se transforma en realidad”.

Es tal el poder de estas declaraciones de aceptación: el sí, la declaración de amor y la declaración de perdón, que equivale a decir *abracadabra*⁴⁷.

i Declaración de Aceptación: el Sí.

Con esta declaración, comunicamos que queremos en forma libre y voluntaria constituirmos en matrimonio, sea para instaurar la familia como lugar de pertenencia, como formadora de un *ethos* común, en donde se van a transmitir aspectos axiológicos, donde se va a conversar; al realizar este tipo de declaración, ponemos en juego el valor y el respeto de nuestra palabra, pues le atribuimos valor al sí. Este sí se constituye en una obligatoriedad, pero no desde una óptica de obligación hipotética: “debes hacer esto si no quieres tal sanción”, sino que se instituye como un: “debes hacer esto, es tu obligación”. Esto es debido a que se afecta la identidad de una persona al decir “sí” (Echeverría, 2003). Esta identidad se ve afectada producto de la función operativa o ejecutiva del lenguaje, que produce un cambio en la realidad, ya que el sí es una palabra que no se refiere a una acción sino que ella, en sí misma constituye y ejecuta una acción cuando se responde sí, a la aceptación que constituye en marido y mujer.

De esta manera, con esta declaración, se comunica que queremos constituirmos en matrimonio, formando un *ethos* común, en donde se van a

⁴⁷ *Abacadabra*, viene de la expresión de Arameo: *avara ka d avara* que significa creo mientras hablo, esto, para los sacerdotes babilónicos fue entendido como abrir lo que estaba cerrado y crear nuevas posibilidades.

transmitir aspectos axiológicos; pero sin duda y previamente debe darse una comunidad de lenguaje ente el normador y los sujetos normados, de lo contrario la declaración de aceptación y la aceptación misma sería ininteligible y se verían frustrados los propósitos de respetar nuestra palabra.

ii Declaración de Amor.

Con este tipo de declaración, se esta examinando el amor desde un punto de vista lingüístico entre dos personas, aquellas que contrajeron el vínculo matrimonial; en ellas va implícito el querer construir una relación con otro y las emociones que embargan ese momento, en resumen como dice Echeverría, esta el participar en la construcción de mi relación con otro y formar parte de la creación de un mundo compartido.

Esta declaración de amor, no solo se construye lingüísticamente, al decir “te quiero” o “te amo”, ya que es en este punto, donde la sociedad ha debido ritualizar y mitificar conductas que exterioricen esta declaración. De ahí que la elección del cónyuge y la presentación de esta elección a la sociedad, implique una serie de conductas simbólicas que externalizan y son manifestativas explícitamente de esta declaración. Con esta idea, se hace referencia a la comunicación desde el punto de vista del contexto físico, es decir al cómo los elementos materiales que involucran la institución del matrimonio, comunican la permanente declaración de aceptación y de amor del mismo.

Símbolos físicos, manifestativos del matrimonio serían: el tomar a la novia en brazos, el traje blanco, el velo, el lanzar arroz y la permanencia del anillo en el dedo, que según dicen, nos comunica con el corazón. Sin embargo, además de ser manifestativos, de manera material de las declaraciones de amor y de aceptación, permiten el “enseñoramiento” de la posición masculina como dominante del género femenino.

Este señalamiento tiene un fundamento contractual en el "Contrato Social", donde se explicita "que ningún hombre tiene una autoridad natural sobre sus semejantes, y puesto que la Naturaleza no produce ningún derecho, quedan, pues, las convenciones como base de toda autoridad legítima entre los hombres" (Rousseau, 1980: 31).

El señalamiento de la posición masculina, tiene a la base la legitimidad que otorga el matrimonio como convención. Bajo una concepción sociojurídica, el matrimonio podría ser la lucha legitimada por conseguir el poder; y para conseguirlo se necesita dominación y sometimiento.

Es en este punto donde uno de los protagonistas se nos torna en antagonista, cuando intenta "ser poder, ser dominación". De esta manera se erige la cultura patriarcal, como una cultura ancestral y poderosa, que necesita de actos que posibiliten la relación dominio-sumisión. Si esta relación es patente, el matrimonio se verá afectado por agresiones constantes, si esta relación es latente, se nos instituirá el matrimonio como un rito social.

El peligro es que el "ser poder, ser dominación" y su necesidad para la permanencia de actos violentos, desde que se arraiga en las relaciones humanas puede originar un título de derecho, tal como sostiene en la obra *El ocaso de las revoluciones*: "el mero hecho de la antigüedad se convierte en título de derecho. No la justicia, no la equidad es fundamento jurídico, sino el hecho irracional (material) de la vetustez" (Ortega y Gasset, 1950: 212).

Es de entender que la institución del matrimonio, constituye un rito social, que soterradamente sigue comunicando el señorío del hombre sobre la mujer, ya que cada uno de estos símbolos es interpretado como consecuencia de un hábito o disposición natural. Familia, primitivamente *famulia*, (de *famulus*, *famel*, esclavo o siervo) que revela la potestad que tenían los padres sobre los hijos, estos eran de su propiedad, es decir: los esclavos de su padre, así como también demuestra la potestad del marido sobre la mujer por la *manus*, la mujer casada caía en poder de su marido, la mujer era una cosa nueva, adquirida y

poseída por el jefe de la familia, esta posesión se manifestaba en su patronímico. Esta forma de posesión se manifestaba en que la mujer al salir de la casa de su padre y entrar en la de su marido, no debía pisar el umbral, por tanto el marido debía alzarla en brazos para comunicarle que él era quien iba a gobernar sobre todas las posesiones de su casa, incluso sobre ella.

Si bien es cierto que en el rito del matrimonio católico, no pide un atuendo especial para la novia, se ha institucionalizado el traje color blanco como símbolo evidente y público de la pureza de la novia, instituyéndole un carácter de doncella, comunicando a la sociedad toda, que la novia quiere ser ella la última mujer en la vida de su esposo y queriendo ser el esposo, el primer hombre en la vida de su mujer.

Por lo que respecta al velo, este comunica sumisión de parte de la mujer, ya que solo aquel que puede desvelar lo oculto en la intimidad corporal de la mujer, es aquel que levanta el velo y la reconoce como esposa, y este es su marido. La palabra *nuptiae*, del verbo *nubere* (nubes que significa nube por alusión al acto de colocar un velo en la cabeza de la novia en la ceremonia matrimonial, es decir nublarla) se aplica a la mujer que se casa.

Respecto del arroz, debe señalarse que antiguamente se lanzaban nueces, haciendo alusión nuevamente al carácter virginal de la novia, ya que su pureza y virginidad era manifestada con la metáfora de la nuez, si bien muchas veces una bonita cáscara de nuez hace presagiar un rico fruto, solo hasta que se rompe la cáscara se comprueba si la nuez valía la pena de ser consumida o no. De esta manera en la noche de bodas se lanzaban y partían nueces, como metáfora significativa del aspecto virginal de la mujer.

Finalmente, por lo que respecta al anillo, si bien es cierto es el símbolo más claro de que la alianza del matrimonio sigue en pie, ya que es evidente la presencia material del anillo en el dedo, lo que realmente quiere comunicar, es que se rememore que las mujeres aún son posesión del hombre, ya que históricamente se practicaba el rapto de mujeres, a estas se las ataba y

amarraba, a medida que las cautivas se fueron acostumbrando a la nueva vida, y no vieron posibilidad de escapar, sea porque el costo era muy alto, o sea porque estaban embarazadas de sus captores, las amarras, las sogas que las ataban se fueron soltando, pero por si acaso, para que no se les olvidara que eran cautivas, sólo se les dejaba amarrado un dedo, manifestando que a las mujeres que aún eran posesión de sus captores; con el paso del tiempo esta amarra en el dedo evolucionó hacia el anillo. (Monlau, 1931).

iii Declaracion de Perdón.

Sólo se fijará la atención en aquellas que son manifestativas de las acciones que hacen daño a otros, donde se debe asumir responsabilidad por ello. Si miramos al matrimonio desde el punto de vista de lo que nos quieren comunicar los símbolos materiales que lo componen: anillo, velo, traje blanco, arroz, etc; lo único que cabe para que efectivamente se logre un proceso comunicativo es esperar un “te pido perdón”, de parte del hombre, ya que debe asumir la responsabilidad de aquellas acciones que lesionan a su pareja, a la mujer, por el papel que históricamente le ha correspondido a la mujer en el ámbito familiar, una condición servil “[...] la causa central de que sean tratadas como esclavas, se debe a su predisposición servil; carecen de la imperiosa necesidad de libertad [...]” (Weininger, 1942: 450).

La declaración de perdón permitirá concebir al matrimonio y a la familia como una doble forma: femenina y masculina, “hermafrodita social” , como ya se ha sostenido, siguiendo al doctor Pedro Monlau en su obra “El libro de los casados”, una entidad única y doble, dos cuerpos en una sola alma: (hombre y mujer), “están destinados para gozar los mismos placeres y correr los mismos infortunios”; infortunios que quedan manifestados en la palabra cónyuge, que en sánscrito se escribe *Junay-mi* y que significa: “yo uno”, es decir una pareja que se instituye “con–yugo”, la idea es que este yugo debe ser un dulce yugo,

donde las mujeres recuperen y revaliden valores institucionalizados a través del tiempo, en épocas pretéritas, configurando una cultura específica de “lo femenino”, frente a un modelo que se erige bajo parámetros predominantemente masculinos. Con la declaración del perdón, en la institución del matrimonio: “se recupera la conciencia de pertenencia mutua de dos seres humanos y esto debe ser frecuente en la familia, y aunque en ocasiones puede adquirir caracteres dramáticos, es la experiencia normal de la conciencia del encuentro, de volver siempre sobre la memoria que constituye la realidad compartida”. (Morandé, 1994: 31).

b) Ejemplificación del control social del matrimonio.

La “memoria”, de la que nos habla Morandé, que constituye una realidad, queda en evidencia por el control social que se suscita con el matrimonio, ya que por el ritual mismo que lo constituye, se torna la agresión en un dominio mítico, es decir la agresión se ritualiza por medio del entorno jurídico que la envuelve. Como señala Ortega y Gasset, el Derecho en la medida que se distancia de la fuerza se acerca al mito, no deja de apoyarse en su alianza con el poder religioso, con esto Derecho y Religión no dejan de constituir las dos caras de una misma realidad.

Se puede apoyar el argumento del control social que se suscita con el matrimonio, donde la agresión se ritualiza por medio del entorno jurídico que la envuelve, en el análisis de los ritos matrimoniales presentes en una obra cultural, como es el cuadro de pintura flamenca “El matrimonio Arnolfini” de Van Eyck; en ella se pondrá en evidencia cómo posturas físicas y disposiciones de distintos elementos, no son distribuidas al acaso, sino que delatan una forma particular de ser y estar posicionado en el mundo.

En el presente cuadro, la estructura familiar a nivel cultural, presenta diversos aspectos en su organización que derivan de la rígida asignación de

roles de género, de ahí que como manifestación de estos derechos exclusivos y excluyentes que tenía el esposo y además símbolos culturales del matrimonio, en el cuadro “El matrimonio Arnolfini” son⁴⁸: el tener el esposo una mano levantada y la otra sosteniendo la mano de su esposa, el que la mujer tenga la cabeza agachada, la fruta, la cama en el salón, los zuecos, el cristal del espejo, la lámpara, el traje de la mujer, la imagen del perro en el cuadro, la gárgola y finalmente el espejo. Todo lo anterior es un producto cultural, puesto que se trata de alegorías⁴⁹ que conforman y le dan una finalidad determinada a este cuadro: las manos del esposo indican severidad y ostentación de la potestad del hogar.

De esta manera, la cabeza agachada de la esposa es manifestativo de la actitud sumisa que debe tener una mujer. Las naranjas representan la fruta prohibida del edén y hacen alusión al pecado de la lujuria, el cual se santifica con el ritual del matrimonio. La cama, el lugar donde se nace y se muere es manifestativa de las relaciones sociales, ya que está ubicada en el salón, donde se recibían a las visitas y se iniciaba al nuevo ser en las relaciones sociales. Los zuecos no los llevan los protagonistas en sus pies, están descalzos y es manifestación del vínculo con el suelo sagrado del hogar, es manifestativo de la fertilidad; la posición de los zuecos del marido y de la mujer ocupan distintas ubicaciones, los de ella cerca de la cama (haciendo alusión al ámbito privado y clausurado que la contenía), los de él próximos al mundo exterior (haciendo alusión al ámbito público en que se desenvolvía). El cristal es símbolo de pureza del sacramento del matrimonio. La lámpara simboliza la llama del amor y la presencia de Cristo en el sacramento. El color del vestido es símbolo de fertilidad. La imagen del perro simboliza la fidelidad y el amor terrenal. La gárgola simboliza el mal que se cierne en el matrimonio producto de

⁴⁸ Grandes Maestros de la Pintura, Editorial Sol 90, 2006

⁴⁹ La alegoría indica un modo de interpretar y de descubrir, más allá de las cosas y de los hechos verdades. La alegoría se centra en el valor del símbolo que resulta vivo y evocador.

infidelidades y del adulterio. El espejo convexo refleja al sacerdote y al testigo, necesarios en todas las bodas y simbolizan la norma jurídica concerniente a toda relación social, ya que el matrimonio es la pauta social aprobada que asegura la subsistencia de la especie y la posibilidad de seguir contando con los productos de la misma.

Al fijarse en dicha pintura, se puede consignar que el rito matrimonial perpetúa situaciones de dominancia en razón de tres bases constitutivas, las cuales serían las ideas, las acciones y las estructuras.

En el nivel de las ideas, corresponde a las creencias o al cómo los distintos actores involucrados contribuyen a su perpetuación.

En el nivel de las acciones, se refiere a los gestos, palabras, acciones o interacciones que pueden ser identificados como “normalizados” por los actores de las situaciones de dominancia.

En el nivel de las estructuras, los sistemas familiares se organizan sobre jerarquías que se consideran inamovibles y tienden a no ser cuestionadas.

c) Dignidad y preeminencia.

A nivel de considerar al otro como persona, no cabe duda, siempre lo ha sido, desde la unión de los gametos. La alteridad (ser otro) es una característica de la personalidad, personalidad del ser humano, ya que es otro respecto a otros; personalidad del que está por nacer, que ya es persona porque es otro con respecto a su madre; personalidad del que posee ya una existencia en pleno uso de sus facultades intelectuales.

Este “ser otro” impone obligaciones morales: no hacer al otro lo que no quisiera que me hagan a mí.

Esto es factible de conseguir teniendo como sustento la idea de tratar al otro como un fin y nunca como un medio.



Distintivo es también, que la persona posee su ser y que es incapaz, de pertenecer a otro, ya que es un ser dotado de razón y libre voluntad, es un “todo dueño de sí”, todos los bienes inherentes a su ser son suyos, siendo el título de los mismos su propia naturaleza; es por esto mismo que los Derechos Naturales engendran en los demás un Deber de Respeto.

Los derechos de la persona humana descansan en la dignidad y en el fin trascendente de ella.

El Catecismo de la Iglesia Católica ve en este principio la Regla de Oro del respeto por toda persona: “El respeto a la persona humana pasa por el respeto del principio: “Que cada uno, sin ninguna excepción, debe considerar al prójimo como otro yo, cuidando, en primer lugar, de su Vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente” (Barra, 1980: 71).

Atentar contra la vida de una persona implica acabar con una realidad que siempre es excelente o superior⁵⁰, precisamente porque posee la fuerza necesaria para sobresalir. De esta manera la palabra persona significa lo más sobresaliente que hay en el universo: ser que posee mayor dignidad.

La palabra dignidad significa “preeminencia”; digno es algo que destaca entre otros seres, en razón del valor que le es propio. Se vendría a subrayar o a resaltar, por tanto, la altura del rango que se ocupa en el universo. Digno es aquello que debe ser tratado con respeto, con miramiento, con veneración.

6.- Saturnianos, Saturnianas.

Cual monólogo de Segismundo en “La Vida es Sueño”, conviene preguntarse: “¿será la vida un frenesí, será la vida una ilusión, una sombra, una

⁵⁰ La palabra castellana “persona”, viene del adjetivo latino *personus* que significa “resonante”. *personare* equivale a “sonar fuerte”, porque “suena a través”, hacerse oír, un sonido que posee la fuerza necesaria para sobresalir.

ficción, en que el mayor bien es pequeño, pues toda la vida es sueño y los sueños, sueños son?”. (Calderón de la Barca, 1963 : 87).

Si la vida es un frenesí, no hay mayor vesania que la de realizar acciones violentas que nieguen la realidad del semejante, seríamos como Saturno reproduciendo una sanguinaria escena donde el otro es transformado en objeto, el cual puede ser despedazado con nuestra anuencia, en nuestra presencia, ante nuestros ojos.

La anterior situación originaría dos clases de personas, aquellas que dicen sí a la vida, a pesar de los reveses que conlleva y aquellas que son el sempiterno no.

La vida, como dice Lorenzo Macario (1977): “[...] no es un vaso por llenar, sino una lámpara a encender”.

Esta lámpara es una luz que surge en una existencia que puede ser cotidiana y gris; una luz que ilumine un largo peregrinaje que muchas veces puede hacernos sucumbir como a Ulises en la Isla de las Sirenas; una luz que ilumine una situación que pudiendo ser cotidiana y gris no lo es, tal como lo expone el cuento que Albino Luciani⁵¹, escribió en septiembre de 1973: “Un general coreano murió y fue asignado al paraíso. Pero, frente a San Pedro, le pidió visitar el infierno, porque quería hacerse una idea de ese triste lugar. “Concedido”, contestó San Pedro. Se agachó a la puerta del infierno y vio una inmensa sala con tantas y largas mesas sobre las cuales estaban platos de arroz cocido y bien condimentado. Los convidados estaban allí sentados, llenos de hambre y de tristeza, dos frente a cada plato y uno frente al otro. Pero, para llevar el arroz a la boca disponían –a la manera china– de dos palillos tan largos que, por cuantos esfuerzos hicieran, ni siquiera un grano de arroz llegaba a la boca. Esto era el suplicio, esto era el infierno. “Vi y me basta”, dijo el general. Regresó a la puerta del paraíso y la pasó. Misma sala, mismas mesas, mismo arroz, mismos palillos largos. Pero, los convidados eran alegres, se

⁵¹ Conocido más tarde como el Pontífice Juan Pablo I.

reían y comían. ¿Por qué? Porque cada uno, tomaba la comida con los palillos, la metía en la boca de la persona que esta en frente, y lo lograba muy bien”

El mensaje de este cuento es el siguiente: más que estar bien, se necesita pensar en hacer el bien, que entonces todos estaremos mejor, ya que debemos: “[...] emanciparnos del odio y de la pasión, respetar al enemigo, no torturar jamás, no pretender tener el monopolio de la verdad ni de la cordura, aceptar y respetar al disidente y al objetor, procurar convencer más que dominar, posibilitar el diálogo, con los otros aún cuando discrepemos de lo que los demás son o significan. Hagamos que la agresividad sea un paréntesis evolutivo que no deben heredar futuras generaciones, ¡salgamos de él! La violencia es evitable. Confiemos en el diálogo, recuperemos la palabra, reivindicemos la coexistencia pacífica y la sociabilidad como vías para la libertad” (Rocamora, 383).

CONCLUSIÓN.

San Pablo en sus epístolas aborda el amor en razón de las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad; sin embargo se manifiesta la insuficiencia de las mismas en el accionar del ser humano, puesto que la convicción de amar a otro en Dios, como mérito religioso, no todos lo comparten; por tanto toda exigencia religiosa y ética sin un fundamento coactivo se desvanece, no cabe compulsión posible; de ahí que para que las exigencias religiosas y el hacer filosófico práctico, como instancias válidas, no sean vulneradas, se señale que se requieren instancias normativas, entonces se buscan mecanismos de control del actuar humano, para tratar de salvarlo, de garantizarlo. Esta visión la otorga el Derecho. El resguardo de este bienestar se ha querido cautelar jurídicamente, por medio de la elaboración de normativas orientadas a la protección de los Derechos Subjetivos.

Dentro de las formas de la sociabilidad humana, el Derecho es eminentemente coactivo, es la previsión fundada del actuar interhumano. El Derecho es un fenómeno distintivo de la persona humana: ni los dioses ni las bestias lo poseen, sólo la persona se desenvuelve en categorías jurídicas,

puesto que el Derecho es un fenómeno cultural, un arte que implica la virtud de la prudencia.

Sin embargo el Derecho, establece solo un mínimo, que el amor, tutelado por la comunicación, logra y trasciende; ya no por la coacción sino por la convicción, la creencia en que el *alter*, tiene un valor en sí mismo y merece ser tratado con respeto y nunca en situación de dominancia.

El ser humano debe realizar su naturaleza que es la libertad de auto proyectarse con su razón y proyectando para sí relaciones de alteridad fundadas en un trato digno, en un trato donde se visualice al *alter* como *socius*, queriendo el bien para él.

En páginas anteriores se sostuvo que al amar se quiere el bien para alguien, de lo cual se desprende una tendencia doble del movimiento amoroso. La primera tendencia es hacia el bien que se quiere para alguien y la segunda tendencia es hacia la persona para la que se desea ese bien.

La primera tendencia hacia el bien que se quiere para alguien, consiste en que el bien se apetece en la medida en que se ama a su destinatario. Este movimiento conforma al amor sensible o amor de concupiscencia. El sentido de amor en este caso es muy básico, pues hay solo una pretensión de apropiarme del otro, donde el riesgo de esta pretensión es llegar a tratarlo como un objeto, en condición de utilidad y con el mismo trato que se le profesa a un "algo" y no a un "alguien".

La segunda tendencia hacia la persona para la que se desea ese bien, consiste en que a quien se le desea ese bien se le quiere por sí mismo. Este movimiento conforma al amor benevolencia o donación, un amor racional, donde este amor se desarrolla plenamente como amor entre personas, dirigiéndose a la persona, reconociéndola como un ser que posee la mayor dignidad. Este amor implica un acto en que estén presentes las facultades espirituales del ser humano, pues para poder relacionarse en un plano de

alteridad como *socius*, como amigo, es necesario poseerse, puesto que sólo se da lo que se posee y poseerse es ser libre.

De esta manera existen posibilidades de hacer pasar la consideración de alteridad de *alter hostis* a *alter socius*, este paso permite la disolución de la agresión del conflicto y la dominación, producto que el trato hacia el otro no va a ser un trato de amor sensible o un amor con referencia a las cosas y objetos inanimados, como una especie de posesión, sino que al tratar al otro como un *alter socius*, se está hablando del amor como un tipo de relaciones humanas caracterizado por la solidaridad y concordia, teniendo a la base la comunicación como la articulación del “ser uno con otro”. La comunicación de la voluntad, forjada en base a declaraciones, permite la unión de los seres humanos, pero más que unión y comunidad, lo que posibilitan estas declaraciones es modificar el mundo mediante las palabras que se profieren, generando un nuevo mundo para los interlocutores y una autoproyección de los seres humanos.

Limitaciones de esta autoproyección vendrían a ser los condicionamientos que en el pasado se estructuraron en torno al tema de la condición de los seres humanos. Sin embargo, debe tenerse presente que la persona humana puede elegir para desarrollar sus capacidades e intentar levantarse todavía más; esta elección forma parte de su responsabilidad, ya que no se puede vivir sometido a la voluntad de otro.

El ser humano no podrá auto proyectarse sin elección o esfuerzo, dándose una finalidad a sí mismo, dentro de un escenario que debe conquistar diariamente para lograr una reivindicación de conceptos que lo denotan peyorativamente. Esta reivindicación debe comenzar actuando como filósofo, tomando distancia de la situación vivenciada y cuestionándose sobre la misma, como lo hace la narradora de “Pobrecito Tirano”, donde en el afán por la búsqueda de sentido de la vida, se narran historias y luego cuando se adquieren competencias en el lenguaje, comienzan a surgir los ¿por qué?: “Me pregunto: ¿qué hubiera sido de mí sin El?, ¿Dónde estaría ahora?, ¿Qué

elecciones hubiera hecho, privada de su guía orientadora?, ¿A qué extremos me hubiera atrevido a llegar?, ¿Qué peligros hubiera corrido?, ¿Qué hubiera arriesgado y, tal vez, perdido?, ¿Cómo sería mi vida ahora?.

Hasta llego a preguntarme: ¿qué tendría colgado de las paredes de mi propia casa?, ¿quiénes serían mis amigos?, ¿quiénes se sentirían con libertad de visitarme y llamarme?, ¿con quiénes saldría?, ¿qué programas estaría haciendo?, ¿cómo serían mis diversiones?, ¿qué música estaría escuchando?, ¿de cuánta energía estaría disponiendo?, ¿dónde estaría viviendo? [...]

Sí, quiero perderme en estas divagaciones [...]"

Una historia de dominancia, que se articula a partir de la agresión-agresividad-violencia, puede variar si se introduce en ella no sólo el amor, sino el amor bajo la dirección y tutela de la comunicación. Este amor, como un impulso dirigido por la comunicación, de estar bien enfocado y saludable por el entendimiento del *alter*, puede erigirse como una alternativa a la agresión y como fuerza interna, desde un punto de vista de un modelo válido para realizar intervenciones, representando una figura válida en la resolución de conflictos de alteridad.

"Pobrecito Tirano" es una historia de amor, un amor que se hace presente cuando desde la cautividad en que se encuentra sumida su protagonista, empieza a cuestionarse su condición; una historia en que al final de los cuestionamientos aflora el amor, como aquel elemento que puede estructurarse como la instancia necesaria y soporte de las relaciones de alteridad.

Estas relaciones de alteridad, se condicen con los planteamientos tomistas referidos a la índole social del hombre, por lo cual, su misma condición de animal social conlleva y exige honestidad de decir la verdad a los otros, ya que el ser humano no podría vivir en sociedad sin la verdad y tampoco podría vivir sin la alegría. Esto es lo que para Santo Tomás constituye el cimiento y raíz del orden social justo, pues si falta la verdad, la paz se erige como

apariciencia, dando paso a relaciones de dominio, competencia y odio que son, precisamente, lo contrario al amor.

Lo óptimo es declarar un sí a los cuestionamientos, para darnos cuenta que es una de las posibles maneras de erigirnos sobre la brutalidad que nos embarga; se debe por tanto parafrasear a Charles Chaplin en el discurso final de su película "El gran dictador": "[...] estamos saliendo de la oscuridad y penetrando en la luz! ¡Estamos entrando en un mundo nuevo, un mundo más amable, donde los seres humanos se elevarán sobre su avaricia, su odio y su brutalidad!".

Penetrar en la luz consiste en ver, pero también en oír, oír muchas veces situaciones invisibilizadas silenciadas socialmente, ya que las propias víctimas guardaron silencio y aún más, justificadas por las costumbres y tradiciones culturales. Pero como en la música, se debe tener noticia que los silencios también comunican: hay silencios que son elocuentes.

Es de esperar que las situaciones de dominancia que se originan, debido a que tanto hombres como mujeres tratan al otro, al *alter*, al semejante como objeto, no se silencien, aunque como dice la jerga popular: "los que habitan en la cercanía de una catarata terminan por no oírla. Y no es que no la oigan, sino que, oyéndola, ya no la escuchan".

Este es el mayor riesgo de la violencia, la habitualidad en que nos sumerge, ya que podría llegar a situaciones tan lamentables como la muerte, y la muerte es el silencio que ya no se oye.

FUENTES CITADAS

- Abbagnano, Nicola
(1989) *Diccionario de filosofía.*
México, Fondo de Cultura Económica.
- Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales
(1991) *Boletín de la Academia Chilena de Ciencias Sociales y Morales*
- Adrey, Robert
(1976) *La evolución del hombre: la hipótesis del cazador.*
España, Alianza.
- Araos San Martín, Jaime
(2004) *Amor a la Sabiduría. Estudios de metafísica y ética en homenaje al profesor Juan de Dios Vial Larraín.*
Chile, Universidad Católica del Norte.
- Blánquez, Antonio
(1953) *Diccionario Manual Latino-Español y Español-Latino.*
España, Ramón Sopena.
- Castán Tobeñas, José
(1955) *Derecho Civil Español, Común y Foral.*
España, Reus.
- Ciorán, E.M.
(1980) *Adiós a la filosofía y otros.*
España, Alianza.
- (2000) *Constitución política de la república de Chile.*
Chile, Editorial Jurídica.
- Echeburua, Enrique
(1994) *Personalidades Violentas.*
Ediciones Pirámide.
- Gadamer
(1998) *Arte y verdad de la palabra.*
España, Piados.
El inicio de la sabiduría.
España, Piados.
- (2006) *Grandes Maestros de la Pintura,*
Editorial Sol 90

- Gajardo, Samuel
(1998) *Medicina Legal.*
Ediciones Mediterráneo.
- Marcel, Gabriel
(1980) *Diálogos sobre la violencia*
Editorial Alianza
- Macario, Lorenzo
(1977) *La orientación educativo–vocacional.*
Revista Pedagógica
- Ortega y Gasset
(1923) *El ocaso de las revoluciones .*
Obras completas, Editorial Revista de Occidente
- Popper, Karl (1995) *La responsabilidad de vivir.*
España, Paidós.
- Pontífice Benedicto XVI
Ravazzola, María Cristina
(2005) *Carta Encíclica “Deus Caritas Est*
Historias infames: los maltratos en las
relaciones.
Buenos Aires, Paidós.
- Rocamora, Pedro
(1980) *Agresividad y Derecho.*
España, Bosch.
- Santayana, George
(1943) *Tres filósofos poetas.*
Argentina, Losada
- Santo Tomás
Summa Theológica
B.A.C
- Sartre J. P.
(1943) *El Ser y la Nada.*
Editorial Tgallimard, Paris.
- Teilhard de Chardín, Pierre
(1965) *El porvenir del hombre.*
España, Ediciones Taurus.
- Villar, Daniel
(1999) *Historia y Género: Seis estudios sobre la*
condición femenina.
Editorial Biblos.
- Weininger, Otto
(1942) *Sexo y Carácter.*
Editorial Losada, S.A Buenos Aires.
- Williams, Jaime
(1999) *Lecciones de introducción al derecho.*
Ediciones Fundación de las Ciencias Humanas

Chile.

FUENTES CONSULTADAS

- Blanquez, Antonio
(1953) *Diccionario Manual Latino.*
España, Editorial Ramón Sopena, S.A.
- Chavez, Manuel
(1985) *La familia en el Derecho: Relaciones jurídicas,
conyugales*
Editorial Porrúa.
- Corsi, Jorge
(1994) *Violencia Familiar.*
Argentina, Editorial Piados.
- Galiano, José
(2004) *Ética Social. Fundamento y Finalidad de la Ética
jurídica.*
Chile, Ediciones Chile América, Cesoc.
- Gracia, Enrique
(2000) *Psicología social de la familia.*
España, Ediciones Paidós.
- Guzmán Brito, Alejandro
(1997) *Derecho Privado Romano.*
Chile, Editorial Jurídica.
- Larraín, Soledad
(1991) *Violencia puertas adentro.*
Chile, Editorial Universitaria.
- Lersch, Phillip
(1966) *La estructura de la personalidad.*
España, Editorial Scientia.
- Lopez, José
(1884) *Filología.*
Francia, Ediciones A. Lahure.
- Morandé, Pedro
(1994) *Persona, matrimonio y familia.*
Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile
Familia y Sociedad.
Chile, Editorial Universitaria.
- Moreno, Amparo
(1988) *La obra política de Aristóteles: Cultura de masas
y divulgación del arquetipo viril.*
Editorial Icaria.
- Papini, Giovanni
Historia de Cristo.

(1935)
Peragallo, Roberto
(1927)

Chile, Editorial Zig-Zag.
Iglesia y Estado.
Chile, Editorial Cervantes.

Pilino-Lorente, Aquilino
(1999)

La comunicación en la pareja.
Ediciones Rialp.

Vallejo, Joaquín
(1980)

Las fronteras de las libertades.
Colombia, Editorial Printer.